DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 29 de Mayo de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17596

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

ADVERTENCIA: HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

23

Resolución 745|967. — Se designa interinamente una Nurse en el Hospital Pereira Rossell.

24

Resolución 746|967. — Se deja sin efecto una disposición y se designa interinamente un Auxiliar 1o. de Rayos X en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".

25

Resolución 747|967. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

26

Resolución 748|967. — Se designan Delegados del Ministerio de Salud Pública, en el Congreso Internacional de la Diabetes, a realizarse en la Ciudad de Estocolmo.

27

Resolución 749|967. — Se encomienda a un Médico del Hospital Pasteur, la misión de estudiar los servicios de Cirugía Vascular de los establecimientos que visite, con motivo del viaje que realizará a Barcelona, España.

28

Resolución 750|967. — Se deja sin efecto una disposición y se designa interinamente un Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo, del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

29

Resolución 751|967. — Se designa Presidente de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

30

Resolución 752|967. — Se aclaran las características presupuestales de un cargo de Auxiliar 2do., de Laboratorio del Hospital Maciel.

31

Resolución 753|967. — Se acepta una renuncia y se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 320|967. — Se crean las Secciones Policiales 10a., 11a. y 12a. del Departamento de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: estos antecedentes formados con motivo de la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Río Negro, ante el Ministerio del Interior, tendiente a la creación de tres Seccionales Policiales. 10a. (Grecco), 11a. (Paso de los Mellizos), 12a. (Sarandí de Navarro), del citado Departamento.

Resultando: 1o.) Que la mencionada repartición fundamenta su sugerencia, haciendo notar la necesidad de la creación de esas Seccionales, en un plazo perentorio, en razón de que, las actuales seccionales, se ven materialmente impedidas de vigilar las extensas superficies de sus jurisdicciones en las que están comprendidas, pueblos, villas y zonas rurales, las cuales requieren la prestación de servicios policiales acordes con la importancia y desarrollo que han alcanzado, como asimismo la atención que merece la represión del contrabando.

2o.) A su vez, con el propósito enunciado, eleva a consideración de mencionada Secretaría de Estado, un proyecto de los límites correspondientes a cada una de las seccionales a crearse (fs. 15 a 18 vta.) y mapas respectivos (fs. 23 a 32).

3o.) Que asimismo aclara que, de tener andamiento su solicitud ha previsto instala las Comisarías Seccionales correspondientes, en los locales actualmente ocupados por las Sub-Comisarías, en lo referente al personal cada seccional sería atendida con los funcionarios que actualmente dispone, poniendo a su frente a un Sub-Comisario, hasta tanto que, por una nueva Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos, se creen los cargos necesarios

Considerando: que las creaciones propuestas por la Jefatura de Policía de Río Negro tienden, sin lugar a dudas a una distribución más racional de los servicios policiales del Departamento.

Atento: a lo informado por la Intendencia General de Policías a fs. 34 la Sección Arquitectura a fs. 35 vta. y a lo establecido en el Art. 31 de la Ley No. 1217 de 6 de julio de 1874.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Créanse las Seccionales Policiales 10a., 11a., 12a., del Departamento de Río Negro quedando en consecuencia establecidos los límites de todas las secciones en la siguiente forma:

PRIMERA SECCION: Norte: El Río Uruguay desde un punto en línea recta con la calle Las Piedras, hasta el muelle Oficial. Este: La calle Las Piedras uniendo en línea recta imaginaria, al Río Uruguay y Arroyo Laureles. Sur: El arroyo Laureles, desde un punto en línea recta con la calle Las Piedras hasta su desagüe en el Río Uruguay. Oeste: El Río Uruguay desde la desembocadura del arroyo Laureles hasta el muelle Oficial.

SEGUNDA SECCION: Norte: El Río Uruguay, desde la desembocadura del arroyo La Esmeralda hasta un punto de línea recta con el eje de la calle Las Piedras. Este: El arroyo La Esmeralda desde su desembocadura en el Río Uruguay hasta el cruce en el camino vecinal que conduce del paraje denominado "La Tahona" "El Depósito" hasta la punta del arroyo Laureles. Sur: El arroyo Laureles desde su punta en el camino que conduce al "Depósito de Ganado" hasta un punto en línea recta con el eje de la calle Las Piedras. Oeste: La calle Las Piedras uniendo en una línea recta imaginaria el arroyo Laureles y el Río Uruguay.

TERCERA SECCION: (actual 7a. Sección Policial). con asiento en paraje denominado Cañitas. Norte: El Río Uruguay desde la desembocadura del Arroyo Fray Bentos hasta la desembocadura del arroyo Laureles, este arroyo en todo su curso hasta sus puntas en el camino vecinal, que conduce del depósito de Ganado a la Tahona', este camino hasta su cruce con el arroyo La Esmeralda. este arroyo desde el cruce con el camino anteriormente mencionado hasta su desagüe en el Río Uruguay y este río, desde la desembocadura del arroyo La Esmeralda, hasta la desembocadura del arroyo Saladero. este arroyo desde su desembocadura en el Río Uruguay hasta sus puntas en la Cuchilla de Haedo, esta cuchilla hasta las puntas del arroyo El Talar y este arroyo hasta su desembocadura en el Río Negro. Este: El Río Negro desde la desembocadura del arroyo El Talar hasta la Isla Barrientos. Sur: El Río Negro, desde la Isla Barrientos hasta la boca del Yaguarí. Oeste: El Río Uruguay, desde la boca del Yaguarí hasta la desembocadura del arroyo Fray Bentos.

CUARTA SECCION: (actual 3a. Sección Policial). con asiento en Pueblo Nuevo Berlín Norte: El arroyo Román Grande desde su desembocadura en el Río Uruguay hasta su curso superior desde donde parte una línea recta imaginaria que atravesando la Ruta 24 toma el camino vecinal a Estación Bellaco y llega al arroyo Coladeras. este arroyo hasta la desembocadura del arroyo del Minero. Este: El Arroyo Coladeras. desde la desembocadura del arroyo del Minero hasta su desembocadura en el Río Negro. Sur: El Río Negro, desde el desagüe del arroyo Coladeras hasta la desembocadura del arroyo Del Talar. este arroyo hasta sus puntas en la Cuchilla de Haedo y esta cuchilla hasta las puntas del arroyo Saladero y este arroyo hasta su desagüe en el Río Uruguay. Oeste: El Río Uruguay desde la desembocadura del arroyo Saladero hasta la desembocadura del arroyo Román Grande.

QUINTA SECCION: (actual 8a. Sección Policial). con asiento en Pueblo San Javier. Norte: El arroyo Negro desde su desagüe en el Río Uruguay hasta la desembocadura del arroyo Nañez. Este: El arroyo Nañez, desde la desembocadura en arroyo en todo su curso, hasta sus puntas en Cuchilla de Haedo y Ruta 25: Sur: Cuchilla de Haedo (Ruta 25) desde la punta del arroyo Nañez hasta puntas del arroyo del Minero, este arroyo hasta su desembocadura en arroyo Coladeras, este arroyo hasta enfrentar camino vecinal a Estación Bellaco, de donde parte una línea recta imaginaria, que atravesando la Ruta 24, dá en el curso superior del arroyo Román Grande y este arroyo hasta su desagüe en Río Uruguay. Oeste: El Río Uruguay desde la desembocadura del arroyo Román Grande hasta el desagüe del arroyo Negro.

SEXTA SECCION: (actual 9a Sección), con asiento en Villa Young. Norte: arroyo Negro desde la desembocadura del arroyo Nañez hasta la desembocadura del arroyo González, este arroyo hasta la desembocadura de la Cañada Pantanosa, esta Cañada hasta sus nacientes en la Cuchilla de Haedo, Ruta 25, esta cuchilla y la Cañada de la Tortuga desde sus nacientes en la misma, hasta su desembocadura en el arroyo Lencina. Este: El arroyo Lencina, desde la desembocadura de la Cañada La Tortuga hasta su desembocadura en el arroyo Don Esteban y este arroyo hasta el Paso de Las Piedras, cruce de la Ruta 3. Sur: la Ruta 3 incluída, desde Paso de Las Piedras hasta el cruce con el camino Young, Paso de Los Cobres, desde aquí, una línea recta imaginaria que cruzando las puntas del arroyo Sánchez Chico, toca las puntas del arroyo Sánchez Grande y llega a la Cuchilla de Haedo Ruta 25, esta cuchilla hasta las nacientes del arroyo Nañez. Oeste: El arroyo Nañez, desde sus nacientes en la Cuchilla de Haedo, hasta su desembocadura en el arroyo Negro.

SEPTIMA SECCION: Formándose con parte de la actual Novena Sección) con asiento en Pueblo Sánchez Norte: Cuchilla de Haedo —Ruta 25— desde las puntas del arroyo el Minero hasta las nacientes del arroyo Sánchez Grande desde donde parte una línea recta imaginaria que cruzando las puntas del arroyo Sánchez Chico, llega a la confluencia del Camino Young - Paso de Los Cobres, con Ruta 3, esta ruta hasta el Paso de Las Piedras del arroyo Don Esteban. El arroyo Don Esteban desde el Paso de Las Piedras hasta su desagüe en el Río Negro. Sur: El Río Negro desde la desembocadura del arroyo Don Esteban hasta el desagüe del arroyo Coladeras. Oeste: El arroyo Coladeras desde su desembocadura en el Río Negro hasta la confluencia con el arroyo del Minero y este arroyo hasta sus nacientes en la Cuchilla de Haedo.

OCTAVA SECCION: (actual Cuarta Sección), con asiento en Paso de la Cruz. Norte: arroyo Negro desde el desagüe del arroyo González hasta sus nacientes en la Cuchilla de Haedo, y esta cuchilla desde las puntas del arroyo Negro hasta la confluencia con el camino que conduce a Paso de la Laguna en el arroyo Grande (Cuchilla Don Esteban). Este: Camino Departamental que parte de la Cuchilla de Haedo a Paso de la Laguna, hasta la punta del arroyo Sarandí Chico, este arroyo en todo su curso hasta su desembocadura en el arroyo Grande; y este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Retobadas. Sur: El arroyo Grande desde el desagüe del arroyo Retobadas hasta el Camino Vecinal Paso de la Laguna, sobre dicho Paso y el mismo camino desde Paso de la Laguna a Paso de Las Piedras. Oeste: El arroyo Don Esteban Grande desde Paso de Las Piedras hasta la desembocadura del arroyo Lencina, este arroyo hasta la desembocadura de la Cañada La Tortuga, esta cañada hasta sus nacientes en la Cuchilla de Haedo, esta cuchilla hasta las nacientes de la Cañada Pantanosa, esta cañada hasta su desembocadura en el arroyo González y este arroyo hasta su desagüe en el arroyo Negro.

NOVENA SECCION: (Formándose con parte de las actuales seccionales Cuarta y Quinta y con asiento en confluencia de Ruta 3 y Camino Cuchilla de Navarro), Paraje Las Flores. Norte: El camino vecinal que partiendo de la confluencia de Ruta 3 en el Paso de Las Piedras, atraviesa Paso de la Laguna y llega al camino de Cuchilla de Navarro. Este: Camino Cuchilla de Navarro desde la unión del camino Paso de la Laguna hasta las puntas del arroyo Gamarra Grande, este arroyo hasta su desagüe en el Río Negro y este río hasta la desembocadura del Río Yí hasta la desembocadura del arroyo Don Esteban. Oeste: El arroyo Don Esteban Grande desde su desembocadura en el Río Negro hasta el Paso de Las Piedras.

DECIMA SECCION: (actual Quinta Sección Policial) con asiento en Pueblo Grecco. Norte: El arroyo Averías Grande desde su desagüe en el arroyo Grande hasta la desembocadura dal arroyo Matachina, este arroyo hasta la desembocadura de la Cañada Pantanosa y esta cañada en todo su curso hasta sus puntas en la Cuchilla de Navarro. Este: Cuchilla de Navarro desde puntas de la Cañada Pantanosa hasta nacientes del arroyo Rolón Grande, este arroyo hasta su desagüe en el Río Negro. Sur: El Río Negro desde la desembocadura del arroyo Rolón Grande hasta la desembocadura dal arroyo Gamarra Grande.

Oeste: El arroyo Gamarra Grande desde su desagüe en el Río Negro hasta sus nacientes en la Cuchilla de Navarro, esta cuchilla hasta la unión con el camino que conduce a Paso de la Laguna, este camino hasta el Paso de la Laguna Arroyo Grande y el Arroyo Grande hasta la desembocadura del arroyo Averías Grande.

UNDECIMA SECCION: (Formándose con partes de las actuales Cuarta y Sexta secciones) con asiento en Pueblo de los Mellizos. Norte: La Cuchilla de Haedo desde la unión del camino que conduce a Paso de La Laguna de Arroyo Grande (Cuchilla Don Esteban) hasta la conjunción del camino Merinos-Paso Balbuena Este: El camino vecinal Merino - Paso Balbuena hasta las nacientes del arroyo Blanquillo, este arroyo hasta su desagüe en el arroyo Averías Grande, este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Matachina. Sur: Arroyo Averías Grande desde la desembocadura del arroyo Matachina hasta su desagüe en el arroyo Grande. Oeste: Arroyo Grande desde la desembocadura del arroyo Averías Grande hasta el desagüe del arroyo Sarandí Chico, este arroyo hasta sus puntas en camino Paso Balbuena-Merinos, y este camino hasta su entronque con la Cuchilla de Haedo.

DUODECIMA SECCION: (actual Quinta Sección), con asiento en Pueblo Sarandí de Navarro. Norte: Cuchilla de Haedo desde Camino Vecinal Merinos - Paso Balbuena hasta la punta del arroyo Juan Tomás y este arroyo hasta su desagüe en el arroyo Salsipuedes. Este: Arroyo Salsipuedes desde la desembocadura de arroyo Juan Tomás hasta su desagüe en el Río Negro. Sur: El Río Negro desde la desembocadura del arroyo Salsipuedes hasta la desembocadura del arroyo Rolón Grande. Oeste: el arroyo Rolón Grande desde su desagüe en el Río Negro hasta sus nacientes en la Cuchilla de Navarro, esta cuchilla hasta las nacientes de la Cañada Pantanosa esta Cañada hasta su desagüe en el arroyo Matachina, este arroyo hasta su desembocadura en el arroyo Averías Grande, este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Blanquillo, este arroyo hasta sus nacientes en el Camino Paso Balbuena-Merinos, y este camino hasta la Cuchilla de Haedo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI.

2

Decreto 321|967. — Se fija precio para la expedición de Cédulas de Identidad y Certificados de Buena Conducta.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: la nota elevada por la Jefatura de Policía de Montevideo haciendo conocer que el aumento en los costos por concepto de expedición de cédulas de identidad y certificados de buena conducta origina actualmente un déficit que no se cubre con lo que por esos trámites se recauda:

Considerando: 1o.) Existe una doble tarifa por la expedición de los mencionados recaudos, según se trate de gestiones realizadas, a petición expresa de los interesados, con carácter de urgente o por trámite común;

2o.) La ley autoriza a las Jefaturas de Policía "a expedir con carácter urgente" esa clase de documentos, siendo atribución del Poder Ejecutivo fijar y reglamentar el valor del trámite cuyo producido se destina a la respectiva Jefatura de Policía (Ley No. 13.319 de 28 de diciembre de 1964, Art. 26). Por decretos de 22 de octubre de 1963 y 3 de marzo de 1966 se fijó en $ 50.00 el valor de las cédulas de identidad y certificados de buena conducta que se expidan con el mencionado carácter de urgente, importe que resulta notoriamente insuficiente para cubrir las erogaciones extraordinarias que se originan a la administración; y

Atento: a lo previsto en la disposición legal citada y en el Art. 60 de la ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Las Jefaturas de Policía cobrarán por la expedición de cédulas de identidad y certificados de buena conducta las siguientes sumas:

A) Cédula de identidad: trámite normal, cada una, $ 50.00 (cincuenta pesos); de trámite urgente, cada una, $ 150.00 (ciento cincuenta pesos);

B) Certificados de buena conducta: de trámite normal, cada uno $ 25.00 (veinticinco pesos); de trámite urgente, cada uno, $ 100.00 (cien pesos).

Art. 2o. Las cédulas de identidad y certificados de buena conducta de trámite urgente se expedirán en el término de veinticuatro horas.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 754|967. — Se designan dos Ayudantes Militares en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: vacantes dos cargos de Ayudante Militar en el Ministerio del Interior;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Ayudantes Militares del Ministerio del Interior al Coronel (R.) Miguel A. D'Ursi y al Teniente Coronel (E F.) doctor Walter Homero Genta.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 322|967. — Se dispone sobre régimen para la expedición de factura consular o certificado de origen.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de mayo de 1967.

Visto: el decreto de fecha 3 de setiembre de 1959 relativo al régimen del refrendo consular a las facturas consulares y certificados de origen, en su caso, de las mercadería que se importante a la República y las modificaciones introducidas en su texto original por el decreto de 7 de marzo de 1961;

Resultando que la práctica de este ordenamiento jurídico ha demostrado fallas e inconvenientes evidentes y reiterados, tanto en lo que concierne a las dificultades que se presentan a los importadores para la obtención de los referidos refrendos de documentos, cuanto en lo que dice relación con la debida y ajustada fiscalización que sobre la percepción de las tasas consulares consiguientes, incumbe en forma imperativa al Poder Ejecutivo;

Considerando: por lo dicho, la necesidad urgente y perentoria de reformar el citado ordenamiento legal, capacitándolo, así, para el mejor cumplimiento de los cometidos y objetivos que se le asignan;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La factura consular, o en su caso el certificado de origen, deberá expedirse en el país de origen de la mercadería, por la Oficina Consular de la República que deba intervenir, en el siguiente orden:

Primero: La del lugar de origen de la mercadería.

Segundo: La del puerto de embarque.

Tercero: Fuera de los dos casos anteriores, cuando se efectúe trasbordo o tránsito de mercaderías cuyo destino sea al importación al país y no hubieran sido intervenidas las correspondientes facturas consulares, el Agente Consular del lugar procederá a la visación de las mismas con el pago de las tasas respectivas, cualquiera sea el medio de transporte en que se efectúe.

Cuarto: Cuando no exista Oficina Consular de la República en los puntos previstos anteriormente, la factura consular o el certificado de origen podrán ser expedidos y refrendados en el Consulado más próximo, geográficamente considerado, a pedido escrito y expreso de parte interesada, debiendo el funcionario actuante dejar constancia de ello en la documentación intervenida, o en su defecto, se procederá conforme a las normas establecidas en el decreto de 3 de setiembre de 1969, artículo 14.

Art. 2.o Cuando la factura consular ha sido intervenida en el lugar de origen, el Agente Consular del puerto de embarque, transbordo o tránsito de ella procederá a la actuación relativa a la certificación consular, gratuitamente, consignándolo en el espacio señalado en el documento, con excepción de los casos de transporte aéreo, para los cuales regirán las disposiciones del artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o Sustitúyese el texto del decreto de 3 de setiembre de 1959, artículo 13 por el siguiente:

"Artículo 13. Las declaraciones de las facturas consulares podrán ser corregidas dentro de noventa y seis horas de ser visadas, en cuyo caso se percibirán los derechos consulares, en observancia del numeral 28 del Arancel Consular. Toda modificación que se realice luego de la llegada de la mercadería al país, siempre que exista Agente Consular en el lugar de origen o en el de embarque, se efectuará percibiendo derechos consulares con el recargo de rigor, siempre que la solicitud se efectúe, antes de la designación del verificador de la Dirección General de Aduanas".

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a los 90 días de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 5.o Deróganse las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — HECTOR LUISI.

5

Decreto 323|967. — Se integran las Comisiones Mixtas Internacionales, con Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos de América y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: la resolución de la misma fecha por la cual se deja sin efecto la integración que tenían hasta la fecha las Comisiones Mixtas Internacionales con Argentina, Brasil, Chile, España y Estados Unidos de América;

Resultando: que es necesario integrar las citadas Comisiones Mixtas Internacionales, así como la creada recientemente con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de acuerdo al nuevo ordenamiento institucional consagrado en la Constitución de la República

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1o. Intégrese la representación de la República en las Comisiones Mixtas Internacionales en la siguiente forma: Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación con la República Argentina, con un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Delegado del Ministerio de Hacienda, un Delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un Delegado del Ministerio de Industria y Comercio, un Delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y un Delegado del Banco Central; Comisión Mixta de Coordinación con los Estados Unidos del Brasil, con un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Delegado del Ministerio de Hacienda, un Delegado del Ministerio de Industria y Comercio y un Delegado del Banco Central; Comisión Especial de Coordinación con Chile, con un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Delegado del Ministerio de Hacienda, un Delegado del Mi-

nisterio de Industria y Comercio y un Delegado del Banco Central; Comisión Mixta Comercial con España, con un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores; un Delegado del Ministerio de Hacienda, un Delegado del Ministerio de Industria y Comercio y un Delegado del Banco Central; Comisión Mixta Comercial con los Estados Unidos de América, con un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Delegado del Ministerio de Hacienda, un Delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un Delegado del Ministerio de Industria y Comercio, un Delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y un Delegado del Banco Central; Comisión Mixta Económico-Comercial con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Delegado del Ministerio de Hacienda, un Delegado del Ministerio de Industria y Comercio y un Delegado del Banco Central.

Art. 2o. El Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores presidirá las referidas Comisiones Mixtas Internacionales.

Art. 3o. La representación de la República en las Comisiones Mixtas citadas, solicitará a todos los Ministerios, y por su intermedio a los restantes organismos del Estado, los asesoramientos que estime necesarios de acuerdo a los te... que se vayan tratando, sin perjuicio de lo cual, será Asesor nato de la misma un Delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI. — CARLOS R. VEGH GARZON. — MA... EL FLORES MORA. — JULIO LACARTE MURO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

6

Resolución 755|967. — Se deroga una disposición y se integra una Comisión con el cometido de actualizar todos los estudios vinculados con la construcción de la Represa del Salto Grande.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 1966 por la cual se designa una Comisión con el cometido de reunir el material y los antecedentes necesarios que exigirá el Banco Mundial para pronunciarse sobre el requerimiento de los Gobiernos de Uruguay y de Argentina para la construcción de la Represa del Salto Grande;

Resultando: que sus resoluciones y declaraciones fueron aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo del 16 de junio de 1966;

Considerando: que es conveniente actualizar t.dos los estudios vinculados con la construcción de la Represa del Salto Grande, de acuerdo con la nueva organización institucional establecida en la Constitución de la República vigente:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Derógase el numeral Primero de la resolución de 26 de mayo de 1966 citada.

Segundo. A los efectos indicados en el preámbulo de la presente resolución, desígnase una Comisión integrada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Defensa Nacional, el señor Ministro de Obras Públicas, el señor Ministro de Industria y Comercio, o sus representantes, el señor Presidente del Banco Central de la República y los señores Delegados de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Tercero. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI. — CARLOS R. VEGH GARZON. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — HERACLIO RUGGIA. — JULIO LACARTE MURO.

7

Resolución 756|967. — Se designa Plenipotenciario para proceder al canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio Cultural suscrito entre los Estados Unidos del Brasil y Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: el Convenio Cultural suscrito entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil, en Montevideo, el 28 de diciembre de 1956;

Resultando: que la República aprobó el mencionado instrumento Internacional por ley de fecha 14 de setiembre de 1966, ordenada cumplir por el Poder Ejecutivo el día 29 de setiembre de 1966;

Atento: a que el artículo XIV del Convenio expresa: "El presente Convenio entrará en vigor inmediatamente después del canje de los instrumentos de ratificación, el cual se efectuará en la ciudad de Río de Janeiro, dentro del más breve plazo posible";

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Plenipotenciario, para que en representación del Gobierno de la República, proceda al canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio Cultural suscrito entre ambos Gobiernos el 28 de diciembre de 1956, el señor Embajador de la República en los Estados Unidos del Brasil, Don Felipe Amorím Sánchez.

Segundo. Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

Tercero. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI.

8

Resolución 757|967. — Se integra la Delegación de la República, en la Comisión Técnica Mixta para la construcción de la Represa del Salto Grande.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: que es necesario proceder a la reorganización de la Delegación de la República en la Comisión Técnica-Mixta para la construcción de la Represa del Salto Grande;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegados de la República en la Comisión Técnica-Mixta de Salto Grande, a los señores: doctor Justino Jiménez de Aréchaga, que la presidirá, ingeniero Jaime García Capurro, ingeniero Héctor Speranza, ingeniero Alejandro Crocco y D. Jorge Andrade Ambrosoni.

Segundo. Desígnase Asesores de la Delegación de la República en la Comisión Técnica-Mixta de Salto Grande a los señores ingeniero Félix de Medina, ingeniero Raúl Sanguinetti, escribano Raúl Casabán, contador Lorenzo Vilizio y D. Alberto Ruiz Prinzo.

Tercero. Agradézcase a los señores Delegados y Asesores que han cesado en sus funciones, los importantes servicios prestados.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI. — HERACLIO RUGGIA.

9

Resolución 758|967. — Se derogan las disposiciones por las que se integraron las Comisiones Mixtas Internacionales con Argentina, Brasil, Chile, España y Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: el nuevo ordenamiento institucional consagrado en la Constitución de la República vigente;

Resultando: que por las disposiciones transitorias y especiales se crean los Ministerios de Industrias y Comercio y de Transportes, Comunicaciones y Turismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Banco Central de .. República;

Considerando: la conveniencia de adaptar la integración de las delegaciones de la República en las Comisiones Mixtas Internacionales con las nuevas disposiciones introducidas por la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Derógase la resolución de fecha 7 de enero de 1965 por la que se designó la Delegación de la República a la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación con la República Argentina; la de fecha 4 de noviembre de 1965, por la que se designó la Delegación de la República a la Comisión Mixta Comercial con los Estados Unidos ·, América; la de 14 de octubre de 1965 y 1o. de setiembre de 1966, por las que se designó la Delegación de la República a la Comisión Mixta Comercial con España; la de 4 de agosto de 1966. por la que se encomendó al Ministerio de Relaciones Exteriores la constitución de una Comisión para estudiar los problemas de URUPABOL; la del 14 de febrero de 1967, por la que se designó la Delegación de la República en la Comisión Especial de Coordinación con Chile y la del 27 de febrero de 1967 por la que se designó la Delegación de la República en la Comisión Mixta de Coordinación con Brasil.

Segundo. Agradézcanse los servicios prestados.

Tercero. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — **HECTOR LUISI.**

MINISTERIO DE HACIENDA

10

Decreto 315|967. — Se establece que un impuesto creado por la ley 13.570 se recaudará por el sistema de declaración jurada que deberán formular la Federación Uruguaya de Basket Ball y la Comisión Administradora del Estadio Cerrado C.A.D.E.C.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: estos antecedentes relativos a la necesidad de reglamentar el impuesto establecido por la ley No. 13.570 de 26 de octubre de 1966;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. El impuesto creado por los artículos 1o. y 2o. de la ley No. 13.570 de 26 de octubre de 1966, se recaudará por el sistema de declaración jurada que deberán formular las entidades que se designan responsables por esta reglamentación.

Art. 2o. Serán responsables de este tributo, la Federación Uruguaya de Basket Ball y la Comisión Administradora del Estadio Cerrado C.A.D.E.C.

Art. 3o. El impuesto del 10 o|o establecido por el artículo 1o. de la ley que se reglamenta, se calculará sobre el precio de las entradas que se expenden en ocasión de realizarse partidos de Basket Ball en el Departamento de Montevideo.

Art. 4o. El impuesto del 10 o|o establecido en el artículo 2o. de la citada norma deberá calcularse sobre el precio de las entradas a los espectáculos que se realicen en el local construído con los fondos arbitrados por la ley y administrados por C.A.D.E.C.

Art. 5o. Los tributos referidos precedentemente comprenden aún las invitaciones, entradas especiales y de favor, debiéndose calcular el impuesto sobre el precio al público de las localidades a las que se tenga acceso mediante esas invitaciones.

Art. 6o. La Federación Uruguaya de Basket Ball y la C.A.D.E.C. deberán presentar las declaraciones juradas pertinentes ante la Oficina Recaudadora, estableciendo las entradas vendidas y las invitaciones obsequiadas durante el mes anterior, debiendo adjuntar a la misma una copia de las planillas de liquidación de las entradas vendidas en cada espectáculo.

Asimismo deberán indicar en dicha declaración, en forma discriminada, los montos imponibles resultantes por el concepto expresado.

Se calculará simultáneamente el tributo correspondiente el que se hará efectivo en el acto de presentación.

La declaración y pago deberá efectuarse dentro de los cinco primeros días del mes vencido.

Art. 7o. Los impuestos de que se trata en este decreto, serán recaudados y fiscalizados por la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Internos.

Art. 8o. El impuesto referido en el artículo 2o. de la ley que se reglamenta no gravará las entradas de los partidos de Basket Ball, que se realicen en el local construído con los fondos arbitrados por esta ley.

Art. 9o. Para la versión de la recaudación que se perciba la Oficina Recaudadora se regirá por las normas vigentes en materia de Rentas Afectadas.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — **CARLOS R. VEGH GARZON.**

11

Decreto 316|967. — Se establecen nuevas disposiciones referentes al mecanismo de compensación que comprende deudas por impuestos nacionales y créditos por compras de ganado al Frigorífico Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: las actuaciones iniciadas por la Dirección General Impositiva, en las que se señala la conveniencia de rever el mecanismo de compensación que comprende deudas por impuestos nacionales y créditos por compras de ganados al Frigorífico Nacional y que fuera establecido por el Art. 4o. del decreto No. 20|967 de fecha 11 de enero del corriente año.

Considerando: I) Que la aplicación del mecanismo que el citado decreto había establecido carece de las garantías necesarias que debe tener un documento que tiene poder cancelatorio de obligaciones tributarias y que, por otra parte, dicho mecanismo difiere del que se utiliza normalmente para realizar otras compensaciones.

Considerando: II) Que para atender exigencias derivadas de un mejor contralor se hace necesario prever un trámite distinto del que se consagra en el decreto del 11 de enero de 1967, en las relaciones que esa compensación supone entre el Frigorífico Nacional, la Administración y los terceros que compensan sus deudas y créditos.

Considerando: III) Que sin perjuicio de las providencias que se deban tomar para realizar un contralor concomitante, que asegure un estricto cumplimiento del régimen de compensación dispuesto por el Legislador, se hace necesario prever, también un contralor a posteriori del buen cumplimiento del mismo.

Atento: a lo establecido en el Art. 8o. de la ley número 13.562 del 26 de octubre de 1966 y en el Art. 4o. de la ley No. 13.123 del 4 de abril de 1963;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Los contribuyentes de impuestos nacionales que deseen imputar al pago de los mismos los crédi-

tos por suministro de ganado que tengan contra el Frigorífico Nacional, se presentarán ante ese Organismo expresando su voluntad de acogerse a lo dispuesto en el Art. 8.o de la ley N.o 13.562 del 26 de octubre de 1966 estableciendo, a su vez, el importe a compensar, y la oficina recaudadora correspondiente. La solicitud comprenderá créditos con el Frigorífico Nacional anteriores a la vigencia de la ley No. 13.562 del 26 de octubre de 1966, ya mencionada y el monto de las compensaciones comprendidas no podrá exceder en cada año del 25 o|o (veinticinco por ciento) de los créditos originales.

Art. 2o. El Frigorífico Nacional remitirá al Ministerio de Hacienda comunicaciones individuales en las que conste el nombre y la dirección del acreedor, la identificación de la oficina recaudadora, los tributos a compensar y la constancia de que se ha cumplido con lo dispuesto "in fine" en el artículo anterior.

Art. 3o. El Ministerio de Hacienda entregará a quienes justifiquen ser titulares del crédito a compensar, cheques internos de compensación no negociables, que serán admitidos únicamente por las Oficinas Recaudadoras para el pago de impuestos nacionales, sus intereses, recargos y multas, a cargo de los referidos titulares.

Estos cheques tendrán valor cancelatorio de las deudas mencionadas como si estas se hubieran pagado en efectivo hasta 30 (treinta) días después de extendidos.

Art. 4o. Los certificados emitidos por el Frigorífico Nacional que a la fecha del presente decreto no se hubieran utilizado para cancelar deudas por impuestos, carecerán de poder cancelatorio, debiendo ajustarse al procedimiento dispuesto en los Artículos anteriores.

Art. 5o. Corresponderá a la Inspección General de Hacienda el contralor a posteriori del mecanismo de compensación dispuesto por este decreto.

Art. 6o. Derógase el Art. 4o. del decreto No. 20|967 de fecha 11 de enero de 1967.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — CARLOS R. VEGH GARZON.

12

Decreto 317|967. — Se autoriza la liquidación mensual del Fondo Premio Estímulo entre los funcionarios de la Dirección General Impositiva y se dan normas para su distribución.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de mayo de 1967

Visto: lo dispuesto por el art. 171 de la Ley N.o 13.420 de 2|12|65, modificativo del art. 41 de la Ley N.o 13.320 de 28|12|64.

Resultando: que por Decretos de fechas 22 de abril de 1965 y 6 de octubre de 1966, se dictaron las normas reglamentarias relativas al funcionamiento de la Cuenta Especial legalmente prevista y a la distribución del Fondo Estímulo a que se refiere la citada disposición legal.

Considerando: 1.o) Que el apartado 4.o del art. 41 de la Ley N.o 13.320 de 28|12|64 establecía la distribución semestral del Fondo.

2.o) Que al modificarse el parágrafo final por el art. 171 de la Ley N.o 13.420 de 2|12|65 se faculta al Poder Ejecutivo a realizar la liquidación del Fondo en la forma que estime pertinente.

3.o) Que actualmente existen fondos para proceder a la liquidación del caso, siendo conveniente —ya que ello no afecta la disponibilidad de Rentas Generales— autorizar la distribución del mismo.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la liquidación mensual del Fondo creado por el art. 41 de la Ley N.o 13.320 de 28|12|64.

Art. 2.o A tales efectos se distribuirá mensualmente entre los funcionarios de la Dirección General Impositiva, la totalidad del Fondo, con un máximo de hasta un 40 o|o de la dotación presupuestal mensual de cada uno de los mismos.

Art. 3.o Las liquidaciones correspondientes a los meses del corriente año ya vencidos a la fecha de este decreto, se efectuarán conjuntamente con la primera liquidación mensual, conforme en un todo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 4.o En caso de que el dinero vertido en el Fondo, no alcanzare a cubrir las liquidaciones mencionadas en los artículos anteriores, se irán complementando en los meses subsiguientes, hasta alcanzar al tope citado.

Art. 5.o Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a acreditar a la Cuenta N.o 30.004, con débito al Tesoro Nacional, los importantes correspondientes a las liquidaciones mensuales del Fondo Premio Estímulo, que la Oficina de Impuesto a la Renta le comunicara directamente.

Art. 6.o Lo dispuesto en los artículos anteriores, es sin perjuicio del cumplimiento del Decreto del 6 de octubre de 1966, y para ello se efectuarán semestralmente, los ajustes del caso según la calificación de la eficiencia funcional de cada funcionario, repartiéndose de acuerdo con ellos el remanente del respectivo semestre.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — CARLOS R. VEGH GARZON.

13

Resolución 737|967. — Se regulariza la situación presupuestal de un funcionario de la Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de mayo de 1967

Visto: la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 23 de febrero de 1967, por la que se regularizó en el cargo de Ayudante de Asesor, Cód. Ac, Cat. III Grado 12 del Item 4.05.03 al señor Juan Carlos Deamicis, Oficial 2.o, Cat. IV, Grado 7 del Item 4.05.01, Oficina de Impuestos Directos.

Resultando: que la Contaduría General de la Nación en uso de las facultades que le confieren los Arts. 18 y 36 de la Ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, eleva sin tomar conocimiento, la expresada resolución, en razón que por error se ha establecido que debía regularizarse en el Item 4.05.03, cuando debió establecerse que el Item era el 4.05.01, suprimiéndose el cargo de Oficial 2.o en éste último Item.

Considerando: que corresponde salvar dicho error por medio de una nueva resolución del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que la regularización del funcionario señor Juan Carlos Deamicis en el cargo de Ayudante - Asesor Cód. Ac, Cat. III, Grado 12, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 1967, corresponde al Item 4.05.01 y no al 4.05.03 como por error se estableció en la referida resolución, y que el cargo que debe suprimirse es el de un Oficial 2.o del Item 4.05.01, Oficina de Impuestos Directos.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — CARLOS R. VEGH GARZON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14

Decreto 318|967. — Se extiende a la Comisión Nacional de Aeropuertos las disposiciones sobre viáticos para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: que la Comisión Nacional de Aeropuertos solicita se hagan extensivas a esa Comisión, las nuevas disposiciones sobre viáticos contenidas en el decreto del Poder Eje

cutivo N.o 573|966 de fecha 23 de noviembre de 1966, para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: 1.o Que por decreto N.o 24.724 de 2 de agosto de 1966 se hicieron extensivas a la Comisión Nacional de Aeropuertos las disposiciones que sobre viáticos para sus funcionarios estableció el Ministerio de Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo N.o 204|966 del 4 de mayo de 1966.

2.o Que el artículo 3.o del referido decreto 204|966 establece que los viáticos deberán ser ajustados semestralmente.

3.o Que la expresada Comisión tiene actualmente a su cargo la dirección de distintas obras que se llevan a cabo en el interior del país.

4.o Que a tal efecto debe destacar periódicamente al lugar de las obras, a técnicos y personal de su dependencia por períodos que frecuentemente exceden de la veinticuatro horas, lo que les ocasiona erogaciones por concepto de alojamiento, sustento y demás gastos derivados de la comisión, por lo que debe asignarles el viático correspondiente.

5.o Que dichos gastos pueden ser atendidos con cargo al rubro 202 "Locomoción y viáticos" del Item 3.29 que pertenece a esa Comisión.

Atento: al informe favorable producido por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Háganse extensivas a la Comisión Nacional de Aeropuertos, a partir del 2 de febrero de 1967, las nuevas disposiciones sobre viáticos contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 573|966 de fecha 23 de noviembre de 1966, para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, en virtud de los motivos expuestos en la parte expositiva, debiéndose atender dichos gastos con cargo al rubro 202 "Locomoción y Viáticos" del Item 3.29 que pertenece a la expresada Comisión; estableciéndose que cuando se provea alojamiento en unidades o reparticiones militares al personal que desempeñe comisiones que den lugar al pago de viáticos, estos serán reducidos en un 50 o|o.

Art. 2.o Publíquese y vuelva a la Comisión Nacional de Aeropuertos. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

15

Resolución 738|967. — Se aprueba el Convenio a celebrarse entre la Prefectura General Marítima y la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para dotar de energía eléctrica al Destacamento que dicha Prefectura posee en la zona de Punta del Tigre (Montevideo).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: el proyecto de convenio a celebrarse entre la Prefectura General Marítima y la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para dotar de energía eléctrica al Destacamento que dicha Prefectura General, posee en la zona de Punta del Tigre (Departamento de Montevideo), que luce a fojas 6 de estos obrados, papel numerado Serie B N.o 641122.

Atento: al informe favorable producido por la Asesoría Letrada de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el convenio a celebrarse entre la Prefectura General Marítima y la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para dotar de energía eléctrica al Destacamento que dicha Prefectura General Marítima, posee en la zona de Punta del Tigre (Departamento de Montevideo), que luce a fojas 6 de estos obrados papel numerado Serie B, N.o 641122.

2.o Designar al señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío José Omar Rossi, a suscribir en representación del Poder Ejecutivo, el convenio que se aprueba en la presente resolución.

3.o Que se publique, comunique y vuelva a sus efectos a la Prefectura General Marítima. — **GESTIDO** — General ANTONIO FRANCESE.

PROYECTO DE CONVENIO

Por una parte el Poder Ejecutivo y por la otra la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (U.T.E.) acuerdan:

1.o) U.T.E. realizará a su exclusivo costo las obras necesarias para poder proveer energía eléctrica a 220 V. monofásica, para una potencia máxima de 1,5 kw. al destacamento de la P.G.M. sito en la zona de Punta del Tigre, Departamento de Montevideo.

2.o) U.T.E. no exigirá al Poder Ejecutivo ningún reembolso de los gastos para esas obras.

3.o) Esas obras terminarán en un contador de energía eléctrica, colocado lo más próximo posible a los edificios del destacamento.

4.o) Con ese contador se registrarán los consumos, los que serán facturados y cobrados a la tarifa usual para esas dependencias.

5.o) U.T.E. no cobrará al Poder Ejecutivo ninguno de los gravámenes usuales para la conexión de un servicio, o sea ni "contribución" ni "tasa de medidor".

6.o) El Poder Ejecutivo permitirá colocar dentro de los edificios de ese destacamento de la Prefectura General Marítima, los aparatos registradores y de control necesarios para la instalación de generación a viento que se construirá y asimismo permitirá el acceso a dichos aparatos e instalaciones a las personas autorizadas por U.T.E.

7.o) El Poder Ejecutivo dispondrá que por la vía pertinente se efectúe vigilancia sobre los 440 m. (aproximadamente) de la línea que le suministre la energía y también sobre los equipos que se instalarán en el punto medio de ella, consistentes en un cologenerador un mástil para registro de vientos e instalaciones accesorias menores. Esta vigilancia estará prevista para evitar actos de robo o vandalismo contra esas instalaciones.

Por cualquier novedad al respecto deberá dar cuenta a U.T.E. Gerencia de Estudios, Palacio de la Luz 4to. piso, Teléfono 20.09.94 o 20.09.92, mientras no haya modificación comunicada por escrito por U.T.E..

8.o) El Poder Ejecutivo no cobrará nada a U.T.E. por los servicios de los artículos 6.o) y 7.o) precedentes.

9.o) La instalación eléctrica interior para el uso de la electricidad por esa dependencia, será ejecutada sin ninguna colaboración de U.T.E. ni en materiales ni en mano de obra ni en dirección técnica pero sujeta a todas las reglamentaciones e inspecciones aplicables a ese tipo de reparticiones.

10) Este convenio regirá durante 3 (tres) años a partir desde el comienzo de la construcción de las obras del artículo 1.o después de los 3 años quedará prorrogado automáticamente por períodos de 1 (un) año, si ninguna de las partes lo denuncia o pide modificaciones a establecer de mutuo acuerdo, por lo menos 60 (sesenta) días antes del vencimiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 739|967. — Se aclara el nombre de un funcionario de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por el funcionario de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, Agrimensor, don Uruguay Beca, a fin de que se rectifique su apellido en la resolución de fecha 27 de febrero de 1967;

Resultando: I) Que por la referida resolución de fecha 27 de febrero de 1967 se promovió al peticionante para ocupar un cargo de Jefe de Departamento de la Oficina mencionada;

II) Que, al indicarse en dicha resolución el nombre del funcionario promovido, se estableció el apellido de "Becca" en lugar de Beca como es en realidad;

Considerando: Que, en razón de lo expuesto, corresponde efectuar la rectificación necesaria, a fin de evitar trastornos de futuro al peticionante;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Establécese que el verdadero apellido del funcionario promovido al cargo de Jefe de Departamento (Agrimensor), Cód. AaA. Cat. II, Grado 6, del Item 8.05 - Dirección de Topografía, por resolución de fecha 27 de febrero de 1967, es Beca y no Becca como por error se indicó en la misma.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GESTIDO. — HERACLIO RUGGIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Decreto 319|967. — Se dan normas para la inscripción de listas para participar en actos eleccionarios a llevarse a cabo en Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica y organismos afines.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que asignan competencia al Ministerio de Salud Pública en materia de organización y funcionamiento de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica y organismos afines;

Resultando: que el artículo 5.o del decreto-ley número 10.384, de 13 de febrero de 1943, determina que el Ministerio de Salud Pública deberá inspeccionar y fiscalizar dichas sociedades en el aspecto relacionado con la forma en que cumplen las normas legales y estatutarias sobre elecciones, constitución y renovación de autoridades, asambleas ordinarias y extraordinarias y derechos y prerrogativas de los asociados o subscriptores;

Considerando: I) Que muchas veces se plantean ante el Ministerio de Salud Pública peticiones o reclamaciones relacionadas con la pertenencia de la inscripción de Listas con motivo de realizarse elecciones de autoridades directivas de dichas sociedades;

II) Que a los efectos de instruir debidamente tales cuestiones se imponen que las mismas sean presentadas ante el órgano competente con suficiente anticipación a la realización del acto eleccionario;

III) Que a los efectos señalados precedentemente es necesario que las solicitudes e inscripciones de Listas ante las autoridades sociales se formulen con la debida anticipación;

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los interesados en la inscripción de Listas para participar en los actos eleccionarios a llevarse a cabo en las Sociedades Mutualistas de Asistencia y Organismos Afines, deberán presentar las respectivas solicitudes de inscripción ante las autoridades sociales respectivas, hasta quince días antes de la realización de las elecciones.

Art. 2.o Todas las gestiones, petitorios o reclamos que con tal motivo se hicieran ante el Ministerio de Salud Pública, deberán ser presentados con diez días, por lo menos, de anticipación, a la fecha del acto eleccionario.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

18

Resolución 740|967. — Se designan Médicos para la provisión de diferentes cargos técnicos en diversos centros asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnico-profesionales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, a los técnicos que a continuación se detallan:

A) Al doctor Eduardo Pearce (Credencial Cívica BIA N.o 2413) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 242. F.o 81. L.o 9), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Cardiológico Departamental del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas) (Item 10.13, Esc. I. Cód. AaA. Part. 15. Cat. II. Gdo. 5. N.o de orden 16).

B) Al doctor Julio César Iacopino (Credencial Cívica AZB N.o 4846) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 33. F.o 11. L.o 12), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta Ayudante (Servicio de Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel (Item 10.43. Esc. I. Cód. AaA. Part. 165. Cat. III. Gdo. 3. N.o de orden 828).

C) A la señorita Celeste Guichón (Credencial Cívica QAA N.o 22.678) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 210. F.o 70. L.o 12), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Item 10.11. Esc. I. Cód. AB. Part. 52. Cat. III. Gdo. 2. N.o de orden 113).

D) Al doctor Méndel Dulman (Credencial Cívica ARB N.o 5906) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 645. F.o 225. L.o 7), por concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Médico Ginecotocólogo (Servicio de Asistencia y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52. Esc. I. Cód. AaA. Part. 53. Cat. II. Gdo. 5. N.o de orden 259).

E) A la doctora Laura Rodríguez Joanicó (Credencial Cívica AXB N.o 6909) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 45. F.o 16. L.o 11), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52. Esc. I. Cód. AaA. Part. 14. Cat. II. Gdo. 5. N.o de orden 82).

F) Al doctor Roberto Avellanal (Credencial Cívica AQA N.o 5985) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 633. F.o 212. L.o 10), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52. Esc. I. Cód. AaA. Part. 14. Cat. II. Gdo. 5. N.o de orden 83).

G) A la doctora Rosa Niski de Rydel (Credencial Cívica AZA N.o 15.546) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 605. F.o 203. L.o 10), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52. Esc. I. Cód. AaA. Part. 14. Cat. II. Gdo. 5. N.o de orden 84).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

19

Resolución 741|967. — Se autoriza la contratación de dos profesores para el Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Encargado de la Dirección del Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón" para proceder a la contratación de dos Profesores para la instrucción de las personas no videntes en orientación física y movilidad independiente, capacidades cuyo desarrollo es de fundamental importancia en la difícil técnica de su rehabilitación:

Considerando: que el señor Néstor De León y la señorita Malena Cosio Piñeyro reunen las condiciones necesarias para desempeñar las funciones de la referencia en forma eficiente;

Atento: a lo informado por la oficina competente

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios del señor Néstor De León (Credencial Cívica D.A.A. N.o 12.509) y de la señorita Malena Cosio Piñeyro (Credencial Cívica B.A.A. N.o 12.015) con una asignación mensual de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos) a cada uno, desde el 1.o de diciembre de 1966 hasta el 31 de diciembre del corriente año, en calidad de Profesores para la instrucción de personas no videntes del Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón".

2.o Las erogaciones de referencia deberán atenderse con cargo a la Cuenta Tesoro Nacional, Donaciones y Legados con afectación Legado Tiburcio Cachón (Imputaciones previas Nos. 25 y 26).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

20

Resolución 742|967. — Se designa interinamente un Auxiliar 3.o de Farmacia en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967

Vistos: estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por la Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pereira Rossell, señorita Angélica Cominotti:

Considerando: que es necesario proveer dicho cargo por requerirlo así las necesidades del Establecimiento:

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por Decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y N.o 221|966, de 12 de mayo de 1966.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la señorita Angélica Cominotti del cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pereyra Rossell (Item 10.45, Cód. Ac, Esc. IV, P. 121. C. V. G. 3, N.o de orden 403.

2.o Desígnase para ocupar el referido cargo, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita Celia Condon O'Neill (Credencial Cívica P.B.A. 3458).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

21

Resolución 743|967. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la dependencia:

Considerando: que el doctor Estanislao Cabrera Ayala, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 696, F.o 233, L.o 9, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescrita por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y N.o 221|966 de 12 de mayo de 1966, asunto 2374 inciso 10;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Estanislao Cabrera Ayala (Credencial Cívica B.A.A. N.o 15 975) para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Escalafón I, Item 10.18. Cod. AaA. P. 51, C. II. G. 5, N.o de orden 140), con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

22

Resolución 744|967. — Se designa interinamente un Auxiliar 2do., Transfusionista del Departamento Central de Hemoterapia de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 23 de mayo de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2do. Transfusionista (Departamento Central de Hemoterapia) de la División Asistencia:

Considerando: que la señorita Blanca R. Macci, ha sido acreditada por diversos técnicos del Ministerio de Salud Pública que conocen su competencia para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos Nros. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966 de 12 de mayo de 1966, asunto No. 2374|10:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupa un cargo de Auxiliar 2do. Transfusionista del Departamento Central de Hemoterapia de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Item 10.70. Cód. Ac Esc. IV. P. 40. C. IV. G. 5. No. de Orden 53), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita Blanca R. Macci (Credencial Cívica C.D.A. No. 27070).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

23

Resolución 745|967. — Se designa interinamente una Nurse en el Hospital Pereira Russell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento;

Considerando que la señorita María Esther Olivera, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 557, Fo. 279, Lo. 1, de fecha 16 de mayo de 1967, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo No. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y No. 221|966 de 12 de mayo de 1966, asunto 650|21;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Cód. AaB, Esc. I, P. 100, C. III, G. 2, No. de Orden 262), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita María Esther Olivera (Credencial Cívica B.B.B. No. 6670).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — **RICARDO YANNICELLI.**

24

Resolución 746|967. — Se deja sin efecto una disposición y se designa interinamente un Auxiliar 1o. de Rayos X en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 1965 (resolución interna No. 52.864), se designó al señor Roberto Bellomo para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de Rayos X del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal", con carácter interino;

Considerando que es conveniente dar por finalizado el interinato que viene desempeñando el mencionado técnico especializado, en virtud de que el mismo se encuentra en comisión en otra dependencia, no pudiendo desempeñar su cargo en el establecimiento para el que fuera designado;

Considerando que el señor Walter Pedro Collares Suárez se encuentra en condiciones de realizar las funciones de referencia en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal";

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Cese el interinato que viene desempeñando el señor Roberto Bellomo en el cargo de Auxiliar 1o. de Rayos X en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" (Item 10.82, Esc. IV, Cód. Ac, P. 19, Cat. IV, Gdo. 6, No. de Orden 23), para el que fuera designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 1965 (resolución interna No. 52.864).

2o. Desígnase para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al señor Walter Pedro Collares Suárez (Credencial Cívica B.A.B. No. 29.693).

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — **RICARDO YANNICELLI.**

25

Resolución 747|967. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: las rectificaciones de nombre presentadas por diversas funcionarias del Ministerio de Salud Pública;
Considerando: que las intresadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;
Atento: a lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Rectifícase a los efectos administrativos de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señora Rosa Spósito de Palumbo (Credencial Cívica B.Z.B. No. 9591), Enfermera 2da. del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería" (Item 10.55, Cód. Ac. Esc. IV, Cat. III, Grado 5), por el de Rosa Espósito de Palumbo.
b) De la señorita Gladys Mirta Castro (Credencial Cívica B.C.B. No. 7691), Oficial 4o. del Hospital Pasteur (Item 10.44, Cód. Ab, Cat. 4, Grado 5), por el de Gladys Mirta Castro de Bamonde.
c) De la señorita Isabel Josefa Vázquez (Credencial Cívica B.V.B. N.o 20.808), Guardián del Hospital Vilardebó (Item 10.46, Cód. Ac. Cat V, Grado 4), por el Josefa Isabel Vázquez de García.
d) De la señorita Gladys Sena de Penino (Credencial Cívica B.J.A. No. 2708), Enfermero 2o. del Hospital Pasteur (Item 10.44, Cód. Ac, Cat. IV, Grado 5), por el de Gladys Sena de Martínez.
e) De la señorita Celia Lila Fagúndez (Credencial Cívica J.C.C. No. 3791), Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salto (Item 10.19, Cód. Ad, Cat. III, Grado 4), por el de Celia Lila Fagúndez de Sampallo.

2o.) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

26

Resolución 748|967. — Se designan Delegados del Ministerio de Salud Pública en el Congreso Internacional de la Diabetes, a realizarse en la Ciudad de Estocolmo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Diabéticos del Uruguay, en el sentido de que se designe Delegados del Ministerio de Salud Pública en el Congreso Internacional de la Diabetes que se realizará del 30 de julio al 5 de agosto en la ciudad de Estocolmo, organizado por la Federación Internacional de la Diabetes, a los doctores Perla Temesio y Rubens Mosera;
Considerando: que la organización citada ha designado a dichos técnicos para representarla, y que asistirán, asimismo, ambos Delegados a un simposio que sobre Diabetes se cumplirá en Madrid en lo últimos días del mes de julio. organizado por la Asociación Española de la Diabetes para el cual ha sido especialmente invitada dicha Asociación:
Considerando: que es de interés para el Ministerio de Salud Pública que los doctores Perla Temesio y Rubens Mosera asistan a estos acontecimientos científicos en carácter de Delegados;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Desígnanse Delegados del Ministerio de Salud Pública en el Congreso Internacional de la Diabetes a realizar-

se en la ciudad de Estocolmo del 30 de julio al 5 de agosto del año en curso, a los doctores Perla Temesio y Rubens Mosera, quienes asistirán, asimismo, como delegados de la Asociación de Diabéticos del Uruguay a un simposio sobre diabetes a cumplirse en Madrid en los últimos días del mes de julio próximo.

2o.) Concédese a los citados técnicos un mes de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, del 15 de julio al 15 de agosto del año en curso, para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

3o.) Pasen estos antecedentes al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de otorgárseles los pasaportes especiales correspondientes.

4o.) Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI. — HECTOR LUISI.

27

Resolución [illegible]|967. — Se encomienda a un Médico del Hospital Pasteur, la misión de estudiar los servicios de Cirugía Vascular de los establecimientos que visite, con motivo del viaje que realizará a Barcelona, España.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: la gestión promovida por el Profesor doctor Oscar Bermúdez, en el sentido de que se le asigne al Dr. Raúl Ugarte una misión oficial de estudios durante el viaje que realizará a Barcelona, España, en el mes de setiembre de 1967, a fin de participar en el 6o. Congreso Internacional de Angiología:

Considerando que el citado técnico está Encargado del Servicio de Cirugía Vascular del Hospital Pasteur, desde el mes de marzo de 1963, por lo que los conocimientos que adquiera redundarán en beneficio del servicio que atiende:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1o. Encomiéndase al doctor Raúl Ugarte, Médico Asistente del Servicio de Cirugía Vascular del Hospital Pasteur, la misión de estudiar los servicios de Cirugía Vascular de los establecimientos asistenciales que visite, con motivo del viaje de estudios que realizará a Barcelona, España, en el mes de setiembre próximo, a fin de participar en el 6o. Congreso Internacional de Angiología:

2o. Pasen estos antecedentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de extendérsele el pasaporte especial correspondiente

3o. Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI. — HECTOR LUISI.

28

Resolución 750|967. — Se deja sin efecto una disposición y se designa interinamente un Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo, del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1967, se designó al doctor Samuel Saitztencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, con carácter interino;

Considerando: que la citada persona no se presentó a tomar posesión del cargo de referencia en dicho Centro Auxiliar, siendo necesario contar con los servicios de un técnico;

Considerando que habiéndosele pasado al Hospital Pereira Rossell, en comisión, expresó por escrito que presentaría renuncia al citado cargo, lo que no ha hecho hasta la fecha;

Considerando: que corresponde designar otro técnico en su lugar, y que el doctor Salomón Jarodich, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 15 de febrero de 1960, No. 2, Fo. 1, Lo. 11, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo Nros. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221.9.6. de 1[illegible] de mayo de 1966, asunto Nro. 45[illegible], inc. 6;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.) Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2[illegible] de febrero de 1967 (resolución interna No. 54.794), en lo que tiene relación con la designación del doctor Samuel Zaitzman, para ocupar un cargo de Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

2o.) Desígnase en su lugar, para ocupar el cargo de referencia, (Item 10.72. Cód. AaA. Esc. I, P. 4, C. II, Gdo. 5, No. de Orden 4[illegible] con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Salomón Jarodich (Credencial Cívica A.L.A. No. 551[illegible]).

3o.) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI

29

Resolución 751|967. Se designa Presidente de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto: que se encuentra acéfala la Presidencia de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos por el fallecimiento del titular doctor Juan Carlos Castiglioni Alonso:

Atento: a lo dispuesto en el artículo 9o. de la ley No. 11.641 de 19 de febrero de 1951;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Desígnase como Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, al Profesor doctor José Estable quien la presidirá.

2o.) Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

30

Resolución 752|967. — Se aclaran las características presupuestales de un cargo de Auxiliar 2do., de Laboratorio del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero del año en curso (Resolución Interna número 54.720) fue designado el señor Juan Carlos Benenati para ocupar el cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio (Centro de Hepatología) del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas realizado;

Considerando que se padeció error en las características del cargo;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Aclárase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de febrero de 1967 (Resolución Interna No. 54.720), por la que se designó al señor Juan Carlos Bene-

nati, de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas para ocupar el cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio (Centro de Hepatología) del Hospital Maciel, en el sentido de que las características de dicho cargo son (Item 10.43, Esc. IV, Cód. AC, P. 164, C. IV, G. 5, No. de orden 827), y no las que se expresaron en dicha resolución.

2o.) Comuníquese, y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

31

Resolución 753/967. — Se acepta una renuncia y se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1967.

Visto estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por el Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Quebracho (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú;

Considerando que el doctor Orlando Alvarez, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, con fecha 15 de marzo de 1967, N.o 233, F.o 78, L.o 13, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Raúl Martini Costa, del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Quebracho (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

2.o Desígnase en su lugar, para ocupar el cargo de referencia con carácter interino y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Orlando Alvarez (Credencial Cívica A.B.B. N.o 3601).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(Cumplimiento de la ley No. 10.008 de 5 de abril de 1941, Art. 27, inc. C).

Síntesis de los Estatutos de la Sociedad "Santa Lucía" Cooperativa Agropecuaria Limitada" - S.A.L.U.C.A.L.

Domicilio: Ciudad de Santa Lucía.

Objeto: Industrialización y comercialización de la producción de uvas provenientes de las explotaciones de sus socios.

De los socios: Podrán ser socios, personas naturales que tengan como medio de vida la explotación granjera, no tengan intereses contrarios a la organización, pudiendo ingresar en cualquier momento y siendo su número ilimitado, siempre que la capacidad industrial de sus instalaciones no se haya colmado.

Capital Social: Será también ilimitado, estará constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 3.300.00. Además de la parte social inicial, deberán suscribir o integrar tantas otras como resultase del aporte del 10 o|o del promedio de las tres últimas cosechas de uva anteriores al año de su ingreso.

Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán:

a) El 15 o|o para el Fondo de Reserva hasta que este iguale al capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital.

b) El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa o el trabajo realizado por cada socio.

c) El remanente según lo resuelva la Asamblea.

Consejo Directivo: Se compondrá de 7 miembros titulares quienes tendrán igual número de suplentes, que ejercerán sus funciones por dos años renovándose parcialmente en número de 3 o 4 alternativamente cada año. Tendrá caracter honorario.

Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones. Se compondrá de 3 titulares e igual número de suplentes.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

AÑO 1966

FEBRERO

Cero Largo

2.a Sección —

Heber Metzger, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nely Celina de los Santos, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Darley Rodríguez dos Santos, 26 años, soltero, jornalero, brasilero, y Aurora Silvora, 23 años, soltera, oriental.

Quintiliano Sosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Yeny Vaz, 33 años, soltera, oriental.

Arlindo Carvallo, 25 años, soltero, jornalero, brasilero, y Cara María Silvera, 27 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

José Ramón Bermúdez, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Luz Cuevas, 29 años, soltera, oriental.

Pedro José Inés de Armas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Cristina Stamphelet, 14 años, soltera, oriental.

Antonio Revehia, 34 años, divorciado, mecánico, oriental y María Reyna Salinas, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Secundino Moreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Ferrero, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Juan Riolfo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elizabeth Dorila, 16 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Ismael Marcos Oyhenard, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Nelva Julia De León, 27 años, soltera, oriental.

Nelson Darío López, 40 años, soltero, carpintero, oriental y Haydeé Gladys Urruty, 35 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Basildes González, 29 años, soltero, albañil, oriental y Pura Montiel, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Lorenzo Juan Antonio Arocha, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Vicenta García, 45 años, viuda, oriental.

Florida

1a. Sección —

Eduardo Pablo Fojo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isaura Raquel Diana, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Pandolfo, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Delia Shir Imbert, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Esteban Jorge Hackembruch, 26 años, soltero, militar, oriental y Cleofe Ana María Fleitas, 22 años, soltera, profesora de música, oriental.

Pedro Celestino Ibarra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Sonia González, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Waldemar Perdomo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Teresa Ojeda, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Toribio Figueroa, 39 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mary Peña, 29 años, soltera, oriental.

Luis Raúl Machado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Chavez, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Adolfo Seijas, 24 años, soltero, comercial, oriental y Ana María Galani, 21 años, soltera, oriental.

Felipe Israel Cabrera, 33 años, empleado, oriental y María Teresa Campos, 24 años, soltera, pantalonera, oriental.

José Silverio Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Isabel Fleitas, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Daniel Piñeyro, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Guichón, 26 años, soltera, pantalonera, oriental.

Artigas de los Santos, 30 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen, 27 años, soltera, oriental.

Aldebar Ríos, 30 años, viudo, jornalero, oriental y María Esther Giménez, 22 años, soltera, oriental.

Walter Cardozo, 27 años, soltero, soldado, oriental y Sonia Julieta Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Zeballos, 13 años, soltera, oriental.

José Alberto Lamarta, 28 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Nasiancena Rodríguez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Jesús Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Selva Mar Tabeira, 28 años, soltera, oriental.

Arturo Gustavo Malán, 24 años, soltero, industrial, italiano y Carmen Lujana García, 18 años, soltera, oriental

Julio César Luengo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Berrospe, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Baltrores, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Cona Margarita Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Ariel Reyes, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Josefa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Alberti Barreiro, 26 años, soltero, industrial, oriental y Olga Blanca Bonelli, 18 años, soltera, oriental.

Amador Atanasildo Crosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Carmen Saijas, 31 años, soltera, oriental.

Cono Abel Bruno, 32 años, soltero, taxista, oriental y María del Carmen Lasabia, 24 años, soltera, peinadora, oriental.

Maldonado

5a. Sección —

Sabino Soca, 39 años, viudo, jornalero, oriental y Gregoria Rocha, 43 años, divorciada, oriental.

Aureleano Costa, 68 años, soltero, jubilado, español y María Luisa Sciandro, 72 años, viuda, jubilada, oriental.

Alberto Héctor Isoba, 31 años, soltero, comerciante, argentino y Mercedes Valiña, 39 años, soltera, empleada, española.

Rivera

1a. Sección —

Oriovaldo Vargas Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Nilda Viera, 25 años, soltera, oriental.

Ico Pereira, 28 años, soltero, hacendado, brasileño y Malena Ubal, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Gleide Rodríguez, 23 años, soltero, comercio, oriental y Maura Silva, 18 años, soltera, oriental.

Aristóbulo Pérez, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Elizeu Méndez de Souza, 22 años, soltero, empleado, brasileño e Isaltina Soberal, 22 años, soltera, oriental.

Adán Torres Coelho, 19 años, soltero, comercio, brasileño y Alhair Almada Aranda, 18 años, soltera, oriental.

Coriolano Machado, 35 años, soltero, ganadero, brasileño y Anaurelina García, 41 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Darcy Antúnez Maciel, 26 años, empleado, oriental y Elizabeth Suárez de Lima, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Nieves, 26 años, soltero, empleado, oriental y Darley Sirley Colmán, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo García, 32 años, soltero, empleado, argentino y Delfina Guasque, 34 años, soltera, oriental.

Wáshington Enrique Olivera, 27 años, soltero, electricista, oriental y Gladys Custodio, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Bismarck Amaranto Urdagaray, 34 años, soltero, oriental y Santa-Teresa Pereira, 20 años, soltera, modista, oriental.

Augusto Seleguín, 68 años, soltero, sastre, oriental e Irma Terezinha López, 27 años, soltera, brasileña.

Juan Carlos Nemez do Canto, 32 años, viudo, constructor, oriental y Telma Olivera da Costa, 29 años, soltera, oriental.

Gabriel López, 25 años, soltero, militar, oriental e Isaura Vargas, 20 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Omar Rodríguez, 35 años, viudo, empleado, oriental e Ivonni Lucas, 24 años, soltera, oriental.

Fernando José Zamora, 28 años, soltero, empleado, oriental y Milka Yolanda Montejo, 22 años, soltera, oriental.

Wáshington Abilio González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Méndez, 23 años, soltera, oriental

Julio César Suárez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Raquel Sainz, 26 años, soltera, educacionista.

Alvaro Carlos Saavedra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Teresita Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Rocha

4a. Sección —

Aníbal Pérez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Garaza, 36 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Rocha, 23 años. soltero, jornalero, oriental y Blanca Luz Wicodella, 19 años soltera, oriental.

Raúl Mattos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Roja Melo, 33 años, soltera, oriental.

Apolonio Emilio Serra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Marilú González, 18 años, soltera, oriental.

Diego César Olivera Vera. 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Liria Ferreira Fernández, 18 años, soltera. oriental.

Osorio Silvano González, 35 años, soltero, empleado, oriental e Iris Alvarez. 35 años soltera, oriental.

Adauto Silvio Olivera, 31 años. soltero, jornalero, oriental y Martha Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Veiga, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Romero, 15 años, soltera, oriental.

Florencio Ramiro Venosa, 2[illegible] años soltero, empleado oriental y Blanca Esther Sena, 19 años, soltera, oriental.

Arturo López Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mérida Marchetti San Martín, 18 años, soltera, oriental.

Salto

4a. Sección —

Nelson Viera 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Villaverde, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Chagas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Edinelda Ferreira, 26 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Silvio Antonio Gonçalvez de Mezquita. 25 años, soltero, empleado, oriental y Leontina González, 16 años, soltera. oriental.

San José

3a. Sección —

Elbio Omara Pérez, 25 años, soltero jornalero, oriental e Hilda Margarita Quesada, 23 años, soltera, oriental

Pedro Gualberto Nieto, 38 años soltero, industrial, oriental y Lay Ofelia María Colman, 29 años, soltera, oriental.

Gilberto Godoy. 33 años. soltero. empleado oriental y María Raquel González, 37 años, divorciada, modista, oriental.

Hugo Alberto Vassallo, 36 años, soltero, empleado. oriental y Delia Hortensia Romero, 25 años, sotlera, oriental.

José Pedro Núñez, 26 años, soltero. empleado, oriental y Olga Reneé Bentancur, 19 años, soltera, oriental.

Guillermo Bernardo García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Beatriz Marfurt, 22 años, soltera, oriental.

Feliciano Valentín Ferrer, 38 años soltero, empleado, oriental y Sandalia Berta Larrea, 30 años, soltera, oriental.

Walter Yebra. 22 años, soltero, peluquero, oriental y Primavera de María Varela, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

7a. Sección —

Juan Leonel Brufau, 27 años. soltero. jornalero, oriental y Mirtha Rosanne Wondada, 25 años. soltera, oriental.

Tacuarembó

1a. Sección —

José Pedro Fagúndez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Alaniz, 19 años, soltero, oriental.

Mario González, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Viera, 54 años, divorciada, oriental.

Nery Darío Ferraz 29 años, divorciado, empleado. oriental y Sonia Mabel Camacho, 21 años, soltera. oriental.

Emir Ignacio Gómez, 31 años, soltero, militar, oriental y Favorina Da Silva, 32 años, soltera, oriental.

Omar Silva. 32 años, soltero, empleado, oriental y María Mafalda Marrero. 28 años, soltera, oriental.

Roosevelt Dalera, 21 años, soltero, panadero, oriental e Iria Luz Ojeda, 15 años. soltera, oriental.

Luis Alfonso, 25 años soltero pintor, oriental y Gladys Mariana Da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Rodolfo Umpiérrez, 21 años. soltero. empleado, oriental y Gladys Elizabeth Martínez, 22 años soltera, oriental.

Rubén Santana, 38 años, viudo, talabartero, oriental y Nesa Ignacia Marset, 25 años. soltera. oriental.

José Batlle Berón, 43 años divorciado, empleado, oriental y María Lina Guillama. 33 años, divorciada, oriental.

Julio César Sarochar, 24 años. soltero. agente de seguridad oriental y Asunción Risso, 21 años, soltera, oriental.

Américo Cardozo, 20 años, soltero, militar, oriental y Marta Acosta. 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Luis Pereira, 23 años, soltero, comercio, oriental y Elena Martínez, 20 años, soltera oriental.

Alberto Burgos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Graciela González, 18 años soltera, oriental.

Manuel Angel Pérez, 23 años, soltero mecánico, oriental y Ana María González, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Victorino Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Martina Ferreira, 18 años soltera. oriental.

Walter Adolfo Rivero, [illegible] años. soltero, comercio, oriental y Neiva Gonçalvez da Silva. 34 años, solter oriental

Ramón Tejera, 2[illegible] años, soltero, textil, oriental y Abda Beatriz Antúnez, 31 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Elinor Costinho, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Sosa 17 años soltera, oriental.

Solís Silva, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Elmira Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Casas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Carlos Ciro Alonso, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Valentina Duarte, 19 años, soltera. oriental.

Pablo Bonifacio Silvera, 26 años, soltero, jornalero. oriental y Francisca Elisa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Wilmán Beltrán, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Fleitas, 19 años, soltera, oriental.

Daois Eguren, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Marino Delgado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Liris Serrán, 17 años, soltera, oriental.

Rosalio Silvano Guerra, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Eulogia Violeta de Avila, 23 años, soltera, oriental.

Lippo Larrosa Olivera, 31 años, soltero, empleado, oriental e Hilia Ethel Piñeiro, 20 años, soltera, proefsora, oriental.

Pedro Malvarez Bas, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nestorilda Morasini Miraballes, 26 años, soltera, oriental.

Orestes Miguel Cardozo, 31 años, viudo, jornalero, oriental y María Ester Brun Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Medina Román, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lilia Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alcides Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Bordón, 20 años, soltera, peinadora, oriental.

Carlitos Silvera Rodríguez, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Selmira Amaro, 25 años, soltera, oriental.

Rubén Pintos Méndez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alaídes Figueroa Obaldía, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Rodríguez González, 24 años, soltero, soldado, oriental y Juana Díaz Píriz, 17 años, soltera, oriental.

MARZO

Canelones

5.a Sección —

Alberto Exequiel González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Selva Gumercinda Spinelli, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Luis San Martín, 40 años. soltero, empleado, oriental y Gladys Aurora Quijano, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Pereyra, 43 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Eladia Delgado, 30 años, soltera, oriental

Letanía Guevara, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Venus Sparano, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Gómez, 32 años. soltero, jornalero, oriental y Elisa Beatriz Rivas. 30 años, soltera, oriental.

Rómulo Escobar, 34 años, soltero, empleado, oriental y Paula, Ladís, 33 años, soltera, oriental.

Héctor Américo Placeres, 22 años, soltero, emplado, oriental y Alba Raquel Celayeta, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Elbio De León, 36 años, soltero, empleado, oriental y Felipa Nazucena Acevedo. 40 años, divorciada, oriental.

José Soverano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Haydeé González, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Garín, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Coitinho, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Víctor Figueredo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Rossi, 21 años, soltera, oriental.

Waldemar Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Gladys Romagnoli, 20 años, soltera, oriental.

Cirilo González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Bélgica Denes, 24 años, soltera, oriental.

Roger Dante Ledesma, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Amaral, 24 años, soltera, oriental.

Walter Leonar Guedes, 38 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Taborda, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Fajián, 26 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Plata, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Isabel Beatriz Durante, 24 años, soltera, oriental.

Jesús Castro, 21 años, soltero, empleado, español y María Teresita Muñoz, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Barossi, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Juana Niche, 44 años, soltera, oriental.

16a. Sección —

José Tulio, 21 años, soltero, chofer, español y María Isolina Rodríguez, 15 años, soltera, modista, española.

Cloris Leites, 32 años, soltero, empleado, oriental y Lais Magdalena Aquino, 35 años, soltera, oriental.

Raúl Ventura, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Blanca Nelia Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Esteban Kalman Kohn, 45 años, soltero, jornalero, húngaro y Violeta Sabina Pinto, 29 años, soltera, chilena.

Alvaro Antonio Coitiño, 42 años, soltero, empleado, oriental y María José Correa, 28 años, soltera, oriental.

Ismael Castro, 25 años, soltero, obrero, oriental y Olga Alba Urioste, 19 años, soltera, oriental.

Walter Dugaldo Bentancor, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Inés Candelaressi, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Unilda Arbelo, 18 años, soltera, oriental.

Mario Walter Montesano, 33 años, soltero, obrero, oriental y Raquel Teresa Parolín, 21 años, soltera, argentina.

Cerro Largo

2a. Sección —

Angelino Pereira, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Alaides Pintos, 34 años, soltera, oriental.

Eustaquio Sosa, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Pereira González, 51 años, soltera, oriental.

Juan Raúl Porto, 32 años, soltero, criador, oriental y María Esther Ledesma, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Pérez Lemos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda da Silva, 24 años, soltera,, oriental.

Florida

1a. Sección —

Silvio Alberto Noria, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luisa Llanes, 21 años, soltera, oriental.

Félix Alberto Schweyer, 29 años, soltero, per. agr., oriental y Lilián Ildema Luzardo, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Gustavo Albérico Presa, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Berdías, 19 años, soltera, oriental.

Juan Angel Perdomo, 34 años, soltero, industrial, oriental y Lucía Nilda Ruétalo, 29 años, soltera, modista, oriental.

Juan Carlos Martínez, 45 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresita Machín, 20 años, soltera, oriental.

Julio Wilfredo Verde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Mabel Tarigo, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Lisner Lesina, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Delfina Pírez, 29 años, soltera, oriental.

Manuel Ferrer, 50 años, soltero, gráfico, oriental y Gladis Celeste García, 39 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Luengo, 34 años, soltero, industrial, oriental y Concepción Pereira, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

Blas Enfrasio Alov, soltero, electricista, oriental y Nelila América Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Frutos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Susana Laodisio, 24 años, soltera, oriental.

Vicente Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Elida González, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Raúl Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Cáceres, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Ramona Castro, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Inocencio Torena, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Chimino, 30 años, soltera, oriental.

Edgardo Lenin Cabral, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Noemí Rojas, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Ferrari, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Obdulia Ruétalo, 17 años, soltera, oriental.

Oscar César Chocho, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Nérila Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Nelsos Artemio Robaina, 26 años, soltero, electricista, oriental y Carmen Pessano, 19 años, soltera, oriental.

6a. Seccións —

Carlos Mercadal, 25 años, soltero, obrero rural, oriental y Luisa Silvera, 25 años, soltera, oriental.

Martín Maidana, 22 años, soltero, obrero rural, oriental y Emilia Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1a. Sección —

Alberto Fleitas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Margot Batista, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Florindo Ernesto Presa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lilí Marlens Benítez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Omar Pisani, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Ramírez, 13 años, soltera, oriental.

Cesáreo Vegas, 27 años, soltero, empleado, español y María Angélica Díaz, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Ramiro del Huerto Gorgoroso, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Carmen Arrillaga, 21 años, soltera, oriental.

Wilder Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Inzaurralde, 21 años, soltera, oriental.

Conrado Albiega, 37 años, soltero, industrial, oriental y Rosa Blanco, 25 años, soltera, oriental.

Waldemar Vecinday, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Elodina Larrosa, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Villete, 28 a , soltero militar, oriental y Antonia Rolande, 23 años, soltera, oriental.

Froilán Eusebio Ferreira, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Tula Beatriz Benítez, 24 años, soltera, oriental.

Angel Maximino Preliasco, 38 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elsa Hernández, 35 años, soltera, oriental.

Héctor Segundo de los Santos, 43 años, soltero, mecánico, oriental y Tomasa Mauricia del Puerto, 40 años, soltera, oriental.

José Edison Olmedo, 24 años, soltero, músico, oriental y María Graciela Acosta, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Félix Alberto López, 23 años soltero, chofer, oriental y Amelia Esther Badiola, 26 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto García, 20 años, soltero, empleado oriental y María Pilar Navarro, 18 años, soltera, oriental.

Florencio Rubens Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Ramírez 19 años, soltera, oriental.

Alberto César Moreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Marta Capricho, 18 años, soltera, peluquera, oriental.

José Lorenzo Lombardo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Haydeé Romanos, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Alejandro René Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Osta, 19 años, soltera, oriental.

Juan Tomás Yarza, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aura Corbo, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Gracián, 22 años, soltero, labrador, oriental y María Aracelia Ruiz, 22 años, soltera, modista, oriental.

Máximo Silvera, 58 años, divorciado, jubilado, oriental y Ramona Elba Inzaurralde, 62 años, soltera, oriental.

Aquilino Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Celeste Muniz, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Fermín Suárez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Alba Sánchez, 37 años, soltera, oriental

Eduardo Félix García, 52 años, soltero, empleado, oriental y Siria Ferrer, 50 años, soltera, oriental.

Antirio Fodas, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Leda Urbana Santos, modista, oriental.

Rivera

1a. Sección —

Juan Marcelino Berón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Tania Fialho Guasque, 22 años, soltera, estudiante, brasileña.

Artigas Palombo Pintos, 29 años, soltero, chofer, oriental y Maglia Rollano Jacques, 20 años, soltera, bordadora, oriental.

Olinto Camargo, 36 años, soltero, enfermero, oriental y Eva Martínez, 32 años, soltera, modista, oriental.

Héctor Luis Maggia, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Gladys Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Jesús Silveira Barboza, 22 años, soltero, maestro, oriental y Elvira Aurelia Artagavietia Cuello, 24 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Hornos, 28 años, divorciado, viajero, oriental e Irene Mendiondo Núñez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Bismar Cabrera, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel da Silva, 27 años, soltera, oriental.

5.a Seción —

Artigas Mello, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Dutra, 35 años, soltera, oriental.

Reynaldo Borba, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Borba, 18 años, soltera, oriental.

Ruben de los Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Gularte, 25 años, soltera, oriental.

Juventino González, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Celací Roland, 23 años, soltera, oriental.

Wilmar González, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esmeralda Silva, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Heber Hugo Silva, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Modernell, 21 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Lunes 29 de Mayo de 1967 — Núm. 17596

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 0.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 60.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1956		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000 00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000 001.00 " " 2:000.000 00	" 5.000.00	" "
" " 2:000 001.00 " " 5:000 000 00	" 6.000.00	" "
" " 5:000 001.00 " " 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000 001.00 " " 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TUBIO de MIELI o MIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9255 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA REGGIO de TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9108 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9107 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASTRANTONO o MASTROANTONO o MASTRANTINO PARCHASEPE o PARCESEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9106 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA HANZICH de IVANCICH o MARIA ANA JANCICH de IVANCICH o MARIA JHANZICI de IVANCICH o ANA MARIA HANZIC de IVANCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8993 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA SANCHEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8994 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PANZA de UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8825 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO MOREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8826 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8623 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARDANCA de MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8624 My 22-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8625 My 22-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO AGSTIMUÑO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8658 My 22-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ZUBELDIA o ZUBELDIA LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8659 My 22-v jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL PEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8550 My.19-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COMODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8549 My 19-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FACUNDO LOPEZ LOPEZ o ANIBAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 8326 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LAPEYRE de VISCONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10pub. 8213 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ o GONZALEZ SABASQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub 6331 Ab.25-v.jun.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO BERTOCHI o BERTOCCHI BRESCIANI, (L.o 63 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9268 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de VALENTIN COTA TRONCOSO (L.o 63, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9269 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MARGARITA GIANETTO o MARGARITA ORFILIA GIANETTO, (L.o 63, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8985 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO RAFFO o RAFFO FELICE, (L.o 63, F.o 360), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 868? My 22-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TORRANO de ROLDAN, (L.o 63 F.o 366, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8692 My 22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAZZI de GARBARINO, (L.o 63, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 8726 My.22-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA LOPEZ de GONZALEZ (L.o 63 F.o 140) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8485 My.19-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUGGERO o RUGGIERO, (L.o 63, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8327 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAUBETA MICHI, (L.o 63, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8328 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CAMUSSO de D'ERRICO, (Lo 63 F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 8249 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIANO DE BRIANO, (L.o 63, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8252 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ LORENZO (L.o 70, F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9226 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO o ARGENTINO NATALIO MORENO (L.o 70, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9225 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO WOLFSBERGER WEISS (L.o 70, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9224 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA PONZETTO o LUIS BATISTA PONZETTI (L.o 70, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9228 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VICTORIA SCALONE MAINENTI (129|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9257 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ORFILIA o AIDA ETCHEGOIMBERRY de BORDABEHERE, (L.o 70, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9103 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI de NAN, (L.o 68, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1.125 del C. P. C.). — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9102 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO o CLARO A. PEREZ, (L.o 69, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9101 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES GIL, (L.o 70, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8972 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA UNGER de NOLL, (L.o 70, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8853 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TOGNA o TOGNA CLERICO, (L.o 69, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8883 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIN BERRUTI CALCAGNO, (L.o 68, F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de rteinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8648 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE PASARON, (L.o 70, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8649 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPURRO, (L.o 66, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8653 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANDORLA, (L.o 70, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8654 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LESPADE o LESPADA de IROZ, JUAN IROZ LESPADE y BERNARDO IROZ, (L.o 70, F.o 96), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8655 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATENA de CAREALLO, (L.o 70, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8656 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMIREZ de LOPEZ, (L.o 70, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8657 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GANDUGLIA o GANDUGLIA AIRALDI (L.o 70, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 8228 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LORENZO MOLEA (L.o 69 F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 8229 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRASSIUSO o GRACIUSO (L.o 68, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 8231 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JUAN VICTORIO BAGNARDI o HUGO J. BAGNARDI (L.o 70, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7565 My 8-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOGGIA VIÑOLI (78|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9256 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTORIO TORRANO PIGNATARO, (136 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9174 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO PASSANNANTE o PAZZANNANTE (116 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9155 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARLEVARO BASTIAN, (144 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9170 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL COSTANTINI, (168|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 8932 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA FRECERO de PONS, (82|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 8973 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STELLA SUAREZ de CASTRO, (126|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 8974 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BREIJO BELLON, (118|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 8936 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROVISI VOLCAN, (122-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8824 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINA DESIDERIA ALVAREZ de VARELA, MAURICIO VARELA ALVAREZ y CLAUDIO o MAURICIO VARELA CORUJO, (130|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8632 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO JUDE, (32-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8661 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO HERMENEGILDO BISOGNO CICALESSA, (42|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8662 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALEJANDRO REGGIO DOGLIO, (38 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8532 My.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA MARTINI de BANACCHI (402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8215 My.19-v.jn.1.c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DALILA AMARAL de AMARAL (140 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A Cobas de Sammarco. Actuario.
1) $600 00 10|pub. 8434 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMANIELLO CECERE o CACERA, (80 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967 — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8096 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GATTI de DEMARCO, (124|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8329 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA VICENTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9258 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE OTERO CARBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9270 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9176 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA BALPARDA BLANCO de GIMENEZ o JIMENEZ de ARECHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9066 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 8433 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUSITANA ZABALA BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 4789 Ab.5-v.ab.18 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TERRASI INGHILLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 8 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8208 My.15-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAFFO ARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8209 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TOMAS BUERO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 8218 My.15-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTELLON citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub. 7748 My.9-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RISSO de MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub. 7076 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO PENA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $600.00 10|pub. 8435 My.17-v.my 31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan B. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTEBAN BAUZADA, (64-187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8828 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan B. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMADEO FONTANA SALLES o FELIPE FONTANA SALLER, (64-226), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8821 My.23-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDEZ YOU o YON (53-7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8621 My.22-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESTEFANA RAFAELA ROURA LABEIRIA o LAVEIRIA DE GALEANO (64|124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6543 Ab.26-v.my.9. My.17-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA ACOSTA LEITES o LEITE y la de EUDOSIA o EUDOXIA ACOSTA LEITES, (64-198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 8324 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA STAFFORINI o STAFFONI, (64-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8325 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA SERRANO PAZ de SERRANO y la de PEDRO SERRANO REY (L.o 59, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9229 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN MAZZIOTTI ROCCO o JOSE MAZZIOTTI ROCCO (L.o 59, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9231 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ FERNANDEZ de NION (L.o 59, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9232 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA CASAS FAZZIO (L.o 59, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9233 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FLAMMINI, (L.o 59, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9234 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA JUSTA MALLARINO, (L.o 45, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9105 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA FERRO de CEA, (L.o 58, F.o 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8663 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA EMA ROSSO CERRINA de YORIO, (L.o 59, F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8666 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L.o 59, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8670 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA VENUTTI de BASSI, (L.o 59, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8224 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO BRAULIO o VICTORIANO o BRAULIO REYES DIAZ y de ANGEL REYES MEDINA (L.o 59 F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8227 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAVIERE (L.o 59, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8226 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARISTARCO IPOLLITO (L.o 59, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8232 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIPACCE o DI PACCE (F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8727 My.25-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO OSCAR PIREZ SILVERA, (F.o 918), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8886 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FERREIRO de COALLA, (F.o 819), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8310 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO VILLAR VALVERDE y JOSE VILLAR VALVERDE, (F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8332 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RETTA (F. 784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8220 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PURA o PURA MARANGHELLO de ETCHEMENDY, (F. 780), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8221 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REAL de AZUA DIAZ (F. 814) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8222 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GARCIA MORENO de POITTEVIN (F. 941), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8234 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ALDAREGUIA o ALDARERIA de LIBERTO o LIBBERTO o LIBERTI (F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 8235 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO RAMON VIERA (A 64|67),citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9275 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA SUAREZ de BENIA, (A 62|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9274 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN o SEBASTIAN FABIAN PEREYRA o PEREIRA SILVEIRA y MARIA o MARIA ROSA PERLINI de PEREIRA o PEREYRA, (A 32|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 8665 My.22-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GONZALEZ de INZAURRALDE, (A 40|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8312 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE EUGENIA UBALDINA RODA de COX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8142 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o KONSTANTY o KOSTANTY ZADROZNY o ZADROZNY PYZIK o PIZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10 pub. 8995 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PENNA COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8884 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8499 My.19-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de CAROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8427 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION RAMALLO o VISITACION JOSE RAMALLO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8091 My.12-v.my.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PREGLIASCO o PREGLIASCO BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8206 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BASTIDAS o BASTIDAS CANATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 8211 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8212 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEROTTI BARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8334 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o MARIA DOLORES FACHAL de FARIÑA, (L.o 63. F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9109 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KASANOFF o KASSANOFF o KAZANOFF, (L.o 61, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8987 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CUEVA, (L.o 63, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8630 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o LUCINDA JOSEFA CASTRO de ALVAR, (L.o 63, F.o 357), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8504 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORINDA DOMINICIS o DOMINICI (L.o 63, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8490 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA RODRIGUEZ de LANSOT (L.o 63, F.o 285) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8214 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FOLGAR (L.o 63, F.o 513), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8251 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUEL o MANUEL DOMENIGHETTI (L.o 63 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 6501 Ab.26v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SILVIO o SILVIO PABLO o SILVIO P. o PABLO PERCIVALE o PERSIVALE CASSARINO (L.o 2, F.o 103), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9223 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CARMELO CARBALLO CATENA o JAIME C. CARBALLO (L.o 2, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9227 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL SECUNDINO MENENDEZ MAS o MAZ, (L.o 2, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9104 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO o ALBANO ANIBAL o ANIBAL ALBANO CORTINHAS, (L.o 2, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9012 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO FORLANI BERRETONI o BERRETTONI, (L.o 2, F.o 51) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8882 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8889 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUVEGILDO CURBELO RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8647 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA COSTA o COSTA BORDONI, (L.o 2, F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8650 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CAAMAÑO o CAMAÑO LORENZO, (L.o 2, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8651 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO JUAN TABAREZ, (L.o 2, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8652 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PINO de VALLS, (L.o 1, F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8664 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LEON BERRUTTI (L.o 2, F.o 48) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8230 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CASTILLO (L.o 2, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 6853 Ab.28-v.jun.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESLAO PODBIELSKI POLTORAKOW o POLTARAROW (295|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8622 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ISIDORA BRUM o BRUN de COZZANO, (103|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8633 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA NACHON de MARTINEZ, (109|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8634 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PORCELLI, (101 - 67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8537 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABEZA de PISON (105 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8506 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA BASTIANI de SABATEL, (235 - 66) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8505 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, (397|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8339 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GUERRA MARI de GUERRA (319|66) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8205 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OHANESIAN (93|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8210 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELMIRA ELENA ESPINOSA de ARAKELIAN y de MOISES ARAKELIAN KIPELIAN, (295|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8216 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE SANDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9259 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO VALENTIN CARRASCO SOBRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9175 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GANDOLFO RICCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8975 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUVIGES ARTURO o ARTURO MUNIZ MEDEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8976 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LIZAZO BAUYRIE o BOUYRIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8730 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ELENA CASTRO MEZZETA o MEZZETA de HERBON y de MARIA MEZZETTA de CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8732 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA SILVA FERREYRA citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8551 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 5082 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de **ANDRES WILFREDO SIÑARIS VITOLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8207 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA JOSEFA AVATI DE CARBALLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8217 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE MARIA MINIÑO BRITOS o BRITO**, (2|534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8988 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSALIO ATILIO o ROSALIO LUZARDO LEDESMA**, (2-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8822 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN ARIAS de LOPEZ**, (2-539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8620 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FANY CLOTILDE o FANIA CLOTILDE o FANNY C. HABERLI o HABERLI BUHLER o BUHLER**, (2 - 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8097 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIO CESAR MARPONS FOUBERT** (L.o 59, F.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9230 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RITA ALVAREZ de FLEITAS**, (L.o 59, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8887 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFREDO GARCIA MARTINEZ**, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8888 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIO HILARIO OTTONELLO**, (L.o 59 F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8470 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL VITALE IPOLITO** (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8225 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARSENIA ARZA de PFANNL**, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30.pub 5491 Ab 13-v my 29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL VILLAR PONTON**, (F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10.pub. 8947 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ENRIQUE o ENRIQUE TOMAS GERONA RODRIGUEZ**, (F.o 157), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8635 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JACINTO SILVA**, (F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 8728 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS JULIAN SCARSI GARCIA**, (F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8729 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARTIN MACHICOTE USTARIZ** (F 748), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8219 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ANDRES VIERA** (F. 645), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, Marzo 1: de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8253 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO FABBRI ECHEVERRIA**, (F-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10.pub. 8436 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIAN ALEJANDRO NEVES MIRANDA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9271 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMANDA MARIA o AMANDA o MARIA o MARIA AMANDA RIVAS de ASTENGO** (A 135|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9273 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BALBINA PEREZ de FUNES** (A 143|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10.pub. 9272 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce; Ascensión, José Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández; Iñigo y Esther Fernández y Benito Diez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario adjunto.
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN BELLO de CARTOLANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9177 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **LUIS BANCHERO, AGUSTIN BANCHERO y ADOLFO o ALIPIO BANCHERO**, (A 457|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8854 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARISA CARAVIA de RENELLA o MARISA CARAVIA MARTINEZ de RENELLA**, (A 133|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — César Lapata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8855 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ECHEGOYEN GONOSTERRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8885 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8660 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8747 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ENRIQUE SILVEIRA RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8508 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN STEVENANZIO BONILLA, (A 477|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 8417 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALVETE o CALVETTE de PEREZ, (A 441|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysée Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8311 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PIETRINO, (A-493|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8313 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SANTANDER y CONCEPCION TRUJILLO de SANTANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8315 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR FARIÑA RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8254 My.15v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimasegunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANUAR NEFFA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Asisé Lavagnini, Act.
1) $600.00 10|pub. 6644 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA de AGULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de Mayo de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.
1 $600.00 10|pub. 8423 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ROMULO HERNANDEZ PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9035 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIBEIRO CUNHA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8581 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8582 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERGERO CARLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8583 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CIPRIANA SANTURIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8584 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO RADAELI o RADAELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8585 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VIGNOLI o VIGNOLY GARCIA de ALSIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8586 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERNARDA LOPEZ de TORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8587 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CAMACHO de VARONI o BARON o VARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8510 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO MELITON GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8486 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PEDRO BUVE o BUVES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8274 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA FILOMENA MARICHAL LUGANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8173 My.15-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA YRASEMA de MACHADO, (L.o 28, F.o 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de Febrero de 1967. — Nelson Zolessi Perettini, Juez de Paz interino.
1) $ 600.00 10|pub. 8265 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9047 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8948 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ APENTCHE o RODRIGUEZ APESETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8983 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUISA LANDO LESPADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8894 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES RANZETTI o RANCETTI de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y dem. interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 8589 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8157 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GERMAN SANCHEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8172 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DELLACASA o SANTIAGO DELLACASSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de Abril de 1967. — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8189 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA o RAMON SILVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de Abril de 1967. — Hugo Alvez Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 8188 My 15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONESIMO PEDRO (L.o 4, F.o 7, N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Diciembre de 1966. — Horacio Cailabet Actuario
1) $1.200.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAVA de BRAIDA (L.o 4, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1967 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9205 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO VICENTE BONIFACINO CROSA o CROSA (L.o 4, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 19 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9206 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERRUTTI (L.o 4, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9207 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEDROZO o PEDROSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 8559 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROVETA VIGNOLO o JOSE NICOMEDES ROVETTA o ROBETTA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9182 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FREY ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8833 My 23-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL KFEI KAUFMANN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub 8372 My 17-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MAURO DIAZ ESCOBAR o ALFREDO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $600 00 10 pub. 8371 My 17-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENCIC VOLB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del C. P. C.). — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $1.200 00 20|pub 8369 My 17-v.my.31. Jn 20-v jl 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VACLAVO VALENTINAS GRANOVICAITE o VACLAVOS VALANTINAS o VALANTINAS GRINEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $600 00 10 pub. 8370 My 17-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURQUET de ALDAX y de BELTRAN DURQUET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art 1125 del C. P. C.). — Colonia, 3 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 1.200 00 20|pub. 4577 Ab 4-v ab 17. My 17-v my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DIOLINDA o DEOLINDA PARETTO o PARETO GARULLA o GARULA o GARRONE o GAROLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 27 de Marzo de 1967. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 8341 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ARTEMIO RODRIGUEZ (L.o 1, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9188 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BRINK de GARIBOTTI o GARIBOTI, (L.o 1 F.o 372) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 20 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria adjunta.
1) $ 600 00 10|pub 8530 My 19-v jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELIDA PODESTA de OTAZU (L.o 1, F.o 378) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo Abril 27 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 8529 My 19-v.jn 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SIRI MARTICORENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 31 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria adjunta.
1) $ 600 00 10|pub 8524 My 19-v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PISSANO o PIZANO, FICO de GIORELLO (L.o 1, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli Actuaria Adjunta
1) $600 00 10|pub 8439 My 17-v my 31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSSELLI o PEDRO MUSSELLI GUIACONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 20 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario
1) $600.00 10|pub 8374 My.17-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARGARITA NATALIA FERRARI de CASAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $600 00 10 pub 8373 My 17-v my 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL ROBERTO BIDART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Abril 24 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 8271 My.16-v.my 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CANELA VELAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Abril 27 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8272 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ADELA GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8862 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IGUA o HIGUA PARADA de SANABRIA o AMELIA IGUA de SANABRIA o MARIA o MARIA AMELIA IGUA o HIGUA de SANABRIA; citándose a los interesados acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1967. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8905 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO OLARTE o de OLARTE ARECHAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 18 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8909 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA MEDIZA GOROSTIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 17 de 1967. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub 8908 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GRUN de PASTORINO y de ENRIQUE PASTORINO COLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Abril 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8907 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAVEN de CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 3 de 1967. — Escribano Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $600.00 10|pub. 8906 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o CARLOS JOSE CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8479 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EULALIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8480 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LATORRE de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8481 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA LORENZO de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 9180 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LAUDELINO CORBO o LAUDELINO M. CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 8640 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8392 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CURT GUILLERMO ZACHARIAS o ZACHARIAS BELSHOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
1) $ 1.800 00 30|pub. 5728 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio. se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TESEO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 6948 My.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO PEDRAJA PEDRAJA o PEDRAZA o PEDROSA o PEDRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 26 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8511 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO ANTONIO BATISTA o BATISTA GUTIERREZ y RAMON CONCECION MEDINA o MEDINA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 21 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8512 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ADELA RONCA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $6.0000 10|pub. 8923 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELERMA PERFECTO de BRITOS o BELERMA PERFECTO de BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1967. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 8924 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR AROTCE ALBARENQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Mayo de 1967. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 8925 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TATARCHENKO CUBASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1967. — Escribano María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $600 00 10|pub. 8926 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEMURRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de Abril de 1967. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8572 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GENOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Esc Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8571 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIAGGIO ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8575 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BRAGA de SERRA o MARIA VIOLETA GRAGA de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8927 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL HECTOR LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8574 My.22-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8573 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8569 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIA MARIA y de ROSA ADELA GROS CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 8570 My.22-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA ROSARIO ROSALES de MOLINELLI, de EDUARDO ARCADIO ROSALES, de MARCOS MARIA ROSALES y de FLORENCIA ROSALES de DELUQUI, citándose a los herederos, especialmente a Eduardo Anastacio, Eduviges y Ciriaco Rosales, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para los emplazados personalmente. — Paysandú, 5 de Abril de 1967 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 00 30|pub 7788 My.10-v.Jn.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZABALETA de VITTORI o EMILIA ZABALETA ECHEGUI de VITTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto
1) $ 600 00 10|pub. 8869 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CARNELLI o ISIDRO EUSTAQUIO CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Mayo 9 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8870 My.23-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o JUANA MARIA MONTI de IRIGOYEN y JOSE PEDRO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 27 de 1967. — Esc Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8871 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIOVIO de PINI o MARIA LUISA GIOVIO de PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 27 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8872 My.23-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO ANSELMO FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario, Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8274 My 16-v. my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PICCINI de DI FABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Abril 28 de 1967 — Esc Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8275 My.16-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALBERTO VISCONTI o CONRADO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1967 — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10.pub. 8276 My.16-v.my.30.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCOTTI DE GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1967 — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8277 My.16-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ DE LOS SANTOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8278 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ROCHA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 7 de 1967 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8279 My.16-v my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GAUTA de PULAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 8280 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 27 de 1967 — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub 8281 My.16-v my 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Ciudad de Young, Marzo 14 de 1967. — Fraín M. Morales. Juez de Paz.
1) $600.00 10 pub. 8928 My.25-v.jn.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA DEMOCRACIA ACUÑA de BUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9040 My.25-v jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 11 de 1967 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8682 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SITCHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 10 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 868[illegible] My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 10 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8681 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIVER NARCISO RIVERO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1966. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8282 My 16-v my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAMBURE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 8283 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Mayo 4 de 1967. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 8284 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS R. JUANCHE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Mayo 4 de 1967 — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8285 My 16-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASCUALA RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Abril 28 de 1967. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 8286 My 16-v my 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GIAMBIASSI o GIAMBIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Mayo de 1967. — Escribano Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 8952 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DONATO de FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 8951 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO WUILLIMAN o WUILIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1966. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9197 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 8953 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GALVALISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 8422 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES REINA o NICOMEDES REYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 8421 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO RAMON o UBERFIL BENTANCOR CUREELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9211 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9212 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE DIAZ GONZALEZ, ESTEBAN DIAZ CARRIZO, CANDIDO DIAZ CARRIZO, MARIA ANTONIA DIAZ CARRIZO de RODRIGUEZ y PEDRO o JUAN PEDRO DIAZ CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9213 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BENTANCOR de LORANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9214 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9216 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO PERAZZA o PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9215 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARTINEZ MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9217 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALEJA REYES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9218 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARTA BAUZA o PILAR MARTA de NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9128 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO CAMETO o JUAN EUSEBIO CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 8149 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MACHI BARATCABAL o MACHI IRIART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 8150 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BOTTA de NEGRO o JOSEFINA BOTTA BIANCHI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 8148 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OSORES YACO o VICTORIANO OSORES, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1967.
1) $600.00 10 pub. 8904 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA DOLARA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 9 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 8690 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la Suc. de NORBERTO ARMANDO ANSELMI LORENZI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de 30 días. — Mercedes, Mayo 3 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 8689 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DOGLIO o D'OGLIO emplazando y citando todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 8688 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de NIEVES o NIEVES CASIANO OTEN u OTTEN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 8687 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERCETCHE o BERSECHE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 8686 My.22-v.jun.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANA AHLERS de SALVETTO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 8685 My.22-v.jun.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado, Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SANDES CERECETTO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 9 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 8684 My.22-v.jun.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA POLONIA o APOLONIA DELFINA MACHIAVELLO de VILLABA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1967. — ....
1) $600.00 10 pub. 8355 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MAURICIA o MAURICIA MAGDALENA HERNANDEZ de LUZARDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 8154 My.15-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOLENTINA TERESA o TERESA o TERESA ANTOLINA MARTINEZ de BENIA y ANGEL CUSTODIO BENIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Mayo 4 de 1967. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10 pub. 8155 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA JUANA CABRERA de DERAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 14 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 9287 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA GOMEZ POSADA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9288 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERMAN OLIVERA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 16 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9289 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS SOSA RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 9290 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELFRIDES RUIZ DIAS de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8848 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8849 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GREGORIO LESNA REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8850 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicia de la sucesión doña RITA VIANA o VIANNA GRACES o GRASES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8387 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión D. ANSELMO ACUÑA ESPINO (L.o 54, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8389 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CESTAU de ZILLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Abril 20 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7503 My.15-v.my 29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUVENTINO VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Abril de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9201 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CARMELO REYES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 27 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8712 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ELIO MARIA CALLABA o ELIO MARIA CALLABA FIERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 8673 My 22-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $. 600.00 10,pub. 9248 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8940 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO HECTOR HERNANDEZ o HECTOR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8941 My24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA o ILDEFONSA DORILA BALBUENA DE ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8917 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ALZUETA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actutria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8913 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GINAR LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8919 My.24-v.jn.6.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16, manzana 19 del plano del Agr J. A. González, inscripto el 20|9|955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar, 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330, F.o 981 del Libro 64, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Fuente, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (art. 10 Ley 9.099). — Mayo 2 de 1967. — "Inmobiliaria Blois" S. A.
2) $ 1 800 00 15|pub. 7505 My 8-v my.29.

ENRIQUE R. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se hace saber a MARIA DOMINGA PEREIRA de GULARTE, a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la 16 sección judicial de Canelones. Padrón 2629, solar número 40 plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 9095 My.25-v.jn 14.

BALNEARIO VILLA ARGENTINA

Art. 10, Ley 20 Setiembre 1933. Habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio, se advierte a los siguientes promitentes compradores o a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los inmuebles sitos en el Balneario Villa Argentina, de la 7.a sec. jud. de Canelones, a saber:
Vicente J. Laguardia, solar 4, manzana 1; Aníbal Carámbula, solar 9, manzana 11; Eduardo Eyheracher, solar 6, manzana 19; Luis Somma, solar 24, manzana 30; Eduardo Fraga, solar 21, manzana 2. — Aragón - S. A., Colonia 2179, de 11 a 12 y de 18 a 19 horas.
2) $ 1.800.00 15|pub. 9055 My.25-v.jn.14.

BRIZALO S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, del 20|9|33 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de venta sobre 6 solares ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1954, e inscripto en Catastro con el N.o 8.535 el 24|11|54 a saber:
Solar 7, manzana A padrón 702 Comp. Vilda Ferreira.
Solar 7 manzana C, padrón 27.918, Comp. Laurentina Pérez.
Solar 8, manzana C padrón 27.918 Comp. José Masi Guido.
Solar 6, manzana E, padrón 27.920 Comp. Domingo Theophile.
Solar 1 manzana B padrón 27.923 Comp. Lucía R. de Ferreira y Juan Ruggiero.
Solar 8, manzana D padrón 702, Comp. Mirta Sigal
Se hace saber a los nombrados y|o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, caduca todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados. — Montevideo, Mayo de 1967
2) $ 3.150.00 15|pub. 7724 My 9-v.my.30.

De acuerdo por el art. 10 de la Ley número 9099 y habiendo transcurrido el término previsto sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores Solano Rodríguez Saldivia, Luis A González y Gladys O. Morales. Julio Olivera De Los Santos, María A. de Perdomo y Josefa Renée Vera y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho a la caducidad respecto a los compromisos de compraventa de los terrenos ubicados en la 4.a sec. Jud. de Canelones, (Las Piedras). — Padrón m|a. 10.218, N.o 15 Manzana J; Padrón 9878; solar 5 Manzana O; 11992; Solar 25 Manzana N; Padrón 12025, solar 17. Manzana O; Padrón 11.937, solar 1, Manzana K; respectivamente, todos del plano del Agrimensor Juan J. Jaureche, del 21 de Marzo de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 9596. — Mayo 5 de 1967. — LUIS MIGUEL LAURES. — AMABILIA SANGUINETTI de LAURES.
2) $2.700.00 15|pub. 7839 My.10-v.my.31.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
Asociado B. N. C. I.

En virtud de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradoras que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan.
Ramón Barrera Góbez, solar 56, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Toledo Chico" empadronado en mayor área con el número 20.737, en el plano del Agrimensor señor Carlos Novo aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro con el N.o 1.163 con fechas 27 de Noviembre de 1953 y 21 de Diciembre de 1953 respectivamente.
Walter Abreu Sedez, solar 5, Manzana "C", ubicada en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Pando", empadronado en mayor área con los Nos. 1.625|26.27 en el plano del Agrimensor señor J Leifert Waksman de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9404 el 3 de Octubre de 1956.
Yolanda Amaro de Yroldi, Solar 3 Manzana "F", ubicado en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Villa Propia", empadronado en mayor área con el N.o 14.238 en el plano del Agrimensor señor Edgardo Goyret de fecha Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.528 el 21 de Octubre de 1959. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967.
2) $ 4.950.00 15|pub. 8082 My.12-v.jn.2.

Balneario Jaureguiberry, se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley N.o 9.099.

Solares ubicados en: Balneario Jaureguiberry.

Bacigaluz, Alberto, solar 1 manzana 45.
Puglia Mario (M. González 1.186), solar 5, manzana 59.
Martínez, Vicente, (Cufré 1824), solar 13, manzana 59.
Toledo, Pedro, (D. Aramburú 2184, Apto. 5), solar 14, manzana 59.
Vidal, Alfredo, (Cufré 1824) solar 15 manzana 59.
Bakalián, Minas, (Mirabal 1951), solar 5, manzana 70.
Rigani Norma, (Robinson 3559), solar 5, manzana 83.
Ferro Francisco A., (San Martín 3412 Ap. 1) solar 11, manzana 83.
Core, Mario, (Porongos 3431), solar 12, manzana 85.
Pereyra Luis, (Osvaldo Cruz 5585), solar 8, manzana 88.
Panzi Susana (Gral. Prim 3311), solar 10, manzana 100.
González, Orlando (C. Grande 2977), solar 7, manzana 101.
Valdéz, Angel J. (8 de Octubre 2793) solar 14-15 manzana 130.
Giobbio Juan, (Gral. Flores 2944 B), solar 16 manzana 134.
Croce, María (Young, Río Negro), solar 11, manzana 149.
Alvez Asís (Young, Río Negro), solar 6, manzana 149.
Garicois Mariana (Orinoco 4886), solar 7, manzana 157.

Por lo tanto después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedarán caducadas dichas promesas. — Balneario Jaureguiberry.

2) $ 4.050.00 15|pub. 8179 My.15-v.jn.5.

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley de 20 Setiembre de 1933, art. 10. Se adierte al señor WADYS ALVIRA CATALURDA, o a sus herederos, o causahabientes que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 3 de la Manzana "G" del Barrio "El Molino", sección judicial, 1.a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el número 1878, al folio 6072 del libro 124, que transcurridos 15 días habrán caducado sus derechos sobre el solar de referencia — San Carlos, 17 de Abril de 1967. — Escribanía Figoli.

2) $1.800.00 15|pub. 8515 My.19-v.jn.8.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Junio de 1967 a las 17 horas en Treinta y Tres N.o 1374, escritorio 207, para considerar:

1.o) Balance al 30 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de autoridades para el próximo ejercicio; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $450.00 5|pub. 9000 My.24-v.my.30.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño Sociedad Anónima" para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1967 a las 14 y 30 horas, en su sede social de avenida Barbieri 1103 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificaciones a los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la empresa, domicilio arriba indicado, hasta cuarenta y ocho horas antes de constituirse la misma. El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 8956 My.24-v.my.30.

MOLINO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionista de "Molino Salteño S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1967 a las 15 horas en su sede social, Avda. Barbieri número 1103 de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación de la empresa y cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 1965|6 e informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Sindicatura; 4.o) Designación de tres Directores titulares para ejercer sus funciones por el trienio 1966|9; 5.o) Designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio económico de la empresa.

Nota: Se hace constar que para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, o certificados en la Secretaría de la misma —domicilio ya indicado— hasta 48 horas antes de constituirse la misma. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 5|pub. 8955 My.24-v.my.30.

MOLINO SALTEÑO S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace público que se han extraviado los siguientes títulos correspondientes a acciones emitidas por "Molino Salteño S. A.", que se indican a continuación:

Título emitido al portador, N.o 124, por las acciones Nos. 216 al 220. Valor $ 5.000.00
Título emitido al portador, N.o 129 por las acciones 241 o|o Valor $ 5.000.00.
Título nominativo N.o 154. Valor $ 5.000.00.
Título Nominativo N.o 185. Valor $ 5.000.00.

Se recomienda a quienes los hubieren encontrado, o poseyeran a cualquier título, se sirvan comunicarlo a la empresa emisora "Molino Salteño S. A." con domicilio en la Avda. Barbieri N.o 1103 de la ciudad de Salto República Oriental del Uruguay.

Pasados 15 días de la última publicación en el Diario Oficial, tales documentos se considerarán sin valor, y la empresa emitirá sus correspondientes sustitutos — El Directorio.

3) $ 1.500.00 10|pub. 8954 My.24-v.jn.6.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de los artículos 22, 23, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 2 de Junio de 1967 a la hora 11, en el local social de la calle Río Negro 1651, a cuyo efecto se tramite la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria realizada el día 29|11|66; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea (Art. 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 23 de Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 5|pub. 9036 My.25-v.my.31.

CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día sábado 10 de Junio de 1967, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas, en segunda convocatoria, en la Sede de la Institución, calle Román Guerra N.o 858, de la ciudad de Maldonado, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Integración de la Caja Popular de la Vivienda y Ahorro de Maldonado al Banco del Trabajo Italo Americano y Banco de Galicia, Sociedad de Bancos. Informe del Directorio. Consideración y aprobación de la gestión económica realizada y de lo actuado con el Banco del Trabajo Italo Americano y Banco de Galicia, Sociedad de Bancos; 2.o) Cumplimiento de la integración. Disolución de la sociedad y designación de Comisión Liquidadora; 3.o) Facultades de la Comisión Liquidadora y forma de liquidación. Autorización para resolver la integración del activo y pasivo de la sociedad al Banco del Trabajo Italo Americano y Banco de Galicia. Sociedad de Bancos; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

El Directorio, hace presente que para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Institución, sus acciones o certificados bancarios, cerrándose el Registro en el acto de iniciarse la asamblea, expidiéndose las boletas de acceso respectivas. — Maldonado, Mayo de 1967.

3) $ 900.00 3|pub. 9160 My.25-v.my.29.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de Ultramares S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 14 de Junio de 1967, a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

3) $ 900.00 10|pub. 9276 My.26-v.jn.8.

IZETA - LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a asamblea extraordinaria, para el día 5 de Junio de 1967, a las 19 horas que se realizará en la sede social, calle Cuñapirú 2264, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital, (Art. 4); 2.o) Reforma de los artículos 4, 11, 22, 23 y 25 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o recibo bancario correspondiente, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 9222 My.26-v.jn.1.o

MATEFIN S. A.

Convócase a los señores accionistas de Matefín Manufactura Tejidos Finos, S. A., a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 1967, a las 12 horas, en el local industrial de la Sociedad sito en la calle Coronel Raíz 1982, esquina Durán, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico titular, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de Directores suplentes; 3.o) Elección de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Elección de dos señores accionistas para controlar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios o financieros que acrediten su posesión. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 9209 My.26-v.jn.1.o.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4.o, escritorio 409, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|1966 al 31|3|1967; 3.o) Elección de siete Directores titulares y sus respectivos suplentes; (Arts. 30 y 31); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, (Art. 41); 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad, Juan Carlos Gómez 1492, piso 4.o, escritorio 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, Mayo de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.350.00 5|pub. 9296 My.26-v.jn.1.o.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 10 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMIRO BOUZAS REY y MARIA TERESA GARCIA PEREZ; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efec-

tos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 9004 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 248, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CACERES y NIVEA TAIR ALMEIDA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 8236 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "AVELINO FERNANDEZ contra PERPETUA RAMOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 168 año 1966), se hace saber que por resolución del 20 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Avelino Fernández y Perpetua Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 18 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7859 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-64, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR SOUTO y TERESA MAGDALENA ESCURSELL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Abril 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 7387 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Juan José Peralta con ANIRA HOYOS VIDAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-24|967), se hace saber que por resolución del día 15 de febrero de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Peralta Ducasse y Anira Hoyos Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 26 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7061 My.2-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA y TERESITA DEL NIÑO JESUS o TERESA PETIT AYALA, (L.o 64, F.o 650), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8977 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: GIDEON BERG y CLARA LERMAN, (Lo. 64, Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10 783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8978 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "CIRO A SABANI GOMEZ y MIRTA JUANA SOSA MELENDIES" (L.o 64, F.o 370), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 6995 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jorge Carlos Caviglia contra MILDA NELLY SPOSITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 560), se hace saber que con fecha diciembre 15 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 6928 My 2-v.my.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELVIRA CHUST QUEIROLO y HECTOR OMAR GUILLERMO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9261 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 69, F.o 149), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO y MATILDE MONES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo Mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9006 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 2 F.o 99), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS IBAÑEZ y MARIA LOUSTAUNAU, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 8669 My 22-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 1 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, ABEL EDUARDO RIGAU y MARIA JULIETA ARTEGGIANTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuario Adjunta.
5) $1.600 00 20|pub. 8238 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATELI y MARTHA RAYCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.0 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub. 9260 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Crncic, Juan con TORTOLA, MARIA ANGELICA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20.pub. 7544 My.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "KREMER, JAIME MOISES contra FRANCO, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (64-66)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Jaime Moisés Kremer y Ana Franco, que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 7389 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARMAND UGON y BLANCA GRISELDA PLANCHON, (59 - 120), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9154 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANDBERT, ABEL y ROSENBERG, CLARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha 150 - 967), se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Sandberg y Clara Rosenberg.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8736 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ESNAL DAVID y PEREZ RESTELLI MARIA AMELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 925 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Esnal y María Amelia Pérez Restelli.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
5) 2.000.00 20|pub. 6911 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, ROSA contra NOGY, ILIE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 279| 964)", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilie Nogy y Rosa Gutiérrez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10 783, art. 7.o. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8255 My.17-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GALIAMA y LIDIA DA SILVA. (Ficha E 38 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 9276 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SICA ANGEL DAVID contra REINHACKER GERTRUDIS, (Ficha E 211), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9306 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS MARIO RIOS y MARIA SARA CASAUX Ficha E 474 966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de Febrero de 1967 — Raúl. A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8316 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA ARGENTINA ANTUNEZ de KORONDI y NICOLAS KORONDI, E 355-965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
5) $1.600 00 20|pub. 8257 My.15-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLORIA R. RODRIGUEZ y DARDO VERDU (Ficha E 36|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8034 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R DELGADO y NILDA RODRIGUEZ (Ficha E 122|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N o 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20 pub. 7860 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO TRAMONTOZZI y MATLA SMIADOWER, (Ficha E 32-967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7409 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ZELMAN y MARY TUGENTMAN, (Ficha E 98 - 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7225 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMELIO VAZQUEZ y ELSA EMILIA BOZZO, (Ficha E. 58 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6895 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MARIO LUIS PAZOS y PEPA DE VITA, Ficha E: 494|966", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $1 600.00 20|pub. 8418 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; (Ficha V. 221, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO ROSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9005 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: ALBERTO MARIA DEVINCENZI y RAQUEL SUSANA STEWART TURENNE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 356, año 1966), se hace saber que por resolución del 4 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto María Devincenzi y Raquel Susana Stewart Turenne debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 13 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7309 My.4-v.jun.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre JULIO DEUS y MARIA DELIA DELNOTARO, (L.o 64, F.o 451); citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8636 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "TEOFILO JACINTO SILVEIRA CARDOZO y ELBA GILLERON CAMBON" (L.o 64, F.o 517), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 8428 My 17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2 - 128) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES COHEN NAHMIAS y SARAH ABREVAYA y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 6884 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre, ELIO GUIDA CATANY y MARIA CELEDONIA VIERA MEDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 7802 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HECTOR INCHAUSPE y LIDIA JOSEFINA ANDINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7557 My.8-v.jun.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMAN ROBIN FERNANDEZ y LORELEY GENEROSA de LA GUERRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7874 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAM LAZAROV y MARTA ESSNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 7408 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 27 de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONSTANTINO ROCHKOVSKI y EUGENIA EVDOKIMOFF citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7302 My.4-v.jn.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, con fecha 29 de Noviembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CELESTINO URBANO CAPUCHO ROMANO y MARIA FELICIA VANUCCI o VANNUCCI o VANNUCHI GRILLE o GRILLI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 384), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8553 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "AGÜERO VERA PURA C. L. contra VICTOR GRACIA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 58, F.o 515)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Gracia Giménez y Pura Concepción Antonia Agüero Vera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. Asimismo, se cita y emplaza a Víctor Gracia Giménez a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $3.600 00 30|pub. 7841 My.10-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLA BLUMENFELD o WEINBERGER BLUMENFELD e ISRAEL JACOBO ALABASTER, (59|8), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 7364 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES WASHINGTON RAMON y CASTRO MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 180 - 967), se hace saber que con fecha 21 de Abril de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Ramón Flores y María del Carmen Castro.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 8735 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MICHELENA, ANTONIO contra DOMATO, MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 142|967), se hace saber que con fecha 28 de Marzo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Michelena y Margarita Domato.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10.783, art. 7.o. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8256 My 15-v jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ, LUISA contra BORGES, MAXIMO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 513 - 964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Pérez y Máximo Miguel Borges.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o)

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) R. 20|4|55 20|pub. 31103 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR HUGO AQUINO y DELIA GOFAR, (Ficha E 61|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 9317 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre OTILIA ROBALLO y FELIX MONTANARI (Ficha E 157 - 967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 8637 My 22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AURELIA GONZALEZ y JUAN R. RODRIGUEZ (Ficha E. 519 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 8711 My 22-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y SARA ROSENBERG, (Ficha E 633 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1 600 00 20|pub. 8177 My.15-v jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ERNESTO STOSSL y BLANCA TERESA FERNANDEZ" (Ficha E-659|966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N. 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6796 My 2-v my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE A. RUIZ y SUSANA L. ZANZI (Ficha E 335 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6912 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS A. TOSCANO y MARTA SUSANA GURBINDO, (Ficha E 651 - 966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.

5) $ 1 600 00 20|pub 6861 Ab 28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López, en los autos caratulados: "FACAL NODAR MANUEL ROSENDO c|. MARIA MARTHA ESPINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 47. F.o 237, N.o 574)" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Manuel Rosendo Facal Nodar, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre el compareciente y María Martha Espino, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 486 y de acuerdo con lo preceptuado en los arts 6.o y 7.o de la Ley 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 9 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $2.000 00 20|pub 8748 My 22-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber que por resolución N.o 1516 del 12 de Abril de 1967, se tuvo por presentados a MARGARITA L. AMAYA de GUTIERREZ y EVERGISTO SALOME GUTIERREZ solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $ 2.000 00 20|pub 7947 My 11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones en los autos caratulados: FERRARI de SALABESKI GLADYS VENTURA contra DEMETRIO RUBEN SALABESKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 47 F.o 313 N.o 856) se hace saber que por resolución N.o 6 920 del 29 de Setiembre de 1966 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria adjunta.

5) $ 2 400 00 20|pub 7133 My 3-v my 31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "CAFARELLI PEDRO MARIA y MARIA DELLABALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 4, F.o 342 N.o 1471)" se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pedro María Cafarelli y María Dellaballe debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, Marzo 9 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600 00 20|pub. 7916 My 11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto de fecha 30 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BENJAMIN LUZARDO y MARTINA RONDAN de LUZARDO, (L.o 3, F.o 431), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Mayo 20 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 600 00 20|pub. 7915 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 3 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALTAMIRA OLIVERA y MANUEL LORETO SASIA, (L.o 10, F.o 138 N.o 44), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 29 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8432 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO ESTEBAN COSTA BARBARIA e ISABEL GENTILE, (L.o 10, F.o 156, N.o 118) Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de

la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 5 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7019 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BENTANCUR COSTA y YOLANDA ESTELA RAPETTI GIMER, (L.o 10, F.o 134, N.o 28), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 29 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8484 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "JORAJURIA, EDUARDO DANIEL contra BARISSONE, ROSALIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 249) se hace saber que por resolución del día 11|8|66, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Daniel Jorajuría y Rosalía Barissone, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, Noviembre 30 de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20 pub. 8523 My19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE HERNANDEZ y ALICIA REBECA MEYER citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. (L.o 1. F.o 332). — Carmelo Abril 12 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6774 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ABUNDIO AMALIO ESQUIERA y OLGA NELIZ ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F o 324)", se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Abundio Amalio Esquiera y Olga Neliz Arriola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $ 2 000.00 20|pub 7927 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 1.o de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ y JUSTINA JUANA RUIZ de RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 19 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1 200.00 20|pub. 7785 My.10-v.jn 7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA de RODRIGUEZ, NELLY con AGUIAR ADANCOR RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 522), se hace saber que por resolución de fecha tres de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aguiar Adancor Rodríguez y Nelly Olivera Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 9183 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, GREGORIO URBANO y MARIA EMA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 34, F.o 474), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituida por don Gregorio Urbano González y doña María Ema Torres y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6769 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JULIO ARAUJO y CELIA EGUREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán derechos sobre los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 6 de Junio de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8516 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: WILFREDO NAVILIAT y NEOLIA MARTA SOMA SANTELLAN de NAVILIAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 23, N.o 338, F.o 255), se hace saber por resolución fecha 24 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal le bienes de los esposos: Wilfredo Naviliat y Neolia Marta Soma Santellan de Naviliat, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 18 Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8873 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVER LEONIDES CAVALLO MATTIO y ANA SILVIA BORGHI (L.o 22 F.o 538) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Julio C. Abenda, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7299 My.4-v.jn.1o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: INGLOLD, OLGA contra VIERA SEILER, NICOLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 18, Fo. 389), se hace saber que por resolución N.o 11.923 de 28 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Olga Ingold y Nicolás Viera Seller citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 6905 Ab.28.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — En autos: RUBEN RENE PEREZ VARONA contra MARIA BLANCA ENELIA SUHR BORALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36. F.o 679), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783 — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $1 200.00 20 pub. 8356 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 13 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN EUSTAQUIO PEREZ y MARIA ELENA MIRABALLES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 8920 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por resolución de 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BARRETO EGUREN y de MARTA SANCHEZ MACEDO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $ 800.00 20|pub. 8810 My.23-v.jn.20

6-Disoluciones de Sociedades

NIMO, ILLANES y AMARGOS

Comunicamos que la sociedad "Nimo, Illanes y Amargos", quedó disuelta el 30 de Marzo de 1967, en escritura cuya copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 133, al F.o 470, del L.o 1, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Hugo Illanes. — Domicilio Avenida 18 de Julio 2259. — HUGO ILLANES. — LEDA GARGIULO de ILLANES. — ELBIO AMARGOS. — CIPRIANO NIMO. — NADINE MASOFF de NIMO.
6) $900.00 10|pub. 9320 My.26-v.jn.8.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PENA RIOS JESUS contra PARAFITA MARIA NIEVES. Divorcio por causal (L.o 68. F.o 319). se cita llama y emplaza a María Nieves Parafita a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1967 — Alfredo L. Llugain Actuario.
7) $ 2.400 00 30|pub. 6561 Ab 26-v.Jun.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Francisco Duarte. (Ficha D 54|967). — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Cammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 8804 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fernández, Sandoval contra PELUA, VIOLETA MIRTHA. Divorcio" (64 - 150), se cita y emplaza a doña Violeta Mirtha Pelúa u Oelua a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 1 800 00 30|pub. 8104 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA ESTHER c|MIGUEL ISIDORO TARELA. Divorcio, (s|-v-Ficha 8 155, año 1965)". se cita y emplaza al demandado Miguel Isidoro Tarela, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Monte ideo, 31 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30981 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Trno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "GOERGEN CARLOS HEINZ contra GARCIA PUEBLA LUISA MAGDALENA. Divorcio (Ficha E 396|965), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García Puebla, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub. 8258 My.17-v.jun.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "DE LA VEGA, JUSTO V. contra JEREZ, MATILDE H. Divorcio por causal" (L.o 2, F.o 140), se cita llama y emplaza a Matilde Hortensia Jerez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $800.00 10|pub. 8668 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "MARCELINO MORGADE c|ESTRELLA RODRIGUEZ OTERO. Divorcio. (Ficha N.o 511|966)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estrella Rodríguez Otero, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 30762 Ab 18-v jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Curbelo Juan Pedro contra UMPIERREZ, BLANCA H. Divorcio" (2|463), se cita y emplaza por el término de treinta días, a doña Blanca Haydée Umpiérrez a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 600.00 10|pub. 8823 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Rosa Campodónico con JESUS FELIX XALAMBRI Divorcio" (Ficha E-675|966), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Félix Xalambri, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 6360 Ab.25-v jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ. Divorcio por causal", (L.o 47, F.o 447, N.o 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez: para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde. — Canelones, 10 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
7) $1.800.00 30|pub. 8588 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BAEZ de DODERA ROSA BALBINA con PABLO JUSTO DODERA. Divorcio por causal. (L.o 34, F.o 497), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Justo Dodera para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 6079 Ab.21-v.jun.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ILDA ESTELA COSTA OBERTI con EDMUNDO CARLOS MANDOLINI. Divorcio por sola voluntad". (L.o 15, F.o 233), se cita y emplaza a don Edmundo Carlos Mandolini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Abril de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $2.400.00 30|pub 7790 My 10-v.jn.22.

8—Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a lo preceptuado en el Art. 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor WALTER SALVADOR PEREZ, C. C. E. N. E. número 23321, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31106 My.26-v.my.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al señor GILBERTO GUERRA a comparecer en el sumario que se le está instruyendo en la Casa Central del Banco de Seguros del Esado, dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se reputará que ha hecho abandono del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Estatuto del Funcionario. — La Gerencia General.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 31093 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: TEOTONILA GULARTE contra HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Divorcio por causal (Ficha D. 354, año 1966), se cita, llama y emplaza a don Héctor Leonardo Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Abril 20 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
8) $ 2.400.00 30|pub 7390 My.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y otra Cesación de condominio (Ficha: C 440 . 966) se emplaza por el término de noventa días a Anica Bebec. o a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
8) $ 2 400.00 30|pub 5497 Ab 13-v my.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES. (Ficha D 251 966). — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 9277 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SONIA YOLANDA REYES para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha D. 3 - 967), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 5 - 967), que le inició su esposo Timoteo Rodríguez. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
8) R.20|4|55 30|pub. 30916 My.3-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de la sociedad COSTA HERMANOS a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los siguientes solares: 1.o Solar de terreno situado en la manzana N.o 23 de la ciudad de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1 450 con superficie de 329 metros 50 decímetros, prometido en venta a Luis Bregante, 2.o) Solar con la misma ubicación, padrón N.o 1 445 con superficie de 444 metros 25 decímetros, prometido en venta a Rómulo Rubbo; 3.o) Solar de terreno con la misma ubicación, N.o 1 444 de empadronamiento, prometido en venta a José Nocella, con superficie de 329 metros 50 decímetros; 4.o) Solar de terreno con la misma ubicación, padrón N.o 1439 con superficie de 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Benito Picco; 5.o) Dos solares de terrenos con la misma ubicación, empadronados en conjunto con el N.o 1 438, solar N.o 3, superficie 329 metros 50 decímetros y solar N.o 4 con 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Emilio Ratnusso bajo apercibimiento de que de no comparecer, será otorgada de oficio — Las Piedras, 8 de Marzo de 1967 — Esc. Hugo Alvez, Actuario
8) $ 5 400.00 30|pub 5914 Ab.18-v.jn.1.o.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno. Departamento: Florida, Sección Judicial 11a.
Propietaria: Angela C. Biaggioni de Panizza. Padrón: 6242. Area: 7023 metros cuadrados 60.

Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Accesos a Paysandú. Departamento: Paysandú. Sección Judicial 2.a.
Propietario: Julio M. Zeni. Padrón: 4735. Area: 5295 metros cuadrados.

Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Accesos a Paysandú. Departamento: Paysandú. Sección Judicial 2.a
Propietaria: Laura Castiglioni. Padrón: 4749. Area: 1 hectárea, 1640 metros cuadrados.
Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Accesos a Paysandú. Departamento: Paysandú. Sección Judicial: 2.a.
Propietario Carlos Bartaburu. Padrón: 6738. Area: 9730 metros cuadrados 8750.

Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Accesos a Paysandú. Departamento: Paysandú. Sección Judicial 2 a
Propietario: Julio M. Zeni. Padrón 4737. Area: 6492 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande. Padrón: 1504 Area: 462 metros cuadrados 62.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario Caja Popular de Sarandí Grande. Padrón: 1503. Area: 475 metros cuadrados 87.

Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Roberto Pisón. Padrón 1466. Area: 3139 metros cuadrados 54.

Obra Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Padrón: 1467. Area: 1 metro cuadrado 98.

Obra Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno Departamento: Florida. Sección Judicial 11a.
Propietarios: Sucesiones Leopoldo y Angel Biaggioni. Padrón: 6335. Area: 2019 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno. Departamento: Florida. Sección Judicial 11a.
Propietario Rubén Nelson Llagueiro. Padrón: 6701. Area: 516 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande-Durazno. Departamento: Florida. Sección Judicial 11a.
Propietario: Sucesión Juan Zollo González. Padrón: 2751. Area: 1 hectárea 1328 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande. Padrón: 1502. Area: 414 metros cuadrados 56.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Silvano P. Rodríguez. Padrón: 1469. Area: 617 metros cuadrados 51.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande. Padrón: 1536. Area: 348 metros cuadrados 65.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande. Padrón 1537. Area: 445 metros cuadrados 50.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietaria: Manuela Eyheraldé de Berriel. Padrón: 1470. Area: 410 metros cuadrados 28.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietarios Walter Lateulade y otros. Padrón: 1471. Area: 132 metros cuadrados 30.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande. Padrón: 1535. Area: 66 metros cuadrados 21.

Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto. Departamento: Paysandú. Sección Judicial 2a.
Propietario: Banco de Paysandú. Padrón: 3552. Area: 2230 metros cuadrados 1788.

Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto. Departamento: Paysandú. Sección Judicial 2a.
Propietario: Raúl Langenhin. Padrón: 3533. Area: 482 metros cuadrados 6669.

Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto. Departamento: Paysandú. Sección Judicial 2a.
Propietario: Ramón Liborio Suárez. Padrón: 3131. Area: 1194 metros cuadrados 6054.
Obra: Ruta N.o 26 Tramo: Paysandú - El Eucalipto Departamento: Paysandú. Sección Judicial 2a.
Propietarios: José Gay Balmas y María Fachini. Padrón: 3132. Area: 1651 metros cuadrados 48.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande. Departamento: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande. Padrón: 1538. Area: 480 metros cuadrados 02.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones. Departamento: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Donato Tornielli. Padrón: 26235. Area: 196 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones. Departamento: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario. Raúl Martínez. Padrón: 26236. Area: 196 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones Departamento: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Donato Tornielli. Padrón: 26234. Area: 145 metros cuadrados 78.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Progreso - Canelones. Departamenao: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Lino Furlán. Padrón: 26578. Area: 427 metros cuadrados 35.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Progreso - Canelones. Departamento: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario Lino Furlán. Padrón: 26576. Area: 794 metros cuadrados 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Progreso - Canelones. Departamento: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario Julio Vizcaíno. Padrón: 26577. Area: 367 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso (Montevideo). — D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31090 My.24-v.jn.2.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha nombrado Curadora Interina de la incapaz TELESFORA OCAMPO, a Angélica Berta Gutiérrez Ocampo, por auto de fecha 30 de Setiembre del corriente, habiendo aceptado el cargo con fecha 16 de Noviembre próximo pasado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $600.00 10|pub. 8667 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FASINI GROPPI, NELSA CARMEN. Su incapacidad" (L.o 40. F.o 167), se hace saber que mediante interlocutoria número 10.962, de fecha 9 de Diciembre de 1966, declaróse en estado de incapacidad a Nelsa Carmen Fasini Groppi, habiéndose designado curadora de la misma a doña Martina Sosa de Fasini. — Colonia, 28 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $600.00 10|pub. 8522 My.19-v.jn.1.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59. F.o 253). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE FRANCISCO MANITTO IBALDI con domicilio en la calle Sarandí N.o 430. esc. 18, a Ud. digo: Que optando al título de Escribano vengo a producir la información preceptuada por la Ley, ofreciendo la declaración de los testigos Escribanos Raquel Rabade y Nilda Zunino, quienes serán interrogados acerca de mi vida y costumbres morales. — Sírvanse proveer de conformidad. — Enrique F Manitto — Celeste R. Brusain de Borrea, Abogada-Escribana" — Montevideo, Abril 14 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub 8233 My.15-v.my.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno: RICARDO SANDLER, optando al Título de Procurador, domiciliado en Río Branco N.o 1312, ofrezco la información de los señores Nahúm Kleiman y Natalio Tetelbaum, a quienes presentaré expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Sandler. — Jaime Greif, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
11) $800.00 10|pub. 8980 My.24-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno: JULIO LEV, optando al Título de Procurador, domiciliado en Médanos N.o 980, ofrezco la información de los señores Nahúm Kleiman y Natalio Tetelbaum, a quienes presentaré expidiéndoseme testimonio. — Julio Lev. — Jaime Greif, Abogado".
Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $800.00 10|pub. 8979 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto: EDUARDO RAMON MALAQUINA UGOLINI, Escribano, con domicilio en Varela 736 a la señora Juez. dice: Que, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Carlos Orihuela y Sofildo Lavecchia sobre su honradez y costumbres, expidiéndose testimonio y edictos. — E. R. Malaquina Ugolini". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
11) $800.00 10|pub. 8864 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RUBEN RODRIGUEZ GONZALEZ. Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, manifestando que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la declaración de Juan Luis Suárez y Hugo da Rosa, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 8388 My.17-v.my.31.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 6.013

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de ofertas de la licitación del rubro, convocada para contratar la construcción del Edificio de Molinos de la Fábrica de Portland de Paysandú, quedando fijada para el día 20 de Junio de 1967, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31118 My.26-v.my.30.

N.o 6.032. — Materiales Eléctricos.
Apertura: 28|6|67, 16 horas.
N.o 6.033. — De-Emulsificador.
Apertura: 12|7|67. 16 horas.
N.o 6.034. — Tanques.
Apertura: 28|6|67. 17 horas.
N.o 6.035. — Bombas.
Apertura: 13|7|67. 16 horas.
N.o 6.036. — Máquina Coser Guantes.
Apertura: 29|6|67, 16 horas.
N.o 6.037. — Aislación Térmica de cañerías.
Apertura: 14|7|67. 16 horas.
N.o 6.038. — Herbicidas.
Apertura: 12|7|67. 17 horas.
N.o 6.039. — Planchas de goma.
Apertura: 29|6|67. 17 horas
N.o 6.040. — Cable telefónico.
Apertura: 13|7|67. 17 horas.
N.o 6.041. — Cepillo mecánico.
Apertura: 14|7|67. 17 horas.
N.o 6.042. — Alambres
Apertura: 15|6|67. 17 horas.
N.o 6.043. — Llenado y cerrado de Sachets.
Apertura: 16|6|67, 17 horas.
N.o 6.044. — Material de plomo.
Apertura: 20|6|67, 16 horas.
N.o 6.045. — Cables de Acero.
Apertura: 19|7|67. 16 horas.
N.o 6.046. — Formularios y fichas.
Apertura: 30|6|67. 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el Primer Piso del Edificio ANCAP. Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31114 My.26-v.my.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 758
Segundo Llamado
Adquisición de máquinas de oficina
renglones I. II y III

Apertura de las propuestas: 7 de Junio de 1967, a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31104 My.26-v.jn.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
(Primer y Segundo llamados)
Año 1967

Lic. N.o 45|67. — Adq. de pan rallado.
Apertura 6 de Junio de 1967. a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 13 de Junio de 1967, a las 16 horas.

SEGUNDO LLAMADO

Lic. N.o 35|67. — Adq. de hojas papel carbónico.
Apertura 7 de Junio de 1967. a las 15 horas.

CUARTO LLAMADO

Lic. N.o 23|67. — Adq. de harina de trigo.
Apertura 6 de Junio de 1967. a las 17 horas.
Lic. N.o 4|67 — Adq. de arroz.
Apertura 7 de Junio de 1967, a las 16 horas
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 8|pub 31061 My.23-v.jn.1.o.

Año 1967
Primer y segundo llamado

Licitación No 44|65. — Adquisición de: Sal fina.
Apertura: 30 de mayo de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1967, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C.C.) 8|pub. 31024 My.17-v.my.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A ACREEDORES

Habiendo el Intendente Municipal solicitado la intervención del Tribunal de Cuenta y a pedido del Contador actuante de dicho Organismo señor José López Blanco, llama a los acreedores de la Intendencia de Tacuarembó, para que en un plazo improrrogable de treinta días a contar de la primera publicación, presenten a la Secretaría General, el monto de sus haberes, con determinación y causa de los mismos.
La emisión de la presentación de los adeudos en el plazo indicado, implicará la caducidad de cobrarlos. — Por la Intendencia Municipal de Tacuarembó: Pedro María Chiesa. Intendente. — Saúl Posada. Secretario General.
13) $800.00 10|pub. 8391 My.17-v.my.31.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 323. — Artículos de Higiene y Limpieza. — Apertura: 6 de Junio de 1967. — Hora: 14.
Licitación N.o 324. — Fórmulas Impresas. — Apertura: 6 de Julio de 1967. — Hora: 16.
Licitación N.o 325. — Transformador de Intemperie de 50 KVA 15|0.23 KV. — Apertura: 7 de Junio de 1967. — Hora: 14.
Licitación N.o 326. — Bancos de Clase. — Apertura: 7 de Junio de 1967. — Hora: 15.
Licitación N.o 327. — Artículos de Escritorio. — Apertura: 8 de Junio de 1967. — Hora: 14.
Licitación N.o 328. — Papeles Cortados para Escritos y Mimeógrafo. — Apertura: 8 de Junio de 1967. — Hora: 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31048 My.22-v.jn.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 6 de Junio de 1967. — Hora 14 y 30. Licitación N o 570. Forrajes (Departamento Laboratorio Higiene Pública). Periódica. Plaza. (Primer llamado).
Hora 15: Licitación N.o 568. Impermeabilización de Azotea del Pabellón de Radiología y Lucha contra el Cáncer del Hospital "Pereira Rossell". Plaza. (Segundo llamado).
Martes 4 de Julio de 1967. — Hora 14: Licitación N.o 571. Placas Radiodentales-Cif y Plaza. (Primer llamado).
Pedido de precios del día miércoles 7 de Junio de 1967. — Hora 14: P. P. N.o 313. Lavado y Planchado de Ropas (Instituto de Epidemiología). Periódica. Plaza. (Primer llamado).
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1967.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31107 My.26-v.my.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
(Avda. Uruguay 1016)
Primer Llamado

Licitación N.o 421|967 (1). — Objeto: Venta de Bolsas Usadas. — Apertura: 5 de Junio de 1967. — Hora: 16.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el día 9 de Junio de 1967, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $180.00 3|pub. 9302 My.26-v.my.30.

Tercer Llamado

Licitación N.o 418|967 (3). — Objeto: Adquisición de Conchilla Molida. — Apertura: 6 de Junio de 1967. — Hora: 16.
Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $180.00 3,pub. 9315 My.26-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del Liceo de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 650.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31117 My.26-v.jn.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Instituto Normal de Montevideo. Construcción de cercos y veredas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección (Avenida 18 de Julio N.o 1589), donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 100.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31092 My.24-v.jn.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1967
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para la provisión de baterías eléctricas para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 13 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 15 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31081 My.23-v.jn.5.

Licitación pública N.o 6|1967
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para la provisión de electrodos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 21 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 26 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31082 My.23-v.jn.5.

Licitación pública N.o 7|1967
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 11, Canelones-Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y Accesos, extensión 2 Kmts. 500 mts. Nal. 22. Plan de Obras Públicas 1962".
Pliego especificaciones particulares y planos en Depto II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 20 de Julio de 1967, a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el N.o mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de Julio de 1967, a las 16.30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — La Dirección.
12) (C.C. 10|pub. 31069 My.23-v.jn 5.

SECRETARIA.

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes para el personal de Servicio de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio número 1112 (tercer piso)
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 1.o de Junio de 1967, a la hora 17 Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el 5 del mismo mes, y a la misma hora, en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 10.00 (pesos diez).
12) (C.C.) 10|pub. 31016 My.16-v.my.30.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a Licitación Pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal de Televisión de Melo.
Licitación N.o 171. — Suministro de equipos necesarios para instalar el Canal de Televisión en la ciudad de Melo.
Apertura: el día 13 de Junio de 1967. — Hora: 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes N.o 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Mayo 17 de 1967.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31060 My.22-v.jn.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación N.o 274
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Equipo de Ordeñe Mecánico, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: Día 1.o de Junio de 1967, a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 31115 My.26-v.my.31.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación N.o 277
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 a 60 Trajes de Porteros, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas
Apertura de propuesta: día 14 de Junio de 1967. — Hora: 16
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 28 de Junio de 1967, a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31056 My.22-v.jn.2.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación N.o 279
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Electro-Bomba, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuesta: día 2 de Junio de 1967. — Hora: 15.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán en segundo llamado, el 20 de Junio de 1967, a las 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31057 My.22-v.jn.2.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 278
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Mimeógrafos, manuales y eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar

del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 20 de junio de 1967, hora 15

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, segundo llamado el día 5 de Julio de 1967, hora 15.

12) (C.C.) 10 pub. 31031 My.17-v.my 31.

U. T. E.

N.o 5894/67. Un transformador trifásido en aceite, para montaje exterior de las siguientes características: potencia nominal de paso: 50 mil kVA (en servicio continuo); potencia nominal: 50 HZ; relación de transformación: 150/110 (más menos) 5 X 2 o/o kV; conexión: estrella con neutro.

Ap.: 6 de Julio de 1967, hora 16; segundo llamado: 13 de Julio de 1967, hora 16.

Precio del ej.: $ 150 00. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967 — Departamento Comercial, Sección Licitaciones

12) (C.C.) 10 pub. 31067 My.23-v.jn.5.

13-Llamados a Acreedores

URUTEX S. A.

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Propios Nº 2495 — Montevideo, 26 de Abril de 1967 — El Directorio

13) $ 1 200 20 pub. 6851 Ab.28-v my.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 26 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

DOMINGO ROBERTO COLLOCA, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA TERESA CRISTINA TRIAS, 27 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

ARMANDO LUIS MANUEL LERZO, 37 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Andes 1318 y ALICIA DOLORES RIVERO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

ENRIQUE KRSZYWITZ, 29 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Canelones 930, ap. 10 y AIDA BOMSZTEIN, 29 años, soltera, empleada, polaca (ciudadana legal), domiciliada Canelones 930, ap. 10.

7.a Sección

ADURUBAN MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1387 y MARINUR ALVAREZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1387.

MIGUEL ANGEL OLAVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1729, ap. 3 y GRACIELA SCHRDER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1729, ap. 3.

10.a Sección

WASHINGTON CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5326 y MARIA CRISTINA SMITH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5326.

ADHEMAR ANTELO, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Avenida Italia 5633 y ELISABETH GRACIELA ALBARRACINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 5633.

11.a Sección

RAMON AMARAL MAROCHI, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Debali 3091, ap. 4 y ZULMA VIOLETA AGRIELA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3091, ap. 4.

12.a Sección

CARLOS LUIS SAPOCHNIK, 22 años, soltero estudiante argentino, domiciliado Bella Vista 1971 y VICTORIA IRENE ROSENBERG, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Bella Vista 1971.

13.a Sección

JUAN RAMON SILVERA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2366 y NURISMAN MIRIAM CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2188.

CARLOS WILDER CARUSO, 23 años, soltero, naval, oriental, domiciliado Ecuador 1886 y ANA REGINA GONCALVES, 17 años, soltera, oriental domiciliada Ecuador 1886.

HAMPARSUM TCHODJUKLIAN, 39 años, divorciado, zapatero, turco, domiciliado Bogotá 3862 y ARZALUZ DJOUDJOUNIAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3862.

HEBER JULIO SALATI, 28 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Martín José Artigas 5480 y ADELIN BRENDA CEJAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín José Artigas 5480.

17.a Sección

NADIR FERREIRA 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 1916, piso 8 y LIVA DE SOSA 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1916, piso 8.

EVER MACHADO, 22 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado Messolier 4931 y MARIA ANGELICA SANTOS 20 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Calle 3, 4628.

ENRIQUE LARROSA 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Juan V. de Arcos 3172 y MARTA LILYANA GONZALEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3070.

JUAN ANTONIO BATISTA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3938 y BLANCA IRIS GIRIBALDI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje "A" 3946.

18.a Sección

JUAN CARLOS BONICIO, 27 años soltero empleado oriental domiciliado Rivera 2644 y MARIA DELIA FUENTES 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2644.

JUAN DI MATTEO INVERSO 40 años, divorciado, comercio, italiano domiciliado 21 de Setiembre 2785 y RAQUEL EUGENIA ALDECOA MARTINOL, 24 años, soltera oriental, domiciliada B. del Tabaré 2082, ap. 6

ENRIQUE GONZALO GALVEZ 25 años, soltero, bancario oriental, domiciliado Libertad 2531 bis, y MARIA DEL CARMEN LORENZO, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2531 bis.

SAUL DRUCKER 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3002 ap. 5 y ELENA IVONNE SCHWARTZ 22 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Avenida Brasil 3002 ap. 5

JOSE MARIA FLEITAS 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Blinte 2665 y MARIA CRISTINA FABIANI, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Blinte 2665.

EUGENIO MAURICIO FERREYRA 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lavalleja 2293 y MERCEDES FLORES 60 años, viuda, oriental, domiciliada Lavalleja 2293.

19.a Sección

FRANCISCO VICTOR VENTURA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pagola 2026 y NORMA MABEL REBELACOÚA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pagola 2026

BORIS SAMCZYK, 32 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Juan Paullier 2138 bis. y LIDIVINA ALVAREZ, 34 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Nicaragua 2358.

20.a Sección

VALENTIN OSANO, 21 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Tomkinson 2312 y MYRIAM TERESA ROLANS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 262.

NELSON ROBERTO BONJOUR, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Triunfo 540 y SONIA ETHEL SILVERA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Triunfo 540.

SERGIO JULIO FALERO 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4277 y ANTONIA ESTHER NUÑEZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Emilio Romero 939

21.a Sección

HUMBERTO PEDRO VAZQUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Corneill 4256 y NAIR BURGOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 981

JACY BRASIL CORREA, 30 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado Astengo 4573 y NEISI MIRIA VIDAL, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Astengo 4573.

22.a Sección

JUAN CARLOS GRANIEL, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado N. Troya 3662, ap. 2 y LILA BLANCA ALBITE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4377 bis.

ROGELIO BLAS SCUTARI, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Panelá 3380 bis ap. 1 y MARTHA GLADYS VIOGO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Panelá 3380.

24.a Sección

JORGE ENRIQUE TERCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2911 y ROSA CELESTE MARTINEZ, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 2911.

14) $50.00 3/pub. v.my.30.

Montevideo, Mayo 25 de 1967

1.a Sección

THEODOROS CONSTANTOPOULOS, 33 años, soltero, marino, griego, domiciliado Juncal 1408 Ap. 25 e ISABEL FADLAHLA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juncal 1408 Ap. 25.

3.a Sección

ANTONIO EDUARDO GONZALEZ, 38 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Colón 1375 y BLANCA IRIS LOPEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1375.

8.a Sección

HUGO PEDRO BARRANQUEZ RODRIGUEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2185 y YOLANDA MILKA LAZCANO SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2185.

10.a Sección

ROBERTO LARRALDE, 28 años, soltero, comercio oriental, domiciliado L. Forteza 2607 y EVELYN LAMAS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2607.

RUBEN NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murer 2478 Ap. 8 e IRIS AMELIA YARZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murer 2478.

11.a Sección

RAMON RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Oficial 5 No 4062 y MARIA RAMONA DIAZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 5 No 4062.

BADAMAN MATOS, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 No 7209 y ROSA MARCELINA ECHEVARRIA, 46 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 7209

CELESTINO FERNANDEZ, 22 años, soltero, tapicero español, domiciliado Helvecia 4072 y ANA MARIA LLANO, 20 años, soltera, española, domiciliada Helvecia 4072.

MARCELINO MORALES, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado E. de Israel 2629 y EVA RENEE LOPEZ, 18 años soltera, oriental domiciliada E. de Israel 2629.

EDUARDO SOLIS, 30 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado 20 de Febrero 2334 y MAXIMA ELENA LAPORTA 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 341.

ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Sainz Rosas 5072 y ANA MARIA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2358.
OMAR MANUEL ARES, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5381 y PASCUALINA GOMEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5381.

13.a Sección

JOSE STALIN PETROFF, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3574 y RENEE PARODI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria s|n.
ANASTASIO DOCTOR LEIRO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 2853 y MARIA CELESTINA JUNCAL, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 2853.
ALCIDES VARGAS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 3995 y WALCONDA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4093.

14.a Sección

JOSE DAVID, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3304 y DORA SHLAFROK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3304 6.o piso.

16.a Sección

ANIBAL CARTALLA, 28 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Juan C. Molina 615 y LIRIS MABEL CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 615.

17.a Sección

OSCAR MANUEL VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agricultura 17 y SUSANA GLADYS MAROTTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4567.

18.a Sección

FRANCISCO JOSE LOMBARDO, 52 años, divorciado, ingeniero electrónico, oriental, domiciliado Charrúa 2242 Ap. 1 y MARIA DEL PILAR RIVAS, 43 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Charrúa 2242 Ap. 1.
RAFAEL ANDRES GUARGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1458 Ap. 502 y ANA MARIA RANIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1458.
ANTONIO DERDERIAN, 49 años, soltero, comercio, persa, domiciliado J. de Viana 978 y ZELMIRA AIDA PEREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Viana 978.
LUIS JAROSLAW HRYHORCZUK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1119 Ap. 7 y MARIA MABEL ALVITE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1119 Ap. 7.

19.a Sección

ALBERTO MEMBRERR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2368 y RAQUEL NATIVIDAD QUIJANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2368.

20.a Sección

CARLOS BOTTARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 287 y ESTHER RENEE FERNANDEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 287.

21.a Sección

SEFERINO EULICES GHAN, 41 años, soltero, oriental, domiciliado Las Violetas 749 y MIRTA RAQUEL SOLARI, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Las Violetas 749.

22.a Sección

JORGE GALANO, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Arrechavaleta 3651 y GLADYS JUANA FERRER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3832.
CARLOS VILLARES, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2202 y SELVA CONTAD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4132.
JULIO CESAR GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3458 Ap. 2 y EPIFANIA MARIÑOS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstatt 3458 Ap. 4.

23.a Sección

JUAN SEVERO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2981 y MIRTA BEATRIZ GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2981.

14) $ 50.00 3|pub. v.my.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC TENENBAUM y JOSE MOISES WINTER, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: dos solares de terreno, edificios y mejoras, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 173.755, señalados con los Nos 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Nelson Villagrán en octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.963, el 29 de noviembre de 1962, según el cual constan de una superficie, también en conjunto, de 193 metros 77 decímetros, que por ser contiguos se deslindan así: 2 metros al N.O de frente a la calle Jacinto Vera; 16 metros 13 centímetros al S.O. de frente a la calle Anzani, por ser esquina; 11 metros 99 centímetros al S.E lindando con padrón N.o 173.756, de Ana Kerman de Asenjo; y por el N.E. 16 metros 16 centímetros, lindando con el padrón N.o 179.142 de Lola Acuña de Squadroni.
En consecuencia, se cita y emplaza por el trémino de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 6 660 00 30|pub 7123 My.3-v jun 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "NUNCIADA MORENO DE ROA. Prescripción" (Ficha C-1266 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nunciada Moreno de Roa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: El solar Nº 9 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Nuevo París", del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 325 metros 90 decímetros 46 centímetros sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el número 039091 dando su frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni; señor Luis Mario y señor Antonio Daneri y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $ 5 400 30|pub 5705 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRES y otra con ELBIO FERNANDEZ y otros. Posesión treintenaria. (Ficha: C 169 - 1966), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Elbio, Ana Juana, María, Dolores Zulma y Armando Fernández, Luis Castagnetto e Isidoro Berman, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.050, señalado con el N.o 6, manzana 6, en el plano levantado por el agrimensor Julio C. Ceschi, en Marzo de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.463 el 18 de Marzo de 1964 con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Pestalozzi. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
16) $ 4.200.00 30|pub. 8037 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos caratulados "MAS y PARDO RAMIRO y otros. Prescripción" (Ficha C-371|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación a Ramón Noya, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: solar de terreno padrón 87 317, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y cuyos demás datos según copia actualizada de la fracción 12 del plano del Agr. Rogelio Ottati Foltana de Julio de 1924, inscripta con el número 48 476 en la D. General de Catastro son las siguientes: Tiene una superficie de 332 metros 9, teniendo 8 metros 59 de frente al N. sobre la calle Joaquín Campana. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3 600 00 30|pub 5676 Ab.18-v jn 1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado se hace saber que el señor Homero Wilson Lenzi (hoy en sucesión), se presentó ante este Juzgado (L.o 47, F.o 93) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 36.314 y que según plano agregado en autos, se compone de 385 metros 63 decímetros cuadrados teniendo 20 metros 62 centímetros de frente al N. O. a la calle José Mármol por 42 metros 95 centímetros de frente al S. O. a la calle José Castro formando esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Angel Asteggiante Teresa Sordano, Norberto Valerio y a los linderos José Méndez Sosa y Alberto Morales, así como también a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
16) $ 4.800.00 30|pub 6714 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, dictada en autos: JUANA LOPEZ DE CHARLO. Prescripción adquisitiva (L.o 2 F.o 475, N.o 139 - 66), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites inmuebles.
Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.274 y que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 55 132 consta de una superficie de 218 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 8 metros 52 centímetros al N. E. con frente a la calle Fraternidad con dos entradas indicadas con los N.os 4.217 y 4.219; 25 metros 63 centímetros por el S. E. con los padrones 37 275 37.276 37.277; 8 metros 52 centímetros por el S. O. con el padrón 37.278 y 25 metros 57 centímetros por el N. O. con el padrón 37.273. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — María Luisa Berta. Actuaria.
16) $4 800 00 30|pub 6612 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la Vigésima Tercera sección de Montevideo en los autos caratulados "ANTONIO DA SILVA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria (L.o 7 F.o 617) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Vaghi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 2.159 sito en la Quinta Sección de Canelones, La Paz, Manzana "P" de Pueblo Viale compuesto de un área de 423 metros 44 decímetros con 10 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Central entre las de Industria y de las Artes distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de aquella calle por 39 metros 39 centímetros de fondo lindando al Sur, con Padrón N.o 849; al Este

con Padrón N.o 847 y al Norte con el número 834. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Delza Vio de Portela, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub 5841 Ab.18-v.jn.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ENILDA SOUZA de BRAVI contra SUCESION de JUAN SOUZA "Prescripción treintenaria (L.o 20, F.o 610)" se emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Juan Souza y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 18 de la ciudad de Bella Unión, 7.a sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 28 compuesto de 28 metros 347 milímetros de frente al Sur y 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al norte con Luis Peña; al Sur con calle pública; al este con sucesión Jaureche y al Oeste, con calle pública; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 17 de Abril de 1967 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 6333 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: COUTO SANTOS FAUSTINO. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 482 N.o 30), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la calle Rocha entre Brasil y Colombes manzana 149, padrón N.o 1.023, con un área de 1.036 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 47 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con María E. Pérez de Borges y Fermín Neiro; 22 metros 70 centímetros al Noreste sobre la calle Rocha; 47 metros 55 centímetros al Sureste con campo Municipal y 21 metros al Suroeste lindando con propiedad de Tomás Rodríguez. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1967. — José Luis Barbagelata Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub 30828 Ab.24-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "DE LEON de BERTI, MATILDE. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 491, N.o 65)". se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Depto. de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2984 de Julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre, 46 metros 16 centímetros al NO. lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al SE. limítrofe con padrón 3.064. — Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de Abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30957 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Expósito de Trías Hilda Celeste c|. MARIA LUISA RIVERO de SILVA Sucesores. Prescripción treintenaria (L.o 4, F.o 364), se cita y emplaza a María Luisa Rivero de Silva así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble padrón 2.322 situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, con un área de 36 Hás., 0492 metros a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Abril 4 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 7914 My.11-v.Jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vilotti, Nicolás Alberto contra JUAN S. PODESTA y|o sus sucesores. Prescripción treintenaria". (L.o 4 F.o 174). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan S. Podestá y|o sus sucesores a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno urbano, Padrón 98, sito en la manzana 15 del Pueblo Joaquín Suárez, 16a. sección judicial de Canelones, área 2213 metros 6387 centímetros según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Agosto de 1964 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 2123, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Setiembre 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3 600.00 30|pub. 6931 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor SALVADOR FRANCISCO CANALE GINER, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Manzana O: Padrón 829. Superficie: 430 metros 54 decímetros con frentes por ser esquina, al Oeste, en 10 metros 75 sobre calle Central, y al Sur, en 40 metros 08, con calle de Las Artes. Padrón 830. Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 sobre la calle Central. Padrón 831. Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 decímetros sobre la calle Central. Padrón 832. Superficie 435 metros, 23 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 74 sobre la calle Central.

Manzana P. Padrón 841. Superficie 430 metros con frente en 10 metros 75 al Este sobre el Boulevard de la Constitución. Los datos de los padrones 831 y 832 resultan del plano levantado por el Agrimensor Sergio Rosé el 24 de Agosto de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o. de Noviembre de 1964 con el N.o 12.360. Los padrones números 829 y 830, señalados respectivamente con los Nos. 26 y 25 en la manzana O y Padrón 841, señalado con el N.o 16 en la manzana P resultan del plano del Agrimensor Julio Baumgartner de Febrero de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el día 13 del mismo mes y año En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 13 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.180.00 30|pub. 4279 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó EMA MURCHIO de RODRIGUEZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes: dos solares ubicados en Las Piedras, cuarta sección de Canelones, Padrón actual 1647; que según plano del Agrimensor Sergio Rose inscripto en Catastro el 12 de Setiembre de 1962 con el N.o 3493 se señalan con los Nos. 1 y 2 y tienen en conjunto una superficie de 964 metros 50 decímetros y su frente en 25 metros al Noreste sobre la calle Migues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 7035 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLOTILDE SILVEIRA de GONZALEZ y MARIA CLOTILDE GONZALEZ SILVEIRA. Prescripción adquisitiva. (L.o 33, F.o 71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clotilde Silveira de González y María Clotilde González Silveira iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 960 y con una superficie de 111 Hás. 2.470 metros, y con una área útil total de 109 Hás. 4.630 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, campos de Alcides Costa Madruga y Clotilde Silvera de González; al Este sucesiones de Inocencio de León y Joaquín Brum Silvera; Sur sucesión de Porfirio Silvera Duarte, Adoración Silvera, Lindolfo Cardozo y Adoración Silvera; Oeste José Artigas Yarza, Juan Larregui Aristia y sucesión Eusebio González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 25 de 1967. Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7420 My.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: MARIA ELENA GONZALEZ FEO de GARCIA. Prescripción adquisitiva, (L.o 33, N.o 170, F.o 143). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena González Feo de García, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y anexos que contiene ubicada en la manzana 151 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 812 que según plano del agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3.545 en 1966 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 217 metros 42 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 32 metros 20 centímetros con Carmen Giancili; al Este, 6 metros 60 centímetros de frente a la calle Ansina; al Sur, 32 metros 22 centímetros con la gestionante y al Oeste 6 metros 90 centímetros con Joaquina Llanos de Canto y otro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 27 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7419 My.5-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MARIO IFRAN FUENTES. Prescripción adquisitiva, (L.o 1, F.o 243), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Ifrán Fuentes, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 1.118 manzana N.o 191, ubicado en la primera Sección Judicial de este Departamento y con una superficie de 793 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y que linda de la siguiente manera: con frente a la calle Ituzaingó s n. en una extensión de metros 18.47; por el Oeste con inmueble de Juan Omar Morales, padrón 1 119, en una extensión de 43.55; por el Este en una extensión de metros 42.95 con inmuebles de Suc. Adaulfo E. Ausqui; de Dante G. Jacottet y Eusebio Ferreira; y por el Sur en una extensión de metros 18.47 con inmueble de Arturo Comas.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub 6185 Ab.24-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que ha comparecido NICOLAS LEON CASARONE (N.o 86, F.o 164), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto a una fracción de campo (sobras) sito en esta sección, padrón mayor área N.o 2713, con una superficie de 21 há. 2550 metros, y está comprendida dentro de los límites siguientes: al Noroeste sucesión de Francisco Machado, al Noreste con suc. Inocencia Pinheiro, al sureste con Sociedad Carbone Hnos. y Suc. de Aniceto Patrón, y al Suroeste con Cañada Grande, salvo este lindero, los demás son calle por medio Plano del Agr. José B. López inscripto con el N.o 389 el 31 de enero de 1955 en Catastro de Cerro Largo, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 4.200.00 30|pub. 7237 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que compareció NICOLAS LEON CASARONE y Otros, iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a tres fracciones de campo sitas en esta sección; plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano, N.o 3416 del 16 de junio de

1966 (Catastro de Cerro Largo), y se detalla: Fracción A, con 29 há 5142, padrón mayor área 8796, lindando al Noroeste padrón 2608, al Noreste con padrón 2383, al Sureste con padrón 2713 y al Suroeste fracción B, los vientos son calle por medio Fracción B: padrón mayor área 8797 con 17 há 6202 mts lindan do al Noreste Natividad Pentancor al Noroeste fracción A, al Sureste padrón 2713 y al Suroeste con fracción C y Cañada Grande, son todos calle por medio Fracción C padrón mayor área 8797 con 2 há 2322 mts triángulo que linda al Noreste y Sureste camino público y al Oeste con Cañada Grande y fracción B por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Río Branco, Abril 12 de 1967 — Mario E Benaderet, Juez de Paz
16) $ 5 400.00 30|pub 7233 My.4-v jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2423 (sobras) con 19 há 7243.14 mts que están comprendidas dentro de los límites: Noroeste sucesión de Carlos Pereira, al Noreste con Suc. Antonio Villamil, Sureste Alianza S A y Suc. Ismael Velázquez, y al Suroeste Suc Ramón Duarte, calle por medio los vientos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet Juez de Paz.
16) $ 3.000 00 30|pub 7238 My 4-v jun 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que ha comparecido JULIO ELIEZER PEREIRA MARROCHE NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L o 87 F o 164) en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón 2449 plano del Ag Francisco Rodríguez Llano inscripto con el número 2990 el 25 de marzo de 1965 en Catastro de Cerro Largo con 32 há 6613 mts 68 dec y linda noreste con casa padrón 2483 al noroeste con Julio Pereira, al sureste con padrón 8006 y al suroeste con padrón 2483 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Río Branco Abril 12 de 1967 — Mario E. Benaderet Juez de Paz
16) $ 3.600 00 30|pub 7236 My 4-v jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a una fracción de campo sita en esta sección padrón 4346 plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano N.o 3077 del 28 de junio de 1965 en Catastro de Cerro Largo, con 28 há 2519 mts 37 dec y linda al Norte padrón 2602 y Oeste padrón 2529 y sur con padrón 2695 y oeste padrón 2529 y otro; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Río Branco Abril 12 de 1967 — Mario E Benaderet, Juez de Paz
16) $ 3 600 00 30 pub 7235 My 4 v jun 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: AYESTARAN AGUINAGA JUANA JOSEFA y otros Prescripción (L o V F o 10) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo, empadronada en la zona rural con el N o 1 808 ubicada en esta Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia la que según plano de mensura y división practicada por el agrimensor don Mario Rodríguez Ponasso en Febrero de 1925 e inscripto el 30 de Abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de San José consta de una superficie de 33 Hás 3 128 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados está señalada como fracción N o 9 de dicho plano, y se deslinda así: Al Sur Sureste con frente a Camino Departamental; al Este Noreste parte con ese mismo camino y parte con calle; al Norte Noroeste con la Cañada del Centro; y al Oeste Suroeste con el lote N o 10 vendido a Leandro López.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rosario, Mayo 2 de 1967 — Dra Otilia C. Pérez de Collazzi Juez de Paz.
16) $ 5.400.00 30|pub. 8124 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos "Pedro Arretche contra JUAN GARCIA y otros Prescripción Treintenal" L.o 45 F.o 294) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan García Esteves y María Dolores Godoy Casto Secundino Balparda y Celina Blanco de Balparda, Mario Julio Balparda Blanco sus causantes y causahabientes a título singular o universal, en especial a los sucesores de Lucas Rocha Antonia Rocha María Rocha y Juliana Laguna de López, Asención Pintos de Carro Tomás Freitas y María Carro sucesores de Santiago Peralta a Falcón. Felipe Correa Juan Marcos García Godoy Alcides Marcelino Sosa Roberto Ravera, Erico Pedro Vaz, Luis Alberto Moutone Rodríguez María Antonia Vaz Benquet de Camacho Dina María Di Napoli Romano Máximo Enia Venancia y Florentina Pérez Ramero y Gabriel Cal Fernando Lorenzo Arnold y Othilia Kolher de Vidal Carro Vidal Manuel Eustacio Aristimuño Ana Clouset Ricardo Cancela y Domingo Rocha y en general a cualquier persona o entidad que pretenda derechos en o al inmueble ubicado en la 1la sección judicial del Departamento de Durazno que comprende los padrones 294 356 al 359, 4385 391 3913 7984 y 366 con área total de 589 h 1967 ca 6850 m c para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien entenderán estos procedimientos — Durazno, Abril 6 de 1967 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
16) $ 6 000 00 30 pub 6057 Ab.20-v.jn.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Durazno, doctor Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N.o 235 Lo 11, Fo 223) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré, a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:
Primera Sección Urbana, Departamento de Durazno, padrón N o 1 989, manzana 155, con todas sus mejoras compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así:
22 metros 64 centímetros al Noroeste frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 77: 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 1 919 de sucesión Justo P. Ortiz y padrón 3 718 de Carmen y José Laureano Rocas, al Sureste padrones 5 503 de Cirilo Moreira Méndez y 1 992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros: y al Suroeste 44 metros 80 centímetros con los padrones N.os 1 990 y 1 991 de Ramón Lavandera: ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.
16) $1 800 00 30 pub. 4897 My.19-v jn 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida en autos "BENITEZ ANDRES MARIA Prescripción Adquisitiva Libro 10 Folio 64) se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Un terreno ubicado en la Décima Sección de Florida padrón número 824 manzana 92 de esta ciudad de una superficie de 361 metros cuadrados que se deslinda así 20 metros de frente al Noroeste a la calle José María Arrillaga 42 metros 80 centímetros al Noreste lindando con padrón N o 825 de Jorge Giacoya 20 metros 2 centímetros al Sureste lindando con padrón N o 823 de Margarita Audicio Viera y 43 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a calle José Pedro Varela por ser esquina En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Sarandí Grande, Agosto 10 de 1966 — Doctor Pablo Pozzi Ossola, Juez de Paz.
16) $ 4 300 30 pub 5620 Ab.14 v my 30

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: MARIA CARDOZO DE DE ... Prescripción treintenaria (L o 5, N o 11 F o 210) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble ubicado en Villa José Pedro Varela, manzana 12 empadronado con el N o 70 y que se encuentra circundado por las calles Canelones al Noreste y San José al Noroeste con una superficie de 800 metros y especialmente a los sucesores de doña Leonarda C o Leonarda Cabrera de De León para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — José Pedro Varela, Abril 3 de 1967 — César Barreto Juez de Paz
16) $ 3 600 00 30|pub 7327 My 5-v jun.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CALVETTE BALDIRIO Prescripción treintañal, (L o 15, F o 453)" se cita, llama y emplaza a ADOLFO SOLARI y/o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos según plano que se describirá de los padrones 1706 1708 y 1711, que son según el mismo, Natalio Geinsenglosen, Eva G Olaza de Núñez y Atilio Granella (hoy sucesión) que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Solar de terreno situado en la 3 a Sección Judicial de este Departamento ciudad de Piriápolis empadronado con el N o 1707 de la manzana 451, según plano del Agr Danilo Rostan, de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 4410 el 24 de Octubre de 1966 de una superficie de 1 000 m2., que se deslinda 20 metros de frente al S E a la Avda Gral. Artigas y en los demás con los padrones ya mencionados: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de Febrero de 1967 — Alberto Marquès Rimoldi, Actuario.
16) $ 5.400 00 30|pub. 7711 My 9-v jn 21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don HUGO CASTILLO SUAREZ, iniciando acción de Prescripción treintenaria (L o 48, F o 379), y con respecto al siguiente bien
Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Rivera empadronado con el N o 2870, parte de los solares 2 y 4 de la manzana 288 con superficie según plano de Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en Catastro de Rivera, con el N o 2318 el 29 de Diciembre de 1961, de 167 metros 5165 centímetros teniendo 17 metros 87 centímetros de frente al Norte a la calle Brasil
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Paulino García Luisa Prates de García, Gladys Nery García Suárez, Luis Alberto García Suárez y Aurora Suárez de Larratea, como asimismo a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho en el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se continuará estos procedimientos. — Rivera, 4 de Abril de 1967 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
16) $4 800 00 30|pub. 7822 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "SOSA BASILIO MARCIANO. Prescripción adquisitiva (21 917)" se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de campo sitas en la 1.a sección judicial de este departamento empadronadas ambas con el N o 5413 y se componen, la primera de 21 hectáreas 3181 metros 74 decímetros y se deslinda 356 metros 40 centímetros al N E con el solar 2 del mismo plano por el S E con Suc de José Sosa hilo por el S O en 439 metros 60 centímetros con el solar N.o 1 y por el N O en 506 metros 40 centímetros con la fracción señalada con el N o 3 y la segunda de una superficie de 15 hectáreas 4151 metros que linda al N E 439 metros 60 centímetros por el S E 354 metros 12 centímetros con el compareciente: por el S O. en 326 metros 80 centímetros con Suc. de Tomás Sosa y por el N.O., en 344

metros 90 centímetros, con Antonia F de Méndez y Héctor Deanesi. — Rocha, 6 de Abril de 1967 — José A Ribot Llana Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub 5955 Ab.20-v.jn.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

P. DALLAS SMITH por THE ECONOMIST NEWSPAPER LTD. solicita la inscripción de la revista titulada "The Economist" Edición Quincenal para la América Latina de la cual se declara Director General. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 8503 My.19-v.jn.1.o

GATI PUBLICIDAD S. A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "Dios Creó a la mujer Luján la preformó, exclusividad copa preformada" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $ 300.0 10|pub. 8245 My.15-v.my.29.

MARCO DI SEGNI MARTINETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesías de mi infancia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub 8306 My.16-v.my.30.

CARLOS EDUARDO FERRATTI TURDORA, por "Núcleos Orientales de Vecinos en Acción" solicita la inscripción del folleto que comprende "Declaración de Principios, Doctrina de Acción Social, Organograma, Funcionograma, Cuestionario Explicativo, Emblema de la Institución" del cual se declara Director General el solicitante. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Paps. Director.
17) $300.00 10|pub. 8642 My.22-v.jn.2.

OLMAN MARIA CORREA CONORDO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Belleza Física", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 9029 My.24-v.jn.6.

MARIA del CARMEN GUTIERREZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Son palabras viejas", de la cual se declara autora. — Montevideo 17 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 8961 My.24-v.jn.6.

WALTER REY CRESPO y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY, solicitan la inscripción de la obra titulada "Las bodas de Campanita", y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY, solicita la obra titulada "Cuentos del Hada Viajera", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 8751 My 25-v.jn.7.

EDITH LUISA ARZENO FROS de MORETTI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mocedad" y "Criollito" y el seudónimo "Dido" de las cuales se declara autora. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 9295 My.26-v.jn.8.

MARCIA CARTELES, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Marcia Carteles" del cual se declara autora. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 9280 My.26-v.jn.8.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARGENTINO VICTORIANO ALEGRE y ANGELINA o AQUILINA CONCEPCION NOCETI, pues en la misma donde figura la contrayente como "Aquilina" debe decir "Angelina". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $900.00 15|pub. 8827 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HUGO ARIEL CASALES y otra. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 294), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Ariel Casales y Raquel Gladys Hernández, en el sentido de que donde la contrayente figura como Gladys Raquel Hernández debe decir: "Raquel Gladys Hernández" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis A. Fontana, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31009 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 415), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de MAURO HERNANDEZ LAMANCHA, donde su apellido materno figura como: L, debe decir: Lamancha. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31038 My.17-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (L.o 58, F.o 660): Nacimiento de MARISA ANYENIT PISANO PEREZ, donde dice "Héctor Pisano" debe decir: "Antonio Héctor Pisano" — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30958 My.9-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO VILLA y MARCELINA ELIDA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y su padre, figuran con el apellido "Sorondo", debe decir: "Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Julio E Real, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 9203 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de IVO PEDRO KURTIC RODRIGUEZ estableciéndose que en donde dice: Juan Pedro Kurtic Rodríguez debe decir: Ivo Pedro Kurtic Rodríguez. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 8116 My.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Suc. CLAUDIO CAVALLI, (F. A. N.o 154|67), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de Claudio Cavalli y Angela Emma Machuca, y las de nacimiento de Claudio y Gloria Elizabeth Cavalli Machuca, estableciéndose que en donde en las mismas, la contrayente y madre respectivamente, figura como María Angela, debe decir: Angela Emma. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 7543 My.8 v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CASTO URIARTE con MARIA NICASIA PINTO, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: María Amalia, en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: María Nicasia y donde dice: Pintos, debe decir: Pinto. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 9001 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SILVA, CEFERINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Haydée Gadea, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Ceferino Mello", debe decir: "Ceferino Silva". —Montevideo, Agosto 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31052 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NANCY LORELEY ESTEVAN VAZQUEZ, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Esteban", en lugar de Estevan. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 8552 My.19-v.jn.8

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO HERIBERTO ABRIGO, pues donde en la misma dice: Blanca Abrigo, debe decir: Blanca María Abrigo, y que el inscripto es nieto por línea materna de Martina Abrigo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1967 — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30995 My.12-v.jun.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 58, Fo. 691), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MATILDE MOLANES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARCELINO ROBERTO CARBALLO MOLANES, por figurar en ella la madre del inscripto con el apellido "Malanes" en lugar de "Molanes". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31055 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ, DE SILVEIRA, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F. 867|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zoilo Silveira con Tomasa Martínez, pues dónde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Tomasa Palleja debe decir: Tomasa Martínez, donde aparece como hija de Oscar Palleja, debe decir: Oscar Martínez, y donde figura como nacida: en 1901, debe decir: 1900.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31088 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO TIMOTEO y otros Rectificación de partida (Ficha F. 691 - 966), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:
1.o) la de matrimonio de Julio Timoteo Martínez y Consuelo Rodríguez, pues donde figura el contrayente como Julio Martínez, debe decir: Julio Timoteo Martínez y donde figura la contrayente como: Josefina Rodríguez, debe decir: Consuelo Rodríguez.
2.o) la de nacimiento de Blanca Nelly Martínez, pues donde la inscripta figura como hija de Julio Martínez, debe decir: Julio Timoteo Martínez, y donde figura como hija de Josefina Rodríguez, debe decir: Consuelo Rodríguez.
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30975 My.10-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ALFREDO MANUEL METTETIERI, en el sentido que donde dice: Alfredo Manuel Mettetieri Mettetieri, debe decir: Alfredo Manuel Mettetieri, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto
19) $ 900.00 15|pub. 8981 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL YAMANDU MILAN, pues donde figura como hijo legítimo de Antonio Milans, y de Olga Busielo debe decir: Antonio Milan y de Olga Busielo
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se en-

cuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30988 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JOSE ABAL GRIMALDI como se indica a continuación:

A) donde el nombre de la madre del causante aparece como Ema Enriqueta Grimoldi, debe decir: Ema Enriqueta Grimaldi; B) donde el nombre de su abuela paterna aparece como Adelaida Bullosa, debe decir: Adelaida Boullosa; C) donde sus abuelos maternos figuran como Juan Domingo Grimoldi y Ema Catalina Marcona, debe decir: Juan Domingo Grimaldi y Ema Catalina Marcora; y D) donde se establece como fecha de nacimiento el siete de Noviembre de 1953, debe decir: 7 de Diciembre de 1953 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9008 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones: A) De nacimiento de MAXIMO ABELEYRA NAYA, donde dice Abeleira, debe decir ABELEYRA y donde dice NALLA debe decir NAYA; B). De matrimonio de RAMON ABELEYRA y MARIA NAYA, donde dice Abeleira, debe decir Abeleyra; C) De nacimiento de ELVIRA ABELEYRA NAYA, donde dice Aveleida, debe decir Abeleyra; D) De nacimiento de CELESTINA ABELEYRA donde dice Celestina, debe decir Celestina Amanda y donde dice Abeleira, debe decir Abeleyra; E) De matrimonio de FRANCISCO ANDRES LOPEZ y CELESTINA AMANDA ABELEYRA, donde el apellido materno de la contrayente figura como Nazo debe decir, Naya; F) De Defunción de CELESTINA AMANDA ABELEYRA de LOPEZ, donde el apellido materno de la causante figura como Maya, debe decir Naya; G) De nacimiento de CARMEN ABELEYRA NAYA donde dice Aveleira, debe decir Abeleyra y donde dice Nalla, debe decir Naya y donde dice Jacinta, debe decir Carmen por ser el nombre con que se le conoce; y H) De Nacimiento de GENEROSA ABELEYRA NAYA, donde dice Abeleida y Abella, debe decir Abeleyra. Todo por así corresponder Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 2 700 00 15|pub 7752 My.9-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE COLELL y JOSEFA MARIA HERMOSA, estableciéndose que donde en la misma la contrayente, figura con el nombre de María Josefa, debe decir: Josefa María. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 8856 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de EUFRACIO ALONSO y MARIA BLANCA ALVES ALMEIDA y de las de nacimiento de AGUINEL CLARO ALONSO y ATILIO DIOGRACIO ALONSO, *estableciéndose* que en donde en la primera la contrayente figura como hija de Osmarina Almeida, debe decir de Osmarina Almeida y Manuel Alves y en donde la contrayente y madre respectivamente figura como, María Blanca Almeida, debe decir María Blanca Alves Almeida Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Abril 24 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30917 My.8-v my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde éste figura como reconocido por "Domingo Clodomiro Delgado", debe decir: Domingo Clodomiro Delgado. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967 — José Tomás Pereira. Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31094 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas; A) la de matrimonio de VICENTE OTTONELLI, TOMASA ISLAS, por aparecer ésta como "Tomasa García, nacida en el año 1879 e hija de Julián García y Paula Isla", debiendo decir: Tomasa Islas, nacida en el año 1877 e hija de Paula Islas; B) las de nacimiento de Jesús Vicente, Juan María, Basilisio Leonor, Basilia Margarita y Tomasa Arcelina Ottonelli, donde en ellas dice: "Tomasa García", debe decir; Tomasa Islas, y donde dice: "Isla", debe decir: Islas, y que se suprima de estas partidas de nacimiento la referencia al abuelo materno "Julián García"; y C) la de defunción de Tomasa Islas, sustituyendo donde dice: "de estado soltera", por: de estado casada con Vicente Ottonelli. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7872 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 269), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH de CLUBOURG, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Marc Alain Clubourg Barbouth, en la siguiente forma: En la de matrimonio donde el contrayente y el padre del mismo figuran como Raymond Klubski y Mauricio Klubski, debe decir Raymond Clubourg y Mauricio Clubourg, respectivamente; y en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran como Raymond Klubski y Mauricio Klubski, debe decir Raymond Clubourg y Mauricio Clubourg, respectivamente. — Montevideo, Mayo 2 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 7568 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "CANIAS MIZRAHI, SARA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha F-654|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sara Leonor Canias Mizrahi, pues donde el apellido de su padre aparece como "Cañas" debe decir: "Canias". Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo Mayo 8 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 31053 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LEON MAGNIELLO de MAGGI, NELIDA Y OTRO. Rectificación de partida" (Ficha F-126|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nélida León Magniello de Maggi y de Alcides León Magniello, pues en ambas donde el apellido materno figura como "Manelo" debe decir: "Magniello". — Montevideo. Abril 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 8733 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: DELGADO, MARIA MERCEDES. Rectificación de partida (Ficha F. 4 - 967) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Delgado, pues donde su nombre y apellido figura como: Mercedes Delgado, debe decir: María Mercedes Delgado. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 8007 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA MONTERO TRINDADE, en el sentido que donde el nombre aparece como "Ramón" debe decir "Ramona" por ser como corresponde Se hace constar que en esta gestión se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31000 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HORTENSIA A. MACEDO y otro. Rectificación de partida, (Ficha D. 369 - 966), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento Hortensia Angela Macedo, en el sentido que donde figura como Angela Ortencia y nacida el 31 de Mayo de 1929, debe decir: Hortensia Angela, y 31 de Octubre de 1926; y la de matrimonio de José Macri y Hortensia Angela Macedo y en la de nacimiento de Hebet José Macri Macedo, pues en ambas donde dice: Masedo, debe decir: Macedo, como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 8008 My.11-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SEBASTIAN BELEN SOSA y EVANGELINA SOSA, en el sentido de que donde el contrayente figura como Sebastian Belen Mesias, debe decir Sebastian Belen Sosa y donde dice que es hijo de Sofía Mesías, corresponde hijo natural de Carlos Belen Sosa; y en la partida de nacimiento de Mario Sebastián Sosa, donde el padre figura como Sebastian Belen Mesias, debe decir Sebastian Belen Sosa, por así corresponder. — Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30947 My.8 v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ENRIQUETA FACIO. Rectificación de partida". (Lo. 20, Fo 427, N.o 429), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice Eurica, debe decir: Enriqueta, por así corresponder — Artigas 1 o de Febrero de 1967 — Orestes J Ballestrino. Act.
19) $900.00 15|pub. 7825 My 10-v|my 31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido: REIMUNDO, ELVIO GREGORIO, ISOLINA DANIELA MARIA ANTONIA CECILIA y VICENTE DUPRE TOSCANO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscriptos sus apellidos como "Depré" y "Dupret" en lugar de Dupré, que es el verdadero. — Colonia, 21 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 600 00 15|pub. 8522 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: WASHINGTON MARTIN GARCIA PEREYRA Rectificación de partida, (L.o 45, F.o 330), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Wáshington Martín García Pereyra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Wguácinton Martín, refiriéndose al nombre, debe decir: Wáshington Martín

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Abril 7 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 7928 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: LUIS ALBERTO SORONDO. Rectificación de partida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Saucedo, Luis Alberto debe decir: Sorondo, Luis Alberto y donde dice: hijo natural de Asunción Saucedo, debe decir: hijo natural de Asunción Sorondo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Mayo 12 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31087 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIMON MOREIRA FIGUEROA. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

Donde dice: N.o 7 Manuel Morera, debe decir: N.o 7, Simón Moreira. Donde dice:

compareció Simón Morera, debe decir: compareció Simón Moreira, y donde dice: y a la expresada criatura se le puso en nombre de Manuel: debe decir: y a la expresada criatura se le puso el nombre de Simón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en esta gestión, según certificado glosado a fs. 1. — Trinidad, Mayo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31086 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: JUAN HERRERO APUD. Rectificación de partida se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: hijo de Juan Herrero, fallecido y de madre desconocida, debe decir: hijo legítimo de Juan Herrero fallecido y de doña María Apud fallecida.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Mayo 5 de 1967. — Homero Pereira Sánchez. Actuario Int.

19) $ 1.200.00 15pub. 7838 My.10-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SANTOS LUIS HENAURELINO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Santos Luis Enaudelino Amaro" debe decir: "Santos Luis Henaurelino Pírez" y las de nacimiento de sus hijos: José Luis, Santos Luis, Eduardo Ramón, César Alejandro, Jorge Darío y Jaime Joaquín Pírez, en el sentido que donde dice: "Amaro" debe decir: "Pírez" y en el sentido que donde dice "hijo de Santos Luis Henaurelino Amaro", debe decir: "hijo de Santos Luis Henaurelino Pírez".

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15.pub. 31065 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BARRIOS BENTANCOR, JUAN ANTONIO y JOSE PEDRO. Rectificación de partida" (Lo. 34, Fo. 511) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Barrios y doña Selfa Bentancor de Barrios solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y José Pedro, inscriptos con el número trescientos ochenta y tres al folio noventa y dos y con el número trescientos ochenta y cuatro al folio noventa y dos vuelto respectivamente del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde Juan Antonio aparece como nacido el "dos de Junio actual" debe decir: "catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" y donde José Pedro aparece como nacido el "dos de Junio actual" debe decir: "veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 12 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31105 My.26-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALONZO FERRARI, ESPERANZA. Rectificación de partida" (Lo. 34, Fo. 497), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Esperanza Alonzo Ferrari, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos veintisiete al folio catorce del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja en el año mil novecientos once, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 8641 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ESPINOSA, PABLO. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 516), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dolores Teresa, María Mauro y Julián Espinosa, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Pablo Espinosa, inscripta con el número 130 al folio 65 vuelto del libro respectivo llevado en el año 1941, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como: Soria, Francisco Cirilo, y Francisco Cirilo Soria, debe decir: Espinosa Pablo y Pablo Espinosa, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 12 de 1967. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7918 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado IRMA DOLORES FONTES LOPEZ de LOPEZ, (L.o 15, F.o 552), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Enrique López, por figurar su apellido como "López", en vez de "Fontes López; y donde dice: "hija de desconocido" debe decir: "hija de Diego Fontes", y las de sus hijos legítimos MARIA CRISTINA y HECTOR ENRIQUE, por figurar en ellas como de apellido materno "López" en vez de "Fontes"; y donde dicen "por línea materna de desconocido", debe decir: "y por línea materna de Diego Fontes" — Maldonado, 6 de Abril de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7712 My.9-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUCIO VILLAGRAN y MARIA JUSTINA FAGUNDEZ. (Lo. 48, Fo. 446), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Belizario Plumel pues donde en la misma y refiriéndose al nombre de la madre dice: María Justina Fernández, debe decir: María Justina Fagúndez. — Rivera, 28 de Abril de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $900.00 15|pub. 7836 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESA NIEVES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rene Ariel Nieves (L.o 48, F.o 376), en el sentido de que donde en la misma figura como del sexo "femenino" debe decir "masculino".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de Abril de 1967). — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 30970 My.10-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967, SEVERIANO XAVIER y NAIR MACHADO de XAVIER. Rectificación de su partida de Matrimonio. NELLY XAVIER MACHADO. Rectificación de su partida de Nacimiento. (L.o 23, N.o 292, F.o 244), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Severiano Xavier y Nair Machado de Xavier, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su menor hija Nelly Xavier Machado, en la siguiente forma: "donde dice Xavier Moncopio, Severiano", debe decir: "Xavier Severiano"; donde dice: "comparecen don Severiano Xavier Moncopio" debe decir: "comparecen: don Severiano Xavier"; donde dice: "nacida el veinticuatro de Junio" debe decir: nacido el veinticinco de Junio' y donde dice: "Severiano Xavier Moncopio"; debe decir: "Severiano Xavier". Y en la partida de nacimiento de Nelly Xavier Machado, donde dice: "Moncopio Nelly" debe decir: "Xavier Nelly"; donde dice: "hija de doña Nair Machado de Moncopio" debe decir: "hija de doña Nair Machado de Xavier" y donde dice: "Xavier Moncopio" debe decir: "Severiano Xavier", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Abril 25 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31014 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARREÑO BEMENCIO, EUSTAQUIA, en el sentido de establecer que donde figura como "Eustaquio" y del "sexo masculino", debe decir respectivamente: "Eustaquia" y "del sexo femenino", por ser lo que corresponde. — Rocha, 15 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 9041 My.25-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado JUPITER MOLINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice: "Idalina Rocha", debe decir: "hijo de Idalina Rodríguez", por ser lo que corresponde. — Rocha, 2 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 8287 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERRIEL, María Haydée. Rectificación de Partida", (Lo. 18, Fo. 335), se hace saber que ha comparecido dicha gestionante promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido paterno "Birriel" y no "Berriel" que es como corresponde. — San José, Mayo 5 de 1967. — J. Gualberto Vega. Actuario.

19) $900.00 15|pub. 9210 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROSA SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice sexo "femenino", debe decir sexo "masculino", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31108 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIA JACINTA ROURA de GARCIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 18 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31072 My.23-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIO BROSONI y HERMINIA AIDA TACHE en el sentido de que en donde dice refiriéndose al contrayente y a su padre: Emilio Bruzzone, debe decir: Emilio Brosoni: partida de nacimiento de EMILIO RUBEN BROSONI TACHE en el sentido de que donde dice refiriéndose a su padre y a su abuelo paterno: Emilio Bruzzone, debe decir: Emilio Brosoni, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 18 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.

19) $1.500.00 15|pub. 7828 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SABEL MELO FURLAN. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 18 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30937 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MAURO FRITOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, dice "Maura", debe decir, "Mauro", y donde dice "sexo femenino", debe decir, "sexo masculino", por ser como co-

rresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 13 de 1967 — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30936 My.8-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento, reconocimiento y legitimación de ISMARI MILDER RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dicen: sexo masculino, debería decir: sexo femenino, y donde dicen: hijo, debería decir: hija, por ser tal la realidad de los hechos.

A los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1967.
19) R.20|4|55 15|pub. 31084 My.24-v.jn.13.

20-Remates

LUIS GARCIA BARRIOS

El viernes 16 de Junio a las 15 horas en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre las bases de: $ 870.000.00, la fracción A y de $ 1:100.000.00 la fracción B del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad. y Crédito, empadronado con el N.o 23, ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.

La fracción A consta de una superficie de 140 metros cuadrados 94 decímetros que se deslinda: 12 metros 10 centímetros al E. a la calle Sarandí, 11 metros 66 centímetros al S. lindando con la fracción B; 12 metros 20 centímetros al O. lindando con padrón N.o 22, y 11 metros 54 centímetros al N. con el padrón N.o 24; el bien consta de dos salones con comodidades en planta baja y casa habitación en planta alta, totalmente disponibles.

La fracción B consta de una superficie de 213 mts. cuadrados 50 dmts. que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S. a la calle 33; 5 metros 18 centímetros en la ochava; 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros. 66 centímetros al N. lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 22.

El bien consta de un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta, una de ellas ocupada y el resto disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509, Montevideo, la oferta implica la aceptación de los mismos. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Luis García Barrios. Ituzaingó 720, San Carlos.
20) $ 5.850.00 15|pub. 8014 My 24-v.jn.13.

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S E. sobre Cno Tomkinson formando esquina; 47 metros 58 al N O con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano de Agr Avilés del 4|6|921.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero: 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate: 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.

20) $ 4.950.00 15|pub. 4991 Ab.7-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Regueira de De Pinho Sofía contra ANGELINA DE LA CONCEPCION DA COSTA. Cesación de condominio (17 - 65), el 1.o de Junio próximo, a las quince horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de los 2|3 partes de su tasación: Reloj Omega de oro con malla, 3 anillos de oro con piedra.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de Mayo de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $800.00 10|pub. 8450 My.17-v.jn.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en autos "Reininger Kurt c.| WALTER DAGUERRE y Otro" (326|66), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National, sumadora eléctrica Víctor y demás bienes inventariados en autos.
20) $600.00 10|pub. 8340 My.16-v.my.30.

LUIS M. CASARES SIENRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ADOLFO COMESAÑA GARCIA. Testamentaria, (L.o 54, F.o 440), se hace saber que el día 15 de Junio de 1967, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por el rematador señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por separado de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo(empadronada con el N.o 20.396 superficie 199 metros c., 7.626 centímetros, con 10 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Cagancha 2163. B) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, ubicada en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 87.393, superficie 423 metros cuadrados 55 decímetros, con 9 metros 85 centímetros de frente al N.E., a la calle Presidente Giró 2488 y 2490.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 25 o|o de su oferta; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios e impuestos de la escritura; C) Títulos y antecedentes a disposición en 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria. — Informes: Gaboto 1521 - Teléf. 40 04 19.
20) $3.000.00 15|pub. 8012 My.16-v.jn.6.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites, en autos: Martínez, Cristóbal contra LILA BLANCA PAEZ CORREA. Ejecución de hipoteca, (62 - 251), se hace saber que en los días y horas que se indican seguidamente y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido de la Oficial, Alguacil del Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor y en remates separados, de 20 solares de terrenos contiguos, ubicados en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 11.832, excepto el solar 31 que está empadronado con el N.o 8.737, señalados con los N.os 27 al 46 inclusive de la manzana 185, en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939 inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento de Maldonado el 22 de Abril de 1940 con el N.o 47, teniendo cada uno de ellos una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente y fondo, por 30 metros en sus dos rectas paralelas a los costados, y se individualizan seguidamente con indicación del número de cada solar de acuerdo a dicho plano: A) el día 27 del próximo mes de Junio a la hora 15, en adelante, en actos sucesivos y en diez lotes distintos es decir bien por bien: diez solares números: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; y B) el día 28 de dicho mes de Junio a la hora 15, en adelante, en actos sucesivos y en diez lotes distintos: diez solares números; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; 2.o) Que el remate de las 20 fracciones indicadas se verificará solar por solar y en el orden arriba establecido; 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos y plano mencionado a disposición de los interesados, para su examen en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $7.140.00 21|pub. 8430 My23-v.jn.21.

LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR FONTANA S. A. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58, F.o 422), se hace saber: Que el día 9 de Junio de 1967 a las 14 y 30 horas, en el local calle Charcot N.o 1311 al 1347, el Martillero Luis Alberto Gazzano, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de todos los bienes muebles inventariados en autos y depositados en ese local a saber: 1 cepillo "Blement" med. 48 pulgadas x 48 x 16 con motores y grupo electrógeno propio, 1 agujereadora radial "Pasquino Milano" de 1 metro 50 de garganta con 3 motores, 1 plegadora de chapas "Cincinati" ancho de corte 3 metros 05, con motor de 15 HP, 1 cizalla "Cincinati" ancho de corte 3 metros 05, con motor 10 HP.; 1 puente grúa con vigas de 36 mt. largo con guinche "Yale" cap. 5 toneladas, tornos prismáticos y planos, amoladoras, equipos de soldar, cepillo mecánico y demás en exposición 5 días antes del remate. Seña 30 o|o en efectivo. Informes Colombia N o 1335
20) $1.600.00 10|pub. 8307 My.16-v.my.30.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Felipe A. Brussoni contra ENRIQUE NOGUEIRA Juicio Ejecutivo, (L.o 58, F.o 233), se hace saber que el 7 de Junio próximo a las 15 horas en el local de Miguelete 1981, se rematará por el martillero Ruben H. Benech, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados, (juguetes) que constan en autos, seña 30 o|o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 8999 My.24-v.jn.6.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bicchieral de Sciutto Aida contra DANTE SCIUTTO y otros. Cesación de condominio, (L.o 57, F.o 148)", se hace saber que el día 22 de Junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 6 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1512, que según plano del Agrimensor J. Pisón X., de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 10.081, el 5 de Julio del mismo año, se encuentra señalada con los N.os 1 y 2 y en conjunto constan de una superficie de 5 hectáreas 7838 metros 90 decímetros, con 133 metros 49 centímetros, también en conjunto, de frente al Sud-Oeste, a la carretera a Sauce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario
20) $ 3.400.00 17|pub. 8239 My.15-v.jn.7.

JULIO IPATA LACISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ELISALDE GUALBERTO" Herencia Yacente (F. 608|65), se subastará el próximo 9 de Junio en la calle Juan Paullier 2264, a las 15 horas sobre las dos terceras partes de su tasación un automóvil marca Hilman (siniestrado). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 9134 My.25-v.jn.7.

RODOLFO BIA SPINELLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ayedis Cha-

querían contra ERNESTO KANN, ejecución prendaria (A 1348|62), se hace saber que el próximo día 15 de Junio del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Canelones N.o 2600, se procederá por el Martillero Rodolfo Bia Spinell al remate del automóvil marca Chevrolet modelo 1948, matríc. 230 771. sedán 4 puertas. con la base de las 2|3 de su tasación ($ 56.666.67). El mejor postor deberá depositar en el momento que le sea aceptada la oferta, el 30 o|o en efectivo y el saldo al retirar el vehículo, teniendo un plazo de 10 días consecutivos para hacerlo; más informes, escritorio del martillero, Mercedes 1784, transferencia judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo de 1967.

20) $ 1.200.00 10|pub. 9094 My.25-v.jn.7.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. rematará en autos: "Industrias Lanera del Uruguay S. A. contra DE CUNTO HERMANOS Cobro Ejecutivo de Pesos" (2976). el 1.o de Junio próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 máquinas rectilíneas, 1 máquina overlock, máq coser y demás bienes inventariados. — Montevideo. 12 de Mayo de 1967

20) $600.00 10|pub. 8343 My. 16-v. my.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: Ramela Beatriz c|. ALEJANDRO GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo, (64 - 65), el 1.o de Junio próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorio estufa, mesa, fichero, sillones, extractor y biblioteca.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de Mayo de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 600.00 10 pub. 8449 My 17-v.my.31.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Alfonso Errandonea Rivas y María A. Stella Rodríguez contra EMILIO QUAZZO RAVINA Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-61. Año 1967), se hace saber que el día 15 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel D Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 51.940 con un área según título, de 1436 metros 3827 cms. y según plano 1.552 metros 20 centímetros dando su frente a la calle Laguna Merín estando las puertas de calle señaladas con los números 4259

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 8671 My.25-v.jn.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, rematará en autos: "Nicasio A Cabrera contra JUAN C. RICOMINI. Juicio Ejecutivo" (1425 65). el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación Máquina registradora, máquina café, balanza Dayton.

20) $400 00 10|pub 8337 My 16-v my 30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, rematará en autos: "Basiaco Marcos D. contra SILIS S. A. Juicio ejecutivo". (62|219). el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de 2|3 partes de tasación: Cantidad de Pinturas diversas marcas y calidades.

20) $400.00 10 pub. 8336 My.16-v my.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, rematará en autos: "Luba Brisgal contra HIDROPINTAL S. A. Reconocimiento de firma" (57|649), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas en Nueva York 1145, sobre la base de $ 6.666.66; 2.600 Kgr. de pintura al agua.

20) $400.00 10|pub. 8339 My 16-v my.30.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: KURT REININGER contra SAN MARTIN S. A. (C. 877| 65), juicio ejecutivo; subastaré con la base de las 2|3 partes de su tasación, en 25 de Mayo 661, a las 15 horas, el próximo 6 de Junio, las distintas mercaderías embargadas en autos: (balanzas, escritorios, sillas, equipo tarnsmisor etc). Seña 30 o.o en efectivo y en el acto. — Informes 8.42.21.

20) $600.00 10|pub. 8898 My.23-v. jn.5.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LIGRONE DE FEO, FERNANDO Sucesión" (Ficha F-465|961), se hace saber Que el día 15 de Junio de 1967, a las 15 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Julio Ipata, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos o sea $ 140 000 00, al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 28 509 ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área según título de 442 metros 38 decímetros 50 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Odyseo Alba, de Abril de 1967 de 441 metros 4 decímetros 90 centímetros con 10 metros 30 de frente al Sureste a la calle General Rivera número 3465

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (Art. 919 Código de Procedimiento Civil); II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignar en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie 28. número 559); y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.000.00 15|pub. 8739 My.22-v.jn.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. rematará en autos: "García de Kopiloff Matilde contra CIPRIANA MARTINEZ TIBAU Intimación" (759|65) el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas. en Nueva York 1145; sobre la base de 2|3 partes de su tasación; Muebles, sillas, radio y demás bienes embargados.

20) $400.00 10 pub. 8338 My 16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. rematará en autos: "Vitkovsky Gilberto contra JULIO MARQUEZ. Cobro Ejecutivo de Pesos" (6029), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas. en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina rebajadora Luxor, 2 Pulidoras.

20) $ 400 00 10|pub. 8335 My 19-v jn.1.o.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a Sección Judicial de Montevideo, rematará en autos: "Basiaco Scarpita Marcos contra FABREGAS HARO. JOSE LUIS Entrega de la cosa" (5|639), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas. en Nueva York 1145. sin base y al mejor postor Un equipo de pintar, 1 equipo para soldar y demás bienes embargados

20) $ 600.00 10|pub. 8342 My.19-v jn.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, rematará en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos contra HORACIO FRENCH. Ejecución de Prenda" (17 229). el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas. en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Una registradora National, 1 máquina de escribir, 1 cargador de baterías y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $600.00 10|pub. 8341 My 16-v my.30.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en los autos "Ana Marenco contra PEDRO VARELA (L. 19, F. 357) Cobro de Alquileres. Se hace saber que el 7 de Junio a las 16.30 horas en Miguelete 1931, rematará el martillero Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados: Un televisor Eleven; un radio transistor Hitachi. Seña 30 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967

20) $ 800 00 10|pub. 9132 My.25-v.jn.7.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: David Porto contra CANDIDO LAVAGGI juicio ejecutivo, (L.o 245, F.o 435), se hace saber que el 7 de Junio próximo a las 16 y 30 horas en el local de Miguelete 1931, se rematará por el martillero Ruben H. Benech. con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados: 1 termofón Orlando 30 litros N.o 41.989, 1 licuadora marca Gama con vaso. seña 10 o|o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 8988 My 24-v.jn.6.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "MUSSI, MARIA DOROTEA. Incapacidad". (L.o 47, Fo. 212), se hace saber que el día 21 de Junio próximo a las 15 horas, y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Servando Echeverría, asistido de Alguacil y Actuario, al remate judicial con la base de diez mil pesos de los siguientes bienes: A) 538 metros 3 372 centímetros indivisos de una fracción de campo. empadronada en mayor área con el número 4244, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis E Rivero de Diciembre de 1966, según el cual se compone de una superficie de 1 hectárea 6 778 metros que da frente al Este en 241 metros 40 centímetros a la proyectada Ruta Nacional N.o 5; B) 4 289 metros 9 146 centímetros indivisos de una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número 4244 señalada con el N.o 3 en el mismo plano anterior. según el cual se compone de una superficie de 13 hectáreas 3.700 metros 9.374 centímetros que da frente al Oeste en 307 metros 45 centímetros a la proyectada Ruta Nacional N.o 5; y C) Un octavo indiviso de una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 4199 señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Luis E Rivero de Noviembre de 1966, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas 2 820 metros 6 decímetros que da frente al Noreste en 26 metros 85 centímetros a la proyectada Ruta Nacional N.o 5. Las tres fracciones de campo están ubicadas en "Canelón Grande" (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones).

Se previene que: A) Los tres bienes serán sacados a la venta conjuntamente. al mejor postor y sobre la base de $ 10 000 00 expresada que comprende a todos: B) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serlo aceptada: C) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado y comisión del rematador: y D) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 16 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $4.500.00 15|pub. 8643 My.22-v jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "KATZ MAYER BORIS Quiebra (L.o 2, F.o 340). se hace saber que el día 4 de Junio próximo a la hora 11 y en el local de 25 de Mayo 834, se procederá al remate de tres cabezales de máquinas Overlock Marca Hillman Nos 34 996, 34.994 y 48 931 y una de máquina Zig-Zag marca Neuman N.o 4034384 como asimismo de siete títulos de acciones del Banco Pan de Azúcar N.os 11315, 4.914, 07924, 07925, 07926, 07927 y 07928, por un valor nominal de

un mil pesos ($ 1.000.00) cada una. — Pando, Mayo 9 de 1967. —Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $1.000.00 10|pub. 8264 My.16-v.my.30.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Dolores
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "MEYER SUHR, FEDERICO o FEDERICO ALBERTO. Sucesión" se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado señor Luis Alberto Andriolo y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, asistido de testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un automóvil marca Ford, modelo 1946, empadronado con el N.o 174 en el Concejo Local de Dolores.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 13.333.33 (trece mil trescientos treinta y tres pesos y treinta y tres centésimos) moneda nacional y al mejor postor y II) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serlo aceptada la misma. — Dolores, 16 de Mayo de 1967. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.
20) $1.400.00 10|pub. 8612 My.22-v.jn.2.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Jaureguy Delgado, Ramón contra AMADO, ARTURO y otro. Juicio ejecutivo. (L.o 13, F.o 529)". se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana, empadronado con el N.o 2512, N.o 3 del plano del Agr. José B. Correa, Reg. 12|IX|932, de un área de 1 hectárea 394 mts. 51 dmts. y linda por Sureste con servidumbre de paso y el resto con solares fracciones 8 y 5, padrones 2506 y 2504, propiedad de Marilbia Claudina Rivero de Amado. Tasación total del bien, $ 45.000.00. Otra fracción de campo ubicada en la misma zona que la anterior y con igual superficie, empadronada con el N.o 2513, N.o 4 del plano citado y que linda: Noroeste con José Jaureguy y servidumbre de paso, costado Sureste y en el resto al Noreste de las facciones 5, 6 y 7 de Arturo Amado. Tasación total del bien, $ 34.000.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 25 de Abril de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
20) $ 3.300.00 15|pub. 7765 My.9-v my.30.

LUIS GARCIA BARRIOS
Ejecución Hipotecaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Barrios Tassano, Luis contra SAROBA, JUAN ANGEL. Ejec. Hipotecaria. (L.o 15, F.o 332)". se hace saber que el día 16 de Junio próximo, en el lugar de su ubicación, a las 15 horas, se procederá por el martillero Luis García Barrios, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 39 de la ciudad de San Carlos, 2a. sección judicial de este departamento, padrón 504, compuesto de una superficie de seiscientos setenta y ocho metros cuadrados, setecientos veinticinco centímetros, con frente a calle Treinta y Tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo. B) Que las mejoras están pagas y que si no lo estuvieran, serán de cargo del comprador. C) Serán también de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del rematador que será del 2 o|o y se descontará de la suma consignada como seña; los impuestos y tasas que las leyes u ordenanzas municipales establezcan C) Que el bien referido está gravado con primera hipoteca a favor de la Caja Popular de San Carlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado; 21 de Abril de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) $ 3.300.00 15|pub. 8518 My.19-v.jn.8.

ANTONIO CARBONARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "GONZALEZ, GONZALEZ, ANTONIO. Sucesión. (L.o 11, F.o 666. 670)". se hace saber que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.000.00. de una fracción de campo de 5 hectáreas ubicadas en la 6a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 13.516, fracción 4 del plano del Agr. José Pedro Plada, registrado con el N.o 17 el 25 de Enero de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, y linda: noreste y sureste, fracción de Eleuterio Luis González y suroeste y noroeste, cañada por medio, con Donato González. Goza de servidumbre de paso a su favor hasta Co: Dptal. a través de fraccin de Eleuterio Luis González.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y serán de cuenta del comprador los honorarios del rematador y los impuestos del remate. — Maldonado, 9 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) $ 2.700.00 15|pub. 8517 My.19-v.jn.8.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 14, Folio 488, N.o 314), se hace saber que el día viernes 23 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, (18 de Julio N.o 1186), se procederá por el martillero señor Juan M. Rotundo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que forma la manzana N.o 502 (Primera Sección Judicial de Paysandú), empadronada con el N.o 8236, calle Ituzaingó 345 esquina Paz. Nord-Oeste de una superficie de 372 metros. Tasación: $ 173.160.00. 2|3 partes de la misma: $ 115.440.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto Municipal y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
20) $2.700.00 15|pub. 8578 My.22-v.jn.9.

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos: "Rodríguez María Inés contra MEISTRO RAFAEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Pieza mandada por formar sobre remate judicial (L.o 18, F.o 422)". se hace saber, que el día 11 de Junio del corriente año, (feriado que se habilitó), a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, procederá a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo y mejoras, con una superficie de 26 hás. 694 metros empadronada con el N.o 1007, ubicada en "Rincón de Cufré". 5.a Sección del Departamento de San José, que linda al Sudoeste, en 819 metros, con calle a Arenera Arrospide y la costa del Río de la Plata, calle que la separá de la sucesión de Basilio Sánchez, la que se venderá sobre la base de ochocientos mil pesos, ($ 800.000.00); B) Sin base y al mejor postor, las maquinarias, herramientas, útiles, muebles y enseres existentes en el inmueble referido, que saldrán a la venta en dicho acto.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto municipal y los gastos de escrituración, certificados, etc.; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3 300 00 15|pub. 8153 My 15-v.jn.5.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martínez Iturbide Néstor contra LEVY de HORMINOGUEZ, ESTHER. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 220)". se hace saber que el día 16 de Junio de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Julio Callorda Fernández, procederá al remate al mejor postor y con la base de pesos 57.231.66 del siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, ubicada en la manzana N.o 8 de la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1434, con una superficie de 199 metros 18 centímetros, con un frente de 9 metros, 82 ctms. al Sudeste a la calle Roosevelt antes Buenos Aires.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o del precio de su oferta; 2.o) Que los gastos de escritura y comisión legal del martillero, son de cuenta del comprador: 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 10 de 1967. — J. Cualberto Vega, Actuario.
20) $ 3.520.00 17|pub. 8152 My.15-v.jn.7.

JOSE HUMBERTO EGUILUZ MACHADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BLANCO FILEMON o ALMADA BLANCO, FILEMON. Sucesión. Honorarios Dres. SOFILDO HERNANDEZ y ALIDA HERNANDEZ. (L.o 22, F.o 226), se hace saber al público que el día 13 de Junio próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero José Humberto Eguiluz Machado, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta, al mejor postor y con la base de $ 128.906.25, del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Salto, padrón rural N.o 651, antes en mayor área N.o 680, de una superficie de 508 Hás., 7.118 metros, fracción A del plano de los agrimensores Walter Margall y Horacio Tolosa inscripto en Catastro, de Salto, con el N.o 1.661, en Diciembre 26|961.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) En el momento de la escrituración el comprador deberá integrar el 50 o|o del precio de la propiedad y el saldo del 50 o|o, se abonará a los dos años, con el interés del 12 o|o anual y con garantía hipotecaria del mismo campo: 3.o) El campo se venderá en el estado actual de ocupación: 4.o) Los gastos de escrituración, certificados impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 5.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Mayo 5 de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
20) $ 3.300.00 15|pub. 8379 My.17-v.jun.7.

PEDRO IBOR AUNCHAYNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: DANIEL ROSTAN. Solicita que IRMA MAGDALENA ROSTAN, sea declarada incapaz, L.o 35, F.o 79 se hace saber: que el día 15 de junio próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Pedro Ibor Aunchayna asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá al remate al mejor postor y con la base de $ 3.738.00 la hectárea el siguiente bien: Undécima parte de una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de Salto paraje Itapobí Chico, padrón N.o 1205 de superficie de 794, has. 4762 metros 8272 centímetros que linda al Noroeste en línea quebrada de tres tramos rectos que miden respectivamente 1421 metros, 40 centímetros, 572 metros, 70 centímetros y 312 metros con Angela Roveta de Robaina.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada esta. Que los títulos de encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de impuestos, de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador. — Mercedes, abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $3.840.00 24|pub 7900 My.10-v.jn.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: RICARDO FERNANDEZ, segunda copia, (L.o 63, F.o 288), se hace saber que el compareciente solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que extendiera el Escribano Zoilo de Simone, el 12 de Julio de 1908, mediante la cual su padre don Pedro Pereira y Fernández, compró al General don Melitón Múñoz, un solar de terreno situado en el Pueblo Santa Rosa, Décima Tercera Sección Judicial de Canelones, con 29 metros de frente al E., por donde linda con calle Pública, que pasa por lo de Domingo Sóñora, por 50 metros de fondo, al Oeste por donde linda con más terreno del General Múñoz, por el Sur linda con Múñoz y por el Norte con

Antonia Ortega, por lo que se emplaza y se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a deducirlos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $1.400.00 10|pub. 8829 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: DIAZ JOSE SALVADOR. Segundas Copias. (L.o 2, F.o 60), se hace saber que por escrito del 20 de Diciembre de 1966, se presentó José Salvador Díaz, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:
A) Compra-venta autorizada por el Esc. Juan A. Nattero, el 25 de Octubre de 1943, extendida el 22 de los mismos mediante el cual el compareciente compró a Sergio Venoustov y Alba L. Sesser y Enrique Félix Díaz Arnesto y Blume Iris Sesser, el solar de terreno sito en la Décimo Segunda Sección de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 80.463 hoy con el N.o 162.220; B) Compra-venta autorizada el 21 de Enero de 1962 por el Esc. Juan A Nattero, por la que el compareciente compró a Eugenio, Raúl, Hilda Pilar y Omar Eugenio Gatti González un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas padrón 995. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 1.600.00 10|pub. 9007 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE FRANCISCO GOMEZ MENDEZ. Segunda Copia de escritura (L.o 33, Fo. 143,), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Francisco Gómez Mendez, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Omar Torres Collazó con fecha 6 de Diciembre de 1944, referente a la compra venta del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno que lo hubo por compra a don Francisco Antonio Caltieri, empadronado en mayor área con el N.o 2001 (hoy padrón 2318) situado en el Barrio Caltieri de esta ciudad, señalado con el N.o 18 en el plano del Agrimensor José B. López de 20 de Agosto de 1963, compuesto de una superficie de 280 metros cuadrados cuyos límites son: por el Norte 14 metros con frente a la calle Florida (hoy Manuela Lestido); igual medida al Sur con terreno del vendedor al Este 20 metros con el solar 17 e igual longitud al Oeste con el solar 19.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 10 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
21) $ 1.800.00 10|pub. 8558 My.19-v.jn.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado AVELINA MARTINEZ de LARZABAL, y OLGA y CECILIO JUAN LARZABAL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. don Juan José Bengochea, el 21 de Junio de 1936, en esta ciudad y por la cual los nombrados adquirieron de don Braulio Alejandro Rodríguez casado con Zumilda Acevedo, el usufructo la primera y la nuda propiedad por mitades cada uno de los segundos, de una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 20 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1475 y anteriormente con el N.o 383 de una superficie de 523 metros 7550 centímetros, lindando al frente, en 11 metros 30 centímetros con Avda. Ituzaingó En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 28 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 1.400.00 10|pub. 9042 My.25-v.jn.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUPERSOL LIMITADA

Constituída 24 de Febrero 1967. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 51, F.o 187, L.o 1, Socios: Enrique Kiedanski; Benjamín Kemper y Jacobo León Kemper. Domicilio: Montevideo, puede establecer agencias. Plazo: 50 años. Capital: $ 450.000.00, por partes iguales. Administración Enrique Kiedanski. Objeto: Importación exportación y fabricación art. plásticos y otros.
22) $600.00 10|pub. 8309 My.16-v.my.30.

JOSE MARIA BEN Ltda.

Constituida el 9 de Marzo de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 74 al F.o 275 del L.o 1 de Contratos; Capital: $ 20.000.00: Socios: LUIS MARIO GUIMARAES y CARMEN ALBA BEN: Administración indistintamente, los dos socios; Plazo: tres años; Objeto: Importación y exportación de materias primas y productos del país y compra y venta de mercaderías; Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 8196 My.15-v.my.29.

DENIA Soc. de RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado el 10 de Abril de 1967, inscripta con el N o 127 al F o 478 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Explotación del ramo de Construcción en todos sus aspectos; Socios: LUIS ALBERTO COSTA DE SOUZA y MIGUEL GORDO; Administración: Se hará en forma conjunta o separadamente por los dos socios; Capital: Doscientos mil pesos ($ 200.000) integrado por partes iguales; Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1967, prorrogable por períodos iguales; Domicilio: Estero Bellaco 2832, Montevideo.
22) $ 1.200.00 10 pub. 8171 My.15-v.my.29.

PASSANO, DA TRINDADE LIMITADA

El 28 de Setiembre de 1966, María Salomé Passano y Jorge Cándido da Trindade Gallo constituyeron sociedad responsabilidad limitada, objeto armadores y agentes marítimos razón PASSANO, da TRINDADE LIMITADA, domicilio: Montevideo, Misiones 1531.
Administración y uso firma: indistintamente dos socios.
Capital: $ 50.000.00, totalmente aportado por mitades. Plazo: dos años. Registro Público y General de Comercio N.o 406 F.o 1.521, L.o 2 de Contratos. Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 8441 My.17-v.my.31.

FARBROX LIMITADA

Contrato privado del 7|4|1967 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, número 143, Fo. 512, Lo. N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de OXANDABARAT, LUIS EDUARDO KOSTER PEÑA, ARISTIDES ANTONIO ROLLE GÜERCIO, ROBERTO BALTASAR LOMBARDI GOMEZ y JORGE RICARDO BRUNI MACHIN.
Objeto: Elaboración y venta de productos químicos y drogas para uso farmacéutico, bromatológico y otros usos; Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas; Laboratorio de Análisis Clínicos y Asesoramientos Generales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior.
Administración: Jorge Ricardo Bruni Machín.
Plazo: Veinte años.
Capital: Ciento tres mil quinienaos pesos, dividido en 207 cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiendo: a María del Carmen Rodríguez, 36 cuotas ($ 18.000.00); a Luis Eduardo Koster, 60 cuotas ($ 30.000.00); a Arístides Antonio Rolle Güercio, 30 cuotas ($ 15.000.00), a Roberto Baltasar Lombardi Gómez, 36 cuotas ($ 18.000.00) y a Jorge Ricardo Bruni Machín, 45 cuotas ($ 22.500.00).
Distribución de pérdidas y ganancias: A prorrata de los respecaivos aportes.
22) $2.100.00 10|pub. 8644 My.22-v.jn.2.

DALMIT IMPORT. LTDA.

Contrato privado del 28|4|67 inscripto el 4|5|67, con N.o 150, F.o 540, L.o 1 de contratos.
Socios: Lázaro Rostovsky, Altibar Rebollo Carlos Borsani, Héctor Vernengo y Manfredo Rettig.
Objeto: importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. Administración: socio electo por Asamblea.
Plazo: dos años prorrogable. Capital: pesos 200.000.00.
22) $ 600.00 10|pub. 8935 My.24-v.jn.6.

KING'S SERVICE REFRIGERATION LIMITADA

Contrato privado del 23|4|67, inscripto el 2|5|67, con N.o 125, F.o 469, L.o 2 de Contratos. Socios: Arturo Curbelo, David y Lázaro Maman. Objeto: Service de refrigeradores.
Domicilio: Montevideo, Administrador: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 90.000.00.
22) $ 600.00 10|pub. 8936 My.24-v.jn.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Constituída el 3 de Mayo de 1967, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 5 de los mismos con el N.o 151, al F.o 544, del L.o 1. Socios Horacio Torrendell Larravide y Magdalena Larrondo Young de Torrendell. Capital $ 300.000.00, aportados $ 240.000.00 por el socio y $ 60.000.00 por la señora. Uso de la razón social, indistintamente por cualquiera de los socios. Pérdidas y Ganancias en proporción a sus capitales. Objeto: negocios de importación y exportación y en cualquier otro rubro que tengan interés los socios. Domicilio principal de sus negocios la ciudad de Montevideo. Plazo diez años con prórrogas automáticas de dos años.
22) $1.200.00 10|pub. 8863 My.23-v.jn.5.

DISTRIBUIDORA DANTE LTDA.

Documento privado de 8-4-967. inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 145, folio 518, libro 1. Socios Marcos Duilio Basiaco Scarpitta, Carlos Alberto Decunto y Raúl Mario Camps Quartara. Capital: $ 300.000.00. Aportes, ganancias y pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Objeto: Operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras, industriales y comerciales en general. Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de un año cada una. Administrador: socio Carlos Alberto Decunto.
22) $900 00 10|pub. 8857 My.23-v.jn.5.

TRICALZA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada del 8|2|1967, con efectos al 1|2|1967, Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 146, F.o 525, N.o 1 de Contratos. Socios Domingo Pelegrini, Nelson Hugo Flores, Carlos Nelson Castella. Administradores Domingo Pelegrini, Pedro Nelson Flores, Carlos Nelson Castella, actuando conjuntamente. Domicilio Daniel Múñoz 2022, plazo 3 años prorrogables. Capital $ 300.000.00, aportado por partes iguales socios. Objeto Taller de Zapatería y todo lo que sea anexo o a fin a ese ramo. Distribución de pérdidas y ganancias, de acuerdo aportes.
22) $1.200.00 10|pub. 8828 My.23-v.jn.5.

JUMA S. R. L.

Contrato privado del 5|5|967 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 154, Fo. 555, Lo N.o 1.
Domicilio: Rondeau N.o 1410, Ap. 003. Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Julio Cernel y|o Mario Cernel.
Capital: Julio Cernel $ 150.000.00; Mario Cernel $ 145.000.00; Adolfo Weiss $ 5.000.00.
22) $600.00 10|pub. 9254 My.26-v.jn.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113.723. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, con esta fecha Los Ranchos S. C. S. E. A. de Montevideo, solicita registrar la marca LOS RANCHOS para distinguir artículos de la clase 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 600.00 10|pub. 8474 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 113.852. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca "ZOODISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9293 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.853. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "QUIMIDISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9294 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.854. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca "SKIPPY" para clases 4, 5, 15, 19 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9292 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.851. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita registrar la marca "MAVINEX" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9286 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.694 — Montevideo mayo 10 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Lorenzo Jabes Ferrari Rodríguez (Montevideo) solicita la marca "AIRMASTER" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8703 My.22-v.jn.2.

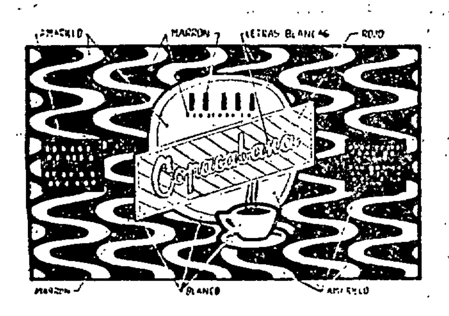
ACTA N.o 113.745. — Montevideo, Mayo 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca LACTOBIOT GRAMON, clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 8566 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 113.743. — Montevideo, Mayo 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca FORCIFEROL GRAMON, clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10.pub. 8564 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 113.716. — Montevideo, Mayo 12 de 1967 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca "DAYLIGHT", en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8300 My.19-v.jn.1.o.

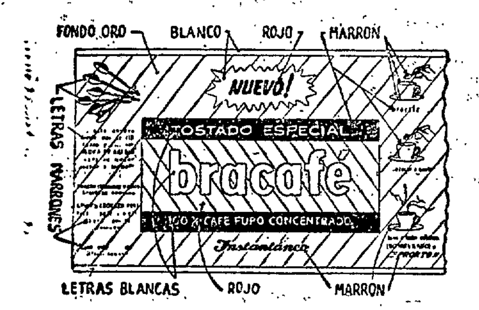
ACTA N.o 113.709. — Montevideo, Mayo 11 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ugine Kuhlmann Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca, "VOLKARIL", clase 6 s.d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8290 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 113.741. — Montevideo, Mayo 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Homero Fernández y Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 8562 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 113.742. — Montevideo, Mayo 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Homero Fernández y Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (café). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 8563 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 113.686. — Montevideo, Mayo 10 de 1967, con esta fecha Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca CHOCOMENTA para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 8475 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 113.777. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Jacobo Niremberg, de Montevideo, solicita registrar la marca, "JANIR", para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 8761 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 113.680. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Deutsche Linoleum Werke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca,

Stragula

clases 4, 6, 7, 11, 15 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $1 200.00 10|pub. 8296 My 16-v.my 30.

ACTA N.o 113.699. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Química Argentina S A (Montevideo) solicita la marca, "DAMANTON" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $300 00 10|pub. 8295 My 16-v my 30.

ACTA N.o 113.698. — Montevideo Mayo 11 de 1967 — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Bulevar S A., (Montevideo), solicita la marca, "BULEVAR" clase 3 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 8294 My 16-v my 30.

ACTA N.o 113.681. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Billy B. Fox, por American Cyanamid Company (EE UU), solicita la marca, "OVERLAY" clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8293 My 16-v.my 30.

ACTA N.o 113.679. — Montevideo, Mayo 10 de 1967 — Con esta fecha Billy Fox, por Esso Standard Oil Company, (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca, "VISTALON" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8292 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.710. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Shell International Petroleum Co Ltd., (Inglaterra), solicita registrar la marca, "LINEVOL", clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8289 My 16-v my.30.

ACTA N.o 113.708. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Con esta fecha, José G. Briano y Ovidio A Pansera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "VANTAL" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 8223 My 15-v.my.29.

ACTA N.o 113.683. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Industrias Mecánicas S. A (I. M. S. A.), (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 8180 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 113.657. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "5 a AVENIDA" para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8163 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 113.701. — Montevideo Mayo 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Goldar S A., de Montevideo solicita registrar la marca PLYMOUTH para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 8364 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 113.751. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Andrés de Montevideo, solicita registrar la marca, "KLINCO" para la clase 24. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 8836 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 113.878. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967, con esta fecha el señor Pablo W. López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LOBA, para distinguir las clases 4 sid. y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9169 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.752. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Julio Gómez y Agustín García, solicita registrar la marca. "SPADAVECCHIA" para las clases 1 y 2. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 8835 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 113.684. — Montevideo, Mayo 10 de 1967 — Industrias Mecánicas S. A., (I. M S A) (Montevideo), solicita registrar la marca "IMPAYA" para las clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 8181 My.15-v my.29.

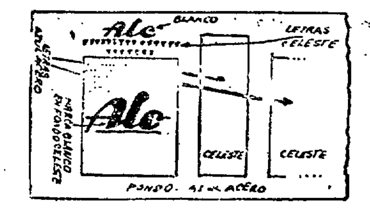
ACTA N.o 113.738. — Montevideo mayo 15 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S A.I. y C. (Argentina) solicita la marca "ENDIAVLE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $300 00 10|pub. 8705 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.779. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Jacobo Niremberg, de Montevideo, solicita registrar la marca, "RANGER" para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 8763 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 113.778. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Jacobo Niremberg, de Montevideo, solicita registrar la marca, "F. B. I.", para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $600.00 10|pub. 8762 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 113.802. — Montevideo Mayo 19 de 1967, con esta fecha Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita registrar la marca COQUETONAS, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 8944 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 113.731. — Montevideo mayo 12 de 1967, con esta fecha Luis Alberto Comesaña Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8702 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 113.755. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Duncan Flockhart y Evans Limited, de Escocia, solicita registrar la marca "CORANGIL", para distinguir la clase 9 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8720 My.24-v.jn.6.

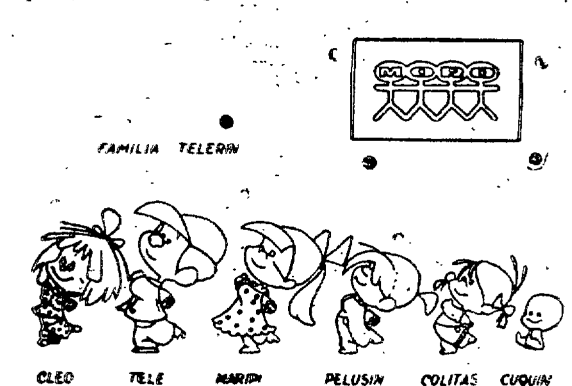
ACTA N.o 113.775. — Montevideo Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "PLISADEX". clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 8803 My.23-v.jn.5

ACTA N.o 113.776. — Montevideo Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Jacobo Niremberg, de Montevideo, solicita registrar la marca, "NUBE ROJA", para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 8760 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 113.793. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Limitada, (Escocia), solicita marca "DRIMA" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8750 My.23v.jn.5.

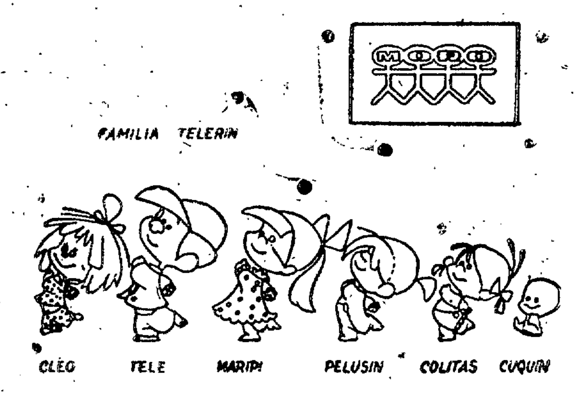
ACTA N.o 113.744. — Montevideo, Mayo 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "DIPIPERAN GRAMON", clase 9 (productos veterinarios) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 8565 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 113702. — Montevideo, mayo 11 de 1967. — Con esta fecha José Luis Moro Escalona, de Madrid, España, solicita registrar la marca



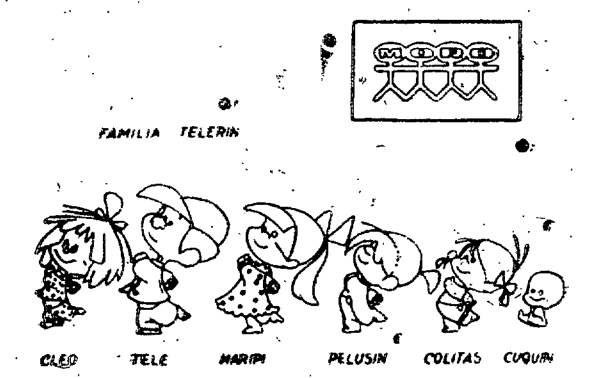
para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 8594 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.705. — Montevideo, mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José Luis Moro Escalona, de Madrid, España, solicita registrar la marca



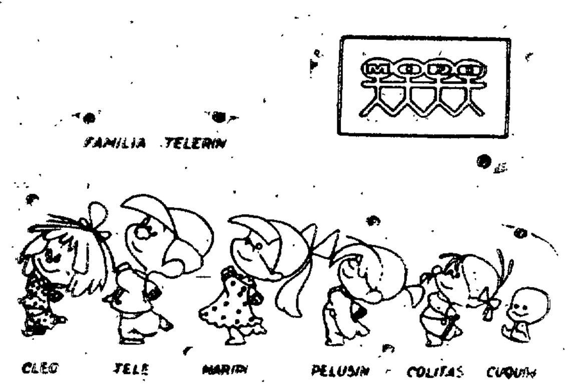
para distingui rartículos de las clases 15 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 8592 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.704. — Montevideo, mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por José Luis Moro Escalona, de Madrid, Es- paña, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 8593 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.703. — Montevideo, mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía.. S. A. por José Luis Moro Escalona, de Madrid, Es- paña, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 8595 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.746. — Montevideo, Mayo 11 de 1967, con esta fecha Héctor Eduardo García de Progreso (Canelones), solicita marca "EL HORNERO" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8473 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.722. — Montevideo, mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Cumbia S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca "OKEY", para distinguir los artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8704 My.22-v.jn.2

ACTA No 113.750 — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Luis Friedman (Montevideo), solicita la marca "LA CASA DEL PILOT", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8610 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.719. — Montevideo. mayo 12 de 1967. — Con esta fecha Felipe Osta (Uruguay), solicita la marca "CLARION". para distinguir los artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8606 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.748. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Sperry Rand Corporation, (EE.UU.), solicita la marca "SPERRY RAND", para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 8601 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.734. — Montevideo mayo 15 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug And Chemical Company, (EE.UU.), solicita la marca "PERMUSCAL". para distinguir los artículos de la clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8600 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.721. — Montevideo, mayo 12 de 1967. — Con esta fecha A. Rodríguez y Cía., (Uruguay), solicita la marca "VALIANT", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8608 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.720. — Montevideo, mayo 12 de 1967. — Con esta fecha A. Rodríguez y Cía. (Uruguay), solicita la marca "TAMESIS". para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8607 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.757. — Montevideo, mayo 16, de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Duncan Flockhart y Evans Limited, de Escocia; solicita registrar la marca "MYOLGIN", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8722 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.756. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Duncan Flockhart y Evans Limited, de Escocia, solicita registrar la marca "LOCAN", para distinguir la clase 9 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8721 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.753. — Montevideo mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Rodolfo Molles por Hemisphere Publishing Inc. de E.U. de América solicita registrar la marca

Señorita

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 8596 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.771. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Monte Paz S. A., (Montevideo), solicita la marca "MILTON", clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 8800 My.23-v.jn.3.

ACTA N.o 113.766. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Frito-Lay Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "FRITOS", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8799 My.23-v.jn.3.

ACTA N.o 113.811. — Montevideo, Mayo 19 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Rocco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca 7 VIDAS, clase 24 (excepto: cámaras de aire para cubiertas y cámaras para rodados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9113 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.809. — Montevideo, Mayo 19 de 1967, Barbosa Caravia y Cía, por José R. Cadenazzi, de Montevideo, solicita registrar la marca QUERIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9112 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.781. — Montevideo, Mayo 17 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company, de E.U.A., solicita renovar la marca

MARVINOL

clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 9111 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.810. — Montevideo, Mayo 19 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar marca TEMESTRAN, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9110 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.846. — Montevideo, Mayo 22 de 1967, con esta fecha el señor Alfonso F. Dauria, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca COLIRWAX para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9088 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.845. — Montevideo, Mayo 22 de 1967, con esta fecha el señor Alfonso F Dauria, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ALDAR para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9087 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.842. — Montevideo, Mayo 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca SIR ANTHONY clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 9053 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.841. — Montevideo, Mayo 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot. por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca SIR ANTHONY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9052 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.840. — Montevideo, Mayo 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Noguera y Cía., (Montevideo), solicita la marca VINICOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9051 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.685. — Montevideo, Mayo 10 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hewlett-Packard Company, de E. U. de América, solicita renovar la marca

Sanborn

para distinguir artículos de la clase 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 8476 My.19-v.jn.10.

ACTA N.o 113.839. — Montevideo, Mayo 22 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Auer S. A. (Montevideo) solicita la marca SUN SUN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 9050 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.827. — Montevideo, Mayo 19 de 1967, con esta fecha, Billy Fox, por E. R Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca JUBALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9049 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 113.761. — Montevideo mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Playtape Inc. de EUA solicita registrar la marca

playtape

para distinguir los artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $900.00 10 pub. 8717 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.760. — Montevideo mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Playtape Inc. de EUA solicita registrar la marca



para distinguir los artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200 00 10|pub. 8718 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.689. — Montevideo 10 de mayo de 1967. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S A. solicita la marca



para las clases 1 2 3: 6, 10; 11; 13; 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 8725 My.22-v.jn.2.

ACTA No 113754 — Montevideo mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Etablissements Rosy de Francia solicita registrar la marca "ROSY" para distinguir los artículos de la clase 4 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $300.00 10 pub. 8719 My 22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.737. — Montevideo mayo 15 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita la marca "EL TROVADOR" para distinguir los artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10 pub. 8706 My.22-v.jn.2.

ACTA No 113.749. — Montevideo. mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Luis Friedman (Montevideo), solicita la marca "CASA METRO", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 8609 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 113.724. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por P Beiersdorf y Co., A. G., Alemania, solicita registrar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.200.00 10|pub. 8462 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 113.774. — Montevideo Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Bulevar S. A. (Montevideo), solicita la marca, "VALOR", clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 8802 My.23-v.jn.5

ACTA N.o 113.773. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., (Montevideo), solicita la marca. "INTER-FOX", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 8801 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 113.843. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Vicente Aiello, (Montevideo), solicita registrar la marca "FRESCO MAR 3 CABOS", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9285 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.869. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por Fibratex S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: "NACEPLAN" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9284 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.868. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), (Montevideo), solicita registrar la marca "POLY-FUNSA" clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9283 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.867. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), (Montevideo), solicita registrar la marca "POLYSPUMA", clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9282 My.26-v.jn.8.

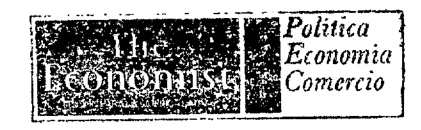
ACTA N.o 113.877. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Silberberg y Peita (Montevideo), solicitan registrar la marca: "ISABELA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9281 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.795. — Montevideo. Mayo 19 de 1967. — Con esta fecha, Werba S. A. (Montevideo), solicita la marca:



para las clases 6. 8. 11. 12. 17. 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10 pub. 9245 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.844. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por The Economist Newspaper Ltd., (Inglaterra), solicita la marca:



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 9243 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.747. — Montevideo, Mayo 15 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 8472 My.19-v.jn.10.

ACTA N.o 113.853. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha, Di Carlo Soc. de Resp. Ltda. (Uruguay), solicita la marca: "NEO-TEX" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9244 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.527. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Farmex Uruguaya S. A. solicita renovar la marca "LICOSIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6886. My.26-v.jn.8.

ACTA No 113.801. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Aragome Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, solicita la marca: "MACHARGUITO" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9242 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.865. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha: Jacobo Niremberg, de Montevideo, solicita registrar la marca: "EL JUSTICIERO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9185 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 113.687. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Angel Lamela, Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 8353 My.23-v.jn.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.153. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de haluros olefínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8185 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.154. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Halogenación de olefinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8184 My.15-v.my 29.

ACTA N.o 16.155. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de poliaminas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8183 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.156. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de oxihalogenación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8182 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.157. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de dienos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8186 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.158. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Amonólisis de los haluros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8187 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.428. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Nelly María González Olivera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevas pestañas postizas o lo similar", y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8299 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 16.425. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos Tiocianatos orgánicos y procedimiento para prepararlo", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8291 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 16.169. — Montevideo Diciembre 2 de 1966 con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones farmacéuticas y procedimiento para su preparación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 8375 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.433. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, con esta fecha, los señores James Coates Rovira y Gualberto Ruiz Estellano de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Generador de corrientes diafanímicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8463 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.431. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Silvano Casadio, (Italia), solicita patente de invención para: "Compuestos esteroides" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 8376 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.378. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la sujeción de objetos en una mampostería dura" y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8363 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.393 — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania solicita patente de invención para: "Procedimiento para la protección contra la corrosión mediante un preparado a base de Hidracina", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8367 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.403. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Motor para modelos de juguete", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8366 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.434. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967, con esta fecha Jorge Juan Luis Cirio Souque y Arístides Hugo Bettoni Bonalda, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo colchón pullman o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, es ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8477 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 16.150. — Montevideo, 22 de noviembre de 1966. — Con esta fecha el señor Arnoldo Goldman de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón inspeccionable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 8746 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.435. Montevideo, Mayo 12 de 1967. — Con esta fecha, Esteban Vidal Cifone, de Montevideo, solicita patente de invensión para: "Nuevo elemento protector del Pantalón" y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8365 My.17-v.my.31.

ACTA. No 16221. — Montevideo, Enero 5 de 1967. — Con esta fecha, Artisán S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en sifones de preferente aplicación a artefactos sanitarios", y de acuerdo a la ley No 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $600.00 10|pub. 8701 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16302. — Montevideo, febrero 24 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Aluminio Fulgor S. A. (Brasil) solicita patente de invención para "Nuevo tipo de recipiente para la preparación de alimentos", y de acuerdo a la ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Fernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub 8700 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.423. — Montevideo, mayo 9 de 1967. — Con esta fecha Roberto Gervitz (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en colchones o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga. Delgado. Secretaria.
23) $600.00 10|pub. 8605 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.396. — Montevideo, abril 25 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Gilberto Walter Estellano Balleta y Manuel Iskanián, (Argentina), solicita patente de invención para "Granizador de hielo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8604 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.440. — Montevideo, mayo 15 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE UU.) solicita patente de invención para "Un procedimiento para preparar telas elásticas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H., Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8599 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.439. — Montevideo, mayo 15 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Un hilo elástico de alto volumen", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8598 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.438. — Montevideo, mayo 15 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Home Products Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de compuestos de dibenzodiazepina", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8597 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.436. — Montevideo, Mayo 12 de 1967 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparate Sellador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $1.080.00 10|pub. 8464 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 16.445. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eastman Kodak Company, (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento endurecedor para un material fotográfico", de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8796 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 16.404. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Con esta fecha Harley S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sello de impresión", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado ,Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8851 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 16.447. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en calefactores a combustibles líquidos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8798 My.23-v.jn.5.

ACTA No 16.441. — Montevideo, Mayo 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención del 9 — (8 — Metilamino — Propil) — 9, 10 — Dihidro — 9, 10 — Etano — (1, 2) — Antraceno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8473 My.19-v.jn.1o.

ACTA N.o 16.446. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Eastman Kodak Company, (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento endurecedor fotográfico", de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 8797 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 16.176. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Akt. (Suiza). solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8794 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 16.177. — Montevideo Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y C.o Akt. (Suiza), solicita patente de invnción para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8795 My.23-v.jn5.

ACTA N.o 16.175. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por, F. Hoffmann-La Roche y C.o Akt. (Suiza). solicita patente de invención para. "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8793 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 16.448. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Con esta fecha Atilio Panzariello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva muñeca o lo similar que camina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado.
24) $900.00 10|pub. 8764 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 16.149. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha los señores Emilio M. Portela y Arnoldo Goldman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato para la higiene perineal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 8756 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 16.450. — Montevideo, Mayo 19 de 1967 con esta fecha Narciso Santiago Fea, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo limitador de potencia o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 20|pub. 8943 My.24-v.jn.21.

ACTA N.o 16.422. — Montevideo, mayo 9 de 1967. — Con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en carpas auto-transportables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 8699 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 16.443. — Montevideo, Mayo 16 de 1967, con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en sofá cama o lo similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9114 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 16.449. — Montevideo, Mayo 17 de 1967, con esta fecha el señor Raúl A. Michel, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo depósito de residuos o lo similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernaro H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9115 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 16.187. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966, con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9048 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 16.453. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha, Héctor Claudio Laborde y Enrique de los Santos Oliver, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo instrumento musical o lo similar y su método de realización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 9186 My.26-v.jn.8.

25-Ventas de Comercio

Carlos Menéndez Tolezano y María Domínguez Píriz, disuelven la empresa en común sita en Luis de la Torre 795 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 7963 My.11-v.jun.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el 23|4|1967 a Osvaldo Rafael Corbo, la Fábrica de Cepillos y Pinceles, ubicada en calle 33 Orientales N.o 611. Acreedores presentarse en Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro. — Pinceles del Litoral Limitada. — RAFAEL LINARI.
25) $1.200.00 20|pub. 8577 My.22-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el 5|5|1967 a Macay S. A. el comercio de venta de máquinas de oficina, ubicado en calle 33 Orientales N.o 956. Acreedores presentarse en Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro. — 19 de Abril 1058. — Paysandú. — MIGUEL A. RUA.
25) $1.200.00 20|pub. 8576 My.22-v.jn.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 5 de Mayo de 1967 prometimos vender a Drextil S. A nuestro comercio de tintorería. lavado y planchado de ropas, denominado "El Lujo Francés" ubicado en Dante 2114 y 2116.
Acreedores: Esc. Roberto Cristobo, Sarandí 342 apto. 1 de 16 a 18 horas. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GESZGORN de KRINSKI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8298 My.16-v.jn.13

Ley 26|9|1904. — Dalino Edison Desiderio Mendoza y Nilda Reboredo Capocasale de Mendoza, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figueredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955.
Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 My.23-v.jn.20.

Prometimos vender a Josefa Sueiro, nuestro comercio, sito en Caiguá 3897 bis.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 30 de Abril de 1963. — ALBERTO CASTRO GOMEZ. — CARMEN FERRON GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 8876 My.23-v.jn.20.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Noviembre de 1966, el señor MANUEL POSE y señora, prometieron vender a Jesús Rodríguez, el comercio en Juan Campistegui 3050. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9058 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Prometimos vender el comercio en Luis de La Torre 896, a Eduardo García el 27|10|66. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — JAVIER BAS y Suc.
25) $ 600.00 20|pub. 9057 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 1.o de Noviembre de 1966, el señor JOSE DOMINGUEZ y AMALIA REY, prometieron vender a Salvador Valverde, su comercio en Durazno 1427. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9056 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 1.o de Diciembre de 1966, JESUS MONJARDIN, VISITA FERNANDEZ, prometieron vender a Mariano Verdes, su comercio sito en Pernas 3010. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9059 My.25-v.jn.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi comercio de almacén frutas, etc., sito en Alpes 1254 a Ramón Polvera.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — ADEMAR TECHERA PEREIRA. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967.

25) $ 1.200.00 20|pub. 8875 My.23-v.jn.20.

Montevideo, Mayo 15 de 1967. — con fecha 13 de Marzo de 1967 Audhemar Míguez Pérez, Célica Vidal Casas, Juan Ramón Barboza. Yolanda Adelina Deganutto Bernardis, vendieron a José María Gundín Sánchez, el comercio en el ramo de Café Bar. Restorán, que gira en Piedras 551, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8852 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Mosteiro Castro, el comercio de café bar y almacén, sito en la calle Pan de Azúcar 2750 — Montevideo 17 de Abril de 1967 — Ley 26|9|904 — Acreedores: Oficina. — JOSE MANUEL GARCIA GARCIA
25) $ 1.200.00 20|pub 6627 Ab.27-v.my.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al Químico Farmacéutico Vicente Conrado Pérez la Farmacia "Dermit", sita en Avda. General Flores 552 y Francisco Fondar, de Trinidad. Acreedores: escritorio doctor Attilio R. Grezzi, República Española 538. — LUIS A. ETCHEVERRY DEL PINO. — ANITA J. SANCHEZ de ETCHEVERRY.

25) $1.200.00 20|pub. 8912 My.24-v.jn.21.

Gloria Argentina Segot, prometo vender a Concepción Elida Souto Ferrín de Redondo, la pensión "Galeón Hotel", ubicada en Constituyente 1719.
25) $ 600.00 20|pub. 8992 My.24-v.jn.21.

El 18 de Mayo de 1967 JOSE ROMERO ESTEVEZ, MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, HERMINDO LOPEZ ROMERO y SECUNDINO ALONSO BURGO, prometieron en venta el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Montecarlo 3528 a Ramón Calvo Castro. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 9303 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a José Alfredo Pereiro, café y bar "Guruyú" calle Reconquista 201. Acreedores presentarse Escribanía Sade Plaza Independencia 838, escritorio 6. — Montevideo, Mayo 7 de 1967. — TIBURCIO DE LOS SANTOS. — AIDA DE LOS SANTOS.
25) $600.00 20|pub. 9301 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender al señor Roberto L. Da Misa, nuestra cuota parte en el garaje, estación de servicio y venta de nafta, sito en Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — JOSE ROSON. — JUANA GUINLE.
25) $1.200.00 20|pub. 9253 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a Aníbal Domínguez Alonso la Panadería "Villa Muñoz" de Arenal Grande N.o 2375. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MOISES LENCZEWSKI.
25) $ 600.00 20|pub. 8971 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a Juan Miguel Grecco Pita la librería y papelería "Librería Universidad del Trabajo" en San Salvador 1653. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — EUGENIO PARMA MUNIZ. — MARIA A. ALFARO SOSA.
25) $600.00 20|pub. 7532 My.10-v.jn.7.

Prometimos vender a Ernesto Ledesma y Olga Iris Rosadilla el comercio que en el ramo de venta de nafta y aceites, gira en Camino Carrasco 7048.
Acreedores, (Ley de 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Plaza Cagancha 1166, quinto piso, Apto 7. — Montevideo 9 de Mayo de 1967. — JUAN CARLOS BASILIO MISONES. — MARIA ADELAIDA SCAGLIA.
25) $ 1.200 00 20|pub. 7041 My.11-v.jun.8.

Prometimos vender a José y Luis Alberto Fernández Esmoris la panadería "Rosa de oro" de Comercio 2166|8.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ADOLFO DURAN VEIGA. — MANUEL DURAN SALGUEIRO. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 600 00 20|pub. 8118 My.12-v.jun.9.

Prometí vender a Adolfo Durán Veiga, Manuel Durán Salgueiro y José Rodríguez Pérez, la Panadería "Rosa de oro" de Comercio 2166|8.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Abella 2147. — ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ.
25) $ 600.00 20 pub. 8117 My.12-v.jn.9.

Prometí vender a "Remates Oriental Ltda." mueblería y vta. Art. del Hogar sita en 25 de Mayo 700.
Acreedores: Ejido 1415 E. 504. (Ley 26|9|1904). — JOSE RISMAN.

25) $ 600.00 20|pub. 8080 My.12-v.jn.9.

En fecha 3 de Mayo corriente el señor Ricardo Pombo Rivas se hizo cargo como promitente comprador del negocio de garage situado en esta ciudad calle Soriano 1417 de propiedad de Juan Marinea Fabra. Se llama a acreedores a escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, esc. 5. — MARIA C. MAÑAY.
25) $1.200 00 20|pub. 8056 My.12-v.jn.9.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Emilio Busto el comercio de Hotel de Colonia 1168. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, Mayo de 1967. — FRANCISCO GAGLIANO. — MARIA D'GIONE.
25) $600.00 20|pub. 8350 My.17-v.jn.14.

Interviniendo Focal S A (R. Negro 1354, P 3 Esc. 14), hemos prometido en venta al señor Rufino Ruiz Pérez, el comercio sito en Gral. Aguilar 1250 de esta ciudad que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Abril de 1967. — OFILCO S. A.

25) $ 1.200.00 20|pub 7761 My 9-v.jun.6.

A los efectos de la Ley 26|IX|1904, se hace público que don Oscar Monteano prometió vender a don Luis A. Paladino, el negocio de zapatería y artículos para hombres ubicado en Agraciada 2289. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. — OSCAR MONTEANO. — LUIS A. PALADINO. — M. MABEL HOURCADE, Esc.
25) $ 1.200 00 20|pub. 7666 My 9-v jun.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas; Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles Frut y Verd. sito en Juan Spikerman 2151 al señor Roberto Carreracon, fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Comercio. — CLARA RODRIGUEZ MOURE. — JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ.
25) $ 1.200 00 20|pub 7633 My 9-v jun.6.

Ley 26|9|904. Antonio Paolino, prometió ceder a Juan Carlos Alfonso su cuota en la Sociedad "PAOLINO y ALFONSO" en el ramo garage y taller, calle Arazatí N.o 1087, haciéndose cargo Alfonso del total de activo y pasivo. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1967.
25) $1.200.00 20|pub. 7564 My.8-v.jn.5.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Eduardo López Ramuñán el comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Barcelona 1900. Montevideo, 28 de Abril de 1967. Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — LUIS ERNESTO DURAN SALAZAR.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7257 My.4-v.jun.1.o

Prometimos vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde Cotelo, la Panadería "Monte Rojo" sita en esta ciudad, calle Carlos Baciga-lupi 2065|67|69. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — JESUS VARELA ALDAO. — JAIME VARELA ALDAO. DANIEL VARELA ALDAO.
25) $ 1.200 20 pub 7054 My.2-v.my.30.

Por compromiso 27 de Agosto de 1965 LUDOVICO BLASIAK HANKUS prometió en venta a Antonio Rega Arias la fábrica de productos porcinos de la calle Nelson 3255. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904. Ituzaingó 1393, escritorio 503.
25) $ 1 200 20|pub. 7041 My.2-v.my.30.

Ley 26 de Setiembre de 1900. MOSCHELLA FERRANDO Y CIA. LTDA. prometió vender el comercio sito en Br. Artigas 3262|68 a Princo Sociedad Anónima. Acreedores en el mismo.
25) $ 600 00 20 pub 7012 My.2-v.my.30

Ley 26 Setiembre 1904. Pablo José Bertoni prometió vender a Francisco Ernst comercio de provisión "La Feria Franca" Treinta y Tres y Zorrilla. Acreedores Zorrilla 1080. — Fray Bentos, Abril de 1967. — PABLO JOSE BERTONI.
25) $ 600 00 20 pub 6971 My.2-v.my.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023 prometimos vender a Constantino Franco nuestro comercio de "Almacén y Bar" sito en Ramón Anador 3751. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — JESUS MAZ ORDEIRA. — AIDA GUTIERREZ. — ANTONIO CERDEIRA MARTINEZ. — ETELVINA ALVAREZ.
25) $ 1 200 20|pub 6938 My 2-v.my.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía de Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023 prometimos vender a Julio González nuestro comercio de "Almacén y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle 18, esquina B. — Las Toscas. Departamento Canelones. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 8 de Abril de 1967. — EMIR GONZALEZ BOUTURENRA. — MABEL MARQUEZ.
25) $ 1 200 20|pub 6936 My 2-v my 30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023 prometimos vender a Luis Fernández Fernández nuestro comercio de Comestibles y Fermentadas sito en Juan Paullier 2073. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en oficina. — Montevideo 5 de Abril de 1967. — MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR. — TERESA ZULEMA GIORDANO ECHERA.
25) $ 1 200 20 pub 6937 My 2-v.my.30

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Lino López Martínez, nuestro comercio en el ramo de carnicería sito en la calle Libertad 2572 de esta ciudad. — Montevideo, mayo 5 de 1967. — ROGELIO PIÑEIRO BOUZA. — MARIA DEL CARMEN MATO. — JOSE GOMEZ MARTINEZ. — MARIA ANTONIA PATRONE.
25) $ 1.200 00 20 pub 7786 My.10-v.jn.7.

Prometimos vender a Luis Juan Alfredo Maury el negocio del Molino Iglesia 1982. Acreedores en el mismo. Ley setiembre 1904. — Montevideo, 26 2 67. — BERNARDO VADELL. — EMILIO VAZQUEZ.

25) $600 00 20 pub. 7902 My.10-v.jn.7.

Francisca Gallardo Sánchez, prometió vender a Dilsa D. de Michelin y Zulma Príncipe, comercio "Pacuita Peinados" Colonia 1787 bis, acreedores mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $600 00 20|pub 7847 My.10-v.jn.7

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023 prometimos vender a Hermes Figueira, nuestro comercio de Solano García 2599.
Ley 26 9 904. Acreedores en Oficina. — Montevideo 2 V 967. — MANUEL DAGUERRE FERNANDEZ. — ROSALIA CAVALDE.
25) $1.200.00 20 pub. 8590 My.22-v.jn.16.

Interviene Marcelino Martínez. — MANUEL Y MAXIMILIANO FARIÑA, prometieron vender a Eugenio Rey y Rodríguez, el 14|11|66 su comercio en Sierra 1898. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9060 My.25-v.jn.22.

Prometimos vender a Francisca Rego, el Hotel "Ribor" de Río Negro 1616. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Treinta y Tres 1356. Esc. 50. — BERTA PANZL. — RICARDO URAN.
25) $ 600.00 20|pub. 9039 My.25-v.jn 22.

Prometí vender a José Fernando Alonso y Adolfo Urgal la Carnicería de Coronel Alegre 1248.
Ley 26|9|1904. Acreedores: Escribanía Sindin, 18 de Julio 1044, esc. 204. — SARA SOMOZA de BARCON.
25) $ 600.00 20|pub. 8536 My.19-v.jn.15.

Prometí vender a Ma. J. Castrillón de Carriquiry y a Lira J. Castrillón de Rodríguez, boutique en 18 de Julio 1038, Local 12.
Acreedores presentarse en la misma. — SUSANA FORTUNATI de CAZABAN.
25) $ 600.00 20|pub. 8531 My.19-v.jn.15.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Alfonso Conde Benítez, la carnicería sita en Marco Sastre 2468.
Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — MIGUEL ALBORNOZ PATIÑO. — MARIA ELISA RIVEIRO.
25) $ 600.00 20|pub. 8525 My.19-v.jn.15.

De conformidad a Ley de 1904 se comunica que el señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, ha promovido en venta en favor del señor Gilberto Diego Hannay el comercio de panadería denominado Pompeyo que gira en la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa. Acreedores a la Escribanía Casimiro Tejera Delgado en San Carlos.
25) $1.200.00 20|pub. 8514 My.19-v.jn.15.

"Ley 26|IX|1904" Venta restaurante Don Enzo Sarandí 792, (Maldonado) a Jorge Rodríguez, Juan Pérez y Atanualpa Javier. Acreedores: Sarandí 796 (Maldonado). — San Carlos, Mayo de 1967. — VICENTE MANAGO. — Escribana Fígoli.
25) $600.00 20|pub. 8513 My.19-v.jn.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que: se prometió vender por parte de Rafael Fraga, Norma Carmen Rita López, Manuel Villar y Carmen Villar la panadería "RACING" instalada en la calle Sitio Grande 1282 a los señores Cándido Agustín, Julián y Américo Inocencio Rodríguez Calero y a su vez Américo Inocencio Rodríguez Calero y Julia Elena Irureta cedieron sus derechos a Cándido Agustín y Julián Rodríguez Calero. Acreedores: Escribano Vicente Trucillo Zabala 1372. — Montevideo, Mayo 10 de 1967.
25) $2.400.00 20|pub. 8495 My 19-v jn.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Víctor Garrido el comercio de hotel de Colonia 1168 y con fecha 11|5|67, cedí mis derechos a la señora Hilda Loureiro de Vázquez.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo de 1967. — EMILIO BUSTOS. — CELIA GARCIA. — VICTOR GARRIDO.
25) $ 1.800 00 20|pub. 8351 My.16-v.jn.13

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Gladys Fleishaker de Einbund el almacén sito en esta ciudad, Chaná 1904.
Acreedores en dicha Escribanía. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — JOSE EDREIRA. — GERARDO PAZOS.
25) $600.00 20 pub. 8305 My.16-v.jn.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Máximo Lobato Casas, la Carnicería ubicada en Coronel Raíz 1714.
Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 1.o de 1967. — DOLORES MISA de DOMINGUEZ. — CARMEN DOMINGUEZ de FUENTES. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $ 1 200 00 20|pub 7948 My.11-v.jun.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Mariano Soler 3249, de esta ciudad al señor Adolfo Fernández, con fecha 14 de Abril de 1967 (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al comercio. — JESUS MESA MONTESERIN. — BENJAMIN MESA MONTESERIN.

25) $ 1.200 00 20|pub 7352 My 5-v.jun.2.

Prometí vender a María Elena Karamalán de Romero el comercio en el ramo de fábrica de pastas y despensa sito en Sarandí 258. Acreedores en Sarandí 356 escritorio 7 (Ley 26|9|1904). — HUGO NELSON WANS.

25) $600.00 20|pub 6852 Ab 28-v my 29.

Ley 26|9|904. Por clausura Peluquería Milano, de Avenida Brasil 2939 cito acreedores e Escribanía Vilaboa, 25 de Mayo 555, Esc. 114. — FRANCISCO CASTINO MILANO.

25) $ 600.00 20|pub. 7585 My.8-v.jn.5.

Interviniendo Ofilco S. A. hemos prometido en venta nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, fermentadas, lechería y artículos de bazar ubicado en la calle Osvaldo Martínez 3257 de esta ciudad al señor Manuelito Abedala Galla. Acreedores presentarse en oficina Río Negro 1354 tercer piso escritorios 14-16 Ley 26|9|1904. — Montevideo 17 de Abril de 1967. RUFINO RUIZ PEREZ. — ELVIRA ESTHER PEDEMONTE BICCHERAI.
25) $1.200 00 20|pub 6801 Ab.28-v my 29.

Interviniendo José María Pérez La Paz 1046, prometí en venta al señor Antonio Barreiro Bar, sito en Ramón Anador 3431 (Ley 26|9|1904). — Montevideo Enero 30 de 1967. — JOSE VILA MATO.
25) $ 600.00 20|pub 7228 My.4-v.jun 1.o

Interviniendo José María Pérez La Paz 1046 prometimos en venta a los señores Hermida y Durán. Bar sit. en Carretera Tomás Berreta s|n. esquina José P. Varela. (Santa Rosa): Dpto. de Canelones. (Ley 26 9|1904). — Montevideo Abril 28 de 1967 — DANIEL BELLUCCI. — JULIO RIVERO y CANDIDO VELAZCO.

25) $ 1.200.00 20|pub. 7230 My 4-v.jun.1.o

Interviniendo José María Pérez La Paz 1046 prometí en venta a los señores Jesús Fernández y Luis Lagreca Bar sito Avda. Rivera 3302. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Abril 3 de 1967 — JOSE DOSIL.
25) $ 600.00 20|pub 7229 My.4-v.jun 1.o

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, he prometido en venta a don José Benito Veloso el comercio de carnicería calle Avellaneda 4057.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. — JOSE ABUIN.
25) $ 600.00 20|pub. 7192 My 4-v.jun.1.o

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que en proyecto de liquidación de sociedad conyugal se ha prometido adjudicar la propiedad del comercio "Casa de Salud Marisa" de la calle Millán 3191, a la señora Noemí Rodríguez de Revetria.
Acreedores presentarse en Millán 3191. — JOSE CARLOS REVETRIA. — NOEMI RODRIGUEZ de REVETRIA.
25) $ 1.800.00 20|pub 6680 Ab.27-v.my.26.

Prometí vender panadería Panificación Americana, de Agraciada 514, a Inocencio Iglesias, Celso y Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza, Rivera, 20 de abril de 1967 — CARLOS MARIA CAMACHO.
25) $800.00 20|pub 7821 My.10-v.jn.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Duvimioso Terra 1549 de esta ciudad a la señora María Mercedes Sogliano Lara, con fecha 17 de Abril de 1967. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al comercio. — ADELMO VENTURI PLATTONE. — MARGHERITA PASSERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7353 My 5-v.jun.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 prometí vender mi comercio de Almacén sito en Francisco Lavandeira 3382, de esta ciudad con fecha 11 de Abril de 1967, a la señora Esther Vázquez López de Suárez. (Ley: 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al comercio. — FLORENTINA ALFONSO. — MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7354 My.5-v.jun.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta proyectada entre Ciro Sandri y Argimiro Castro respecto al comercio de Pernambuco 2276.
Acreedores al comercio (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Abril 7 de 1967. — CIRO SANDRI — ARGIMIRO CASTRO.
25) $ 1.200.00 20|pub 7351 My.5-v.jun.2.

Prometimos vender a Jesús y Daniel Varela Aldao la Panadería La Elegancia, en Garibaldi 2132-4. Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores: Abellá 2147 — FRANCISCO y JOSE LOIS BRENLLA y CONSUELO GOMEZ.
25) $600.00 20|pub. 7533 My 8 v jn.5.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 Acreedores a Carlos María Ramírez 1160. (Escribanía Garateguy).
25) $600.00 20|pub. 8629 My.22-v.jn.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Joaquín Alfaro Valverde y Angel Ignacio Domínguez, el comercio de Garage y Taller Mecánico, sito en la calle Soriano 1725. Acreedores: en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — WILFREDO y ARIEL CEBREIROS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 9133 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JOSE y RICARDO DOMINGUEZ, prometieron vender a Alonso Hnos. su comercio sito en Sierra 1659, el 10|12|66. Plazo: Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9061 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — FRANCISCO FEIJOO, prometió vender a M. Bienpica, su comercio sito en Tomás Gómez 3697, el 1|12|966 Plazo: Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9062 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — ARGENTINO CANO y SILVERIO RUBIO, prometieron vender a Quintela, Negreira y Pazos, su comercio en Carlos Ma. Ramírez 148, el 4 de Enero de 1967. Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9063 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 28 de Octubre de 1966, el señor LUIS ANDRADE y señora, prometieron vender a Lameira y Lameiro, su comercio en Yi 1251. Ley 26 9.904. — Acreedores calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub 9064 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 29 de Octubre de 1966, el señor GERMAN ORIGONI y MIRTA CARO prometieron vender a Delmiro Villar, su comercio en Misiones 1364. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9065 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Octubre de 1966, el señor RODRIGUEZ ABUIN ANGEL, prometió vender su comercio sito en Garibaldi 2949 a Mayan y Tasende. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600 00 20|pub. 9066 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — ARSOL S. A., llama acreedores al 5|4|1967 del Bar sito en 18 de Julio 1492. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9067 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — CARLOS GONZALEZ GUILLEN, SEVERINA OSTEINELE, JOSE VERDIER CHIARLE, IRIDA PEREIRA, vendieron el Bar en Rivera 2201. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 5|1|967.
25) $ 600.00 20|pub. 9068 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JESUS ROAN NOVOA, prometió vender el 19 12 66, su comercio sito en Anzani 1899. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9069 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — MANUEL BLANCO BLANCO, MARIA DADORIS, MANUEL GOMEZ LAMAS, prometieron vender a Romero y Veira, el comercio en calle Tapes 1042. Plazo Ley 26 9|904. — 14 de Abril de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 9070 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Se llama a acreedores de NICOLAS BITLLOCH PIGRAU, al día 4 de Febrero de 1967, del comercio en 19 de Abril 3550. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9071 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JOSEFA GONZALEZ, MANUEL RODRIGUEZ, prometieron vender a Iglesias y Abelenda, el comercio sito en Criollos 3902. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 20|1|967.
25) $ 600.00 20|pub. 9072 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — AVELINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, prometió el 1.o de Febrero de 1967, vender a Castro y Vigo, el comercio en San José 1300. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20.pub. 9073 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Se llama a acreedores TW4WIN SRL al día 4|4|67, del comercio sito en la calle 18 de Julio 907. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20.pub. 9074 My.25-v.jn.22.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Central de Servicios Médicos

Llamado a concurso de méritos para completar la lista de practicantes suplentes, (del 5.o al 15 cargos).
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004) donde además se recibirán las inscripciones desde el 29 de Mayo hasta el 23 de Junio de 1967 inclusive, en días hábiles de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 3|pub. 31102 My.25-v.my.29.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 5 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, Florida número 1178.
27) (C.C.) 8|pub. 31054 My.22-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L. o 59, F. o 271), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, iniciando juicio por posesión notoria de estado civil contra la sucesión de MARIA LEANDRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 3.900 00 30|pub 6669 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "COLOMBO, WELLINGTON MAXIMO y CORREA, BLANCA NIEVES contra MELGAREJO, EMILIANO y DIAZ, EUSEBIA ISABEL. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 116" se cita, llama y emplaza a don Emiliano Melgarejo y doña Eusebia Isabel Díaz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub 30991 My.11-v.jn 23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Favelro, se cita llama y emplaza a doña Santa Shirley Bentos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bregante, Horacio y Etchart, Ema contra BENTOS SANTA SHIRLEY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 1157) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30891 My.2-v.jn.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PIZZORNO, HUGO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza por noventa días a los promitentes vendedores: Juana Pintos Clomatta, María Stella o Estela Martínez Caraballo Tula, Héctor Félix, José María, Berta e Irene Tusso Pintos, Raymundo Manuel y Asulima Casilda y María Felicia Nilda Carbajales Tusso, Regino Curbelo López y Raúl Arturo Fuentes Nervi, y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.166, compuesto de 569 metros 70 decímetros, con frente a calle de 17 Metros (hoy Caparróz) prometido en venta por el Banco de Crédito como mandatario de la sucesión Felicia Tudurí de Tusso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub. 5794 Ab.14-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDRES GILBERTO y LARSEN de RODRIGUEZ, MARIA ELENA MARGARITA c|RODRIGUEZ, JOSE L. y CANAVESI, ANA: Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 163)", se cita, llama y emplaza a doña ANA CANAVESI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 14 de 1967. Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30868 Ab.27-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calzavara, Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER ELOISA. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 159" se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Walter, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.207). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.207 30|pub 30766 Ab.18-v.jn.10.

ALARCLE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace público que ha sido decretada la liquidación judicial de la sociedad anónima "ALARCLE S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio y Ley 2230 a cuyo fin se previene:

I) Que no deben hacerse pago o entregas de efectos a la sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad deberán ponerlas a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; III) Que han sido designados Síndicos el Banco de la República y Zilka y Sons Inc. y IV) Que ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos para la toma de razón. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 7 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

27) $1.600.00 10|pub. 8638 My.22-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, en los autos caratulados: "Juan Pedro Garay c|. CARLOS SCHOLLEMBERGER. Cobro de multa". (L.o II, N.o 154, F.o 278), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Schollemberger, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Paysandú, mayo 2 de 1967 —. Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz (Subrogante).

27) $ 1.800.00 30|pub. 7791 My.10-v.jn.22.

FINACOR CORPORACION FINANCIERA SOC. ANON.

De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de fecha 30 de Marzo de 1967, llámese a los tenedores de obligaciones al portador a los efectos de proceder a su rescate a la par.

De acuerdo a las condiciones de emisión de las citadas obligaciones este rescate se verificará previo aviso de veinte (20) días por publicaciones en este Diario. Pasado el plazo de rescate la sociedad no abonará intereses por las sumas no rescatadas. — El Directorio

27) $ 1.800.00 20|pub. 8058 My.12-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cedimos la Estación de Servicio "TEXACO" Cuchilla Grande N.o 4643 a los señores Eligio Franklin Sagarta y Avelino Mattos. Acreedores: Escribanía Pose, Fermín Ferreira N.o 1989 de 9 a 11 horas. (Ley 26|9|1904) — GUILLERMO FIAMINI. — FEDERICO BARRACO.

27) $1.200.00 20|pub 8237 My.22-v.jn.16.

EXTRAVIO

Extravié Libreta Banco Palestino Uruguayo, Caja Ahorros. CHAYKEL KAMIONSKY. Fo. 2984. Domicilio: Ituzaingó 1265.

27) $35.00 1|pub. 8318 My.23-vmy.23.

LLAMADO A ACREEDORES

AUTOLANDIA S. A., cita en Olimar 1431 llama a acreedores. Presentarse en Juncal 1395, escritorio 36.

27) $600.00 20|pub. 8850 My 23-v.jn.20.

CERVECERIA ZU - ZU LTDA.

Modificó su contrato social aumentando el capital en $ 104.000.00 que quedó fijado en $ 140.000; 280 cuotas de $ 50.00 c|u. integrado totalmente; la administración y uso de la firma social pasó a Vicente Jaime Fitipaldo y Julio Fitipaldo que pueden actuar conjunta o separadamente. José Luis Molina cedió la totalidad de sus cuotas a Vicente Jaime Fitipaldo y Julio Fitipaldo quienes las adquirieron por partes iguales; Jorge García Moragues cedió la totalidad de sus cuotas a Julio Fitipaldo. Los efectos de las cesiones se retrotrayeron al 30 de Abril de 1961. Todo, según documento privado de 27 de Junio de 1961, inscripto el 5 de Mayo de 1967 con el N.o 153, al Folio 550 del Libro 1 en el Registro Público y General de Comercio.

27) $ 1.500.00 10|pub. 9054 My.25-v.jn.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita y emplaza a los acreedores de MYDATEX S. A., a que presenten sus créditos dentro del término legal en la Escribanía, de Ilda Croce Risso, Médanos 1413.

27) $ 1 200.00 20|pub. 9037 My.25-v.jn.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de de LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 9338 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARONE (L.o 63, F.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9345 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLEMENTE TANI SCOLA (170|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 9333 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO o ALEKSANDRO o ALEKSANDER MAJEWKI o MAJENSKI o MAJEWSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9336 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9337 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FERRACO de MAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9342 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZUNILDA CABRERA de SRIGLICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9351 My.29-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SEVERA o SEVERA MICAELA BONILLA COMAS y de MARIA PAULA BONILLA COMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9350 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA EULALIA CASURIAGA BENTANCOUR o CASURIAGA BENTANCOR de BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 9348 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BADANO o BADANO PELICASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 8996 My29-v [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISIDRO CIFFONI o CIFFONI DALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 9339 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DELGADO (L.o 63 F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9344 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA JACINTA o JACINTA GARCIA de CARY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9334 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GUROVICH GECHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 23 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9335 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALDAO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9341 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DAMIREZ o DAMIRIS PAPALU y la de JOSEFA ANTONIA ALDUCIN de DAMIREZ o DAMIRIS PAPALU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9352 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN BOBINAC (2 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9346 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSTO o JUSTO FERRONATO ROMANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 9347 My.29-v.jn.9.

3—Convocatorias Comerciales

CRESPI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta sociedad, Avenida G San Martín N.o 2300, el día 7 de Junio de 1967, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Elección de Síndico y Suplente para el período 1966-1967.

Se previene que de conformidad con el art. 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — El Directorio.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta sociedad Avda G San Martín N.o 2300, el día 7 de Junio de 1967 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Elección de Síndico y Suplente para el período 1966-1967.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en bancos hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — El Directorio.

3) $ 1 800.00 5|pub. 9368 My.29-v.jn.2.

INVERSIONES CALAIS S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Inversiones Calais S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 2 de Junio de 1967 a las 15 horas en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1964; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 3. de Mayo de 1965; 4.o) Designación de Directores.

Nota. Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el local social, calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, desde cinco días antes de la fecha de la asamblea hasta el momento de iniciarse el acto, atento a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 315.00 1|pub. 9353 My 29-v my.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "CARDOZO, MARIA H. y BERNARDO DAGUERRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (64|182), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Bernardo Daguerre y María Holanda Cardozo, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 9349 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAUBERAN MARTIN ALBERTO y SICILLITO, LILA DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F 99|67), se hace saber que con fecha 16 de Marzo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Alberto Sauberán y Lila Dora Sicillito

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783), art 7.o). — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 9362 My.29-v.jn.26

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE, FRANCISCO. Divorcio", (63|561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64.182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31091 My.29-v.jn 30 Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Guillermo Casanni contra ANGELA GIOVANNETTI. Conversión al divorcio", (Ficha D. 34, Año 1966), se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967 se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe:

"Fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada y notifíquese por edictos a Angela Giovannetti, Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonios que se solicitaren y archívese. — Bolívar Etchechurry, Juez. — Luis Alberto Campodónico, Actuario"

En fe de ello y de mandato judicial y al solo efecto de la notificación de Angela Giovannetti expido el presente que firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $100.00 1|pub. 8984 My.29-v.my.29.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Melo - Sarandí de Barceló

Ubicada en la 12a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 5848.

Propiedad de Jovelina Da Rosa de Rodríguez.

Padrón N.o 6613 (parte).

Area: 1.507 m. c. s. 10.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo Mayo 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31127 My.29-v.jn.7.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "BORDABEHERE MOURO, WALTER ULISES. Incapacidad" 62|426), se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Octubre de 1966, declarando en estado de incapacidad a don Walter Ulises Bordabehere Mouro, designando Curador del mismo a don Juan Carlos Salvador Bordabehere Othaix, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 9354 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados "MONICHON ERGASTO Incapaz. L.o 11 F.o 14", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Abril de 1964, se declaró en estado de incapacidad a Ergasto Monichón designándose curadora del mismo a su hija Emma Iris Monichón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 1|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 9243 My.29-v.jn.9

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llamado precios repuestos bulldozer caterpillar D - 4 y 20 cubiertas moto niveladoras.

Llámase a concurso de precios para la adquisición de repuestos para bulldozer caterpillar D - 4 siguientes:

Un motor arranque básico, 4 cadenas selladas comp.Czapatas de 16", 4 cadenas selladas, 8 rodillos dobles lubricación permanente, 8 ro-

dillos sencillos, 6 llantas ruedas cabillas, 4 juegos pernos y bujes para 1 cadena, 4 pernos de cadena, 4 bujes de cadena, 8 grupos de camisa y pistón, aros y sellos (2 juegos), 120 Cuchillas para moto niveladoras 6', 12 cuchillas para moto niveladoras 5', 12 cuchillas para bulldozer, 24 talones (D) P. bulldozer, 24 talones (I) P. bulldozer, 8 cámaras pre combustión, 4 bombas inyección, 1 juego discos embrague de dirección, 2 juegos raibestos para embrague de dirección, 2 juegos raibestos para embrague de comando, 12 toberas de inyección y 20 cubiertas 13-00 X 24, 12 telas para motoniveladora.

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Proveeduría debiendo venir bajo sobre cerrado y lacrado, estableciendo en las mismas las condiciones de pago, ya que estas serán abonadas p.: el artículo 51 de la Ley 13.586.

Apertura de propuestas el día 5 de Junio de 1967, a las 14 horas en la Oficina de Proveeduría. — Florida, Junio 24 de 1967. — Gualberto R. Martínez. Sub Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 1|pub. 31124 My.29-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para la adquisición en plaza de distintos tipos de madera.

Primer Llamado: 28 de Julio, hora 10.
Segundo Llamado 28 de Julio, hora 11.

Las propuestas serán abiertas en el día y horas arriba indicados, en la Administración de esta Facultad.

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de la hora 7 a 12 y 30. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31122 My.29-v.my.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 29 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

7.a Sección

GERMAN EDUARDO OTERO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1016 y MARIA DEL CARMEN GRANJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1155.

9.a Sección

WASHINGTON CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5326 y MARIA CRISTINA SMITH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5326.

10.a Sección

ADHEMAR ANTELO, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Avenida Italia 5633 y ELISABETH GRACIELA ALBARRACINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 5633.

SADIS MARIO ZIPITRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2019 y ZULMA NOEMI PEDUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2019.

MIGUEL JOSE RODRIGUEZ, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2208 y ROSA TOMEO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2208.

LUIS ALBERTO BULFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3811 y NORA MYRIAM BELLAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2389, Apto. 2.

11.a Sección

HUGO ARIEL CHUY, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2586 Apto. 2 y AIDA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Castriz 2586, Apto. 2.

CORAIN SILVERA, 35 años, soltero, chofer oriental, domiciliado calle 3 N.o 3627 y VITERBA ESCOTO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada calle 3 N.o 3627.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lacio 3720, Apto. 3 e ISABEL MARION PEREIRA, 33 años soltera, oriental, domiciliada Lacio 3720, Ap. 3.

HUGO OMAR GONZALEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Shaw 4911 y CARMEN VILLANUEVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Duhalde 5026.

JUAN RAMON ARRECHEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4473 y MARIA ROSA GONZALEZ, 21 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Gurméndez 2365.

PABLO HECTOR MESONES, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Instrucciones 4393 y MAGDALENA FELICIA LAURIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4365.

14.a Sección

JULIO ALFONSO ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3525, Apto. 3 y MARIA ENRIQUETA PADILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1271.

15.a Sección

NADIR FERREIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 1916, piso 8 y LIVA DE SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1916, piso 8.

17.a Sección

TEODORO ERCILIO PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4160 y NEMESIA ESTHER AVERO, 28 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4166

BALTAZAR DENEZ, 30 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Achard 5355 y HAYDEE SARA CARDOZO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Achard 5361.

18.a Sección

ALFREDO ROBERTO DEAMBROSIS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2858 y OFELIA RITA QUEHEILLE, 21 años, soltera, ing. agron., oriental, domiciliada L. B. Cavia 2858.

21.a Sección

MAXIMILIANO TOSETTO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4081, bis y LICTA CLARA RODRIGUEZ, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Paso del Rey 4081, bis.

RAMON CALVO CASTRO, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado Lincol 1549 y MARIA DEL CARMEN POSE EIROA 23 años soltera, española, domiciliada Lincol 1549.

22.a Sección

LUIS ANTONIO PAPALEO, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cádiz 3138 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Cádiz 3138.

24.a Sección

JULIO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Duilio 1618, bis y ALBA AITA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1618, bis.

14) $ 50.00 3|pub. v. My.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO EDEN ARRARAS ZANOTELLI, solicita la inscripción de la revista titulada "República" del cual se declara editor. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 9340 My.29-v.jn.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "BELOSO, ADOLFO NELSON. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Horacio Beloso Ardao, pués donde en la misma dice, respecto del padre y declarante: "Alfredo Nelson Beloso", debe decir: Adolfo Nelson Beloso. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 9363 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BATISTA, SUSANA". Rectificación de Partida (Ficha F 281|963), se hace saber que se presentó Susana Batista, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "Sexo masculino", "hijo natural" y "es nieto" debe decir respectivamente Sexo femenino, hija natural y nieta. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31126 My.29-v.jn.16.

20—Remates

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA con RACEDO, PABLO APARICIO. Cobro Ejecutivo de pesos", (L.o 22, F.o 331), se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 8.000.00 el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 10.163, de un área de 271 metros cuadrados, con 10 metros de frente, al este, sobre calle Colón entre Corrientes y Cuareim.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, e impuestos universitarios: 3.o) Que los títulos de la propiedad y demás documentos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $2.700.00 15|pub. 9321 My.29-v.jn.16.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Testamentaria de JULIA WELSINGER o WELCHINGER de ARRESTIA", (L.o 20, F.o 122), se hace saber que el día 17 de Junio próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación en calle 19 de Abril N.o 618, el Martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido de señor Alguacil de Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al contado y sin base de los bienes muebles allí existentes y del automóvil marca Vauxhall, de 6 cilindros y 18 HP, empadronado en el Municipio de Salto, Letra H N.o 1730, habilitándose el feriado y horas a tal efecto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe en el Acto de serle aceptada la oferta; y 2.o) en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 15 de 1967. — Pedro M. Lorencelli, Actuario Adjunto.

20) $1.400.00 10|pub. 9322 My.29-v.jn.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GOPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 21|4|67. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 138, Folio 490, Libro 1, de contratos. Socios: ROLF JOSE MAMMES, HERIBERTO ERICO WIESNER y FRANCISCO DURAN AYALA. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, representaciones, comisiones, industrialización, comercialización de toda clase de bienes y cualquier operación civil, comercial o industrial en el País o Extranjero. Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años prorrogable. Capital: pesos 100.000.00 aportado por Rolf José Mammes y Heriberto Erico Wiesner $ 47.000.00 cada uno y Francisco Durán Ayala $ 6.000.00. Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes. Administradores Durán Ayala y|o Heriberto Erico Wiesner. Balance anual.

22) $1.200.00 10|pub. 9355 My.29-v.jn.9.

23—Trámites de Marcas

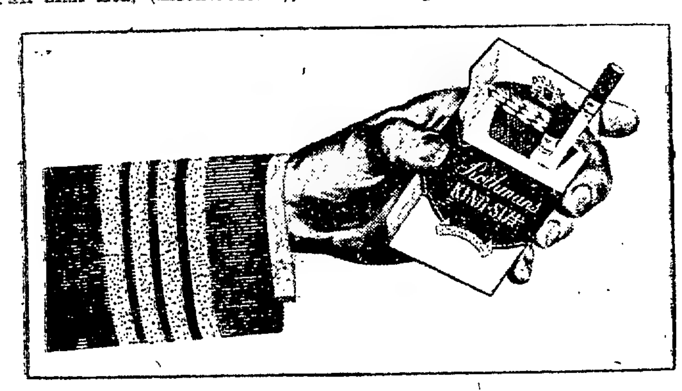
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113.835. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita la marca: "Consul", clase .5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9370 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.828. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Con esta fecha P. Dobourg, por Inés Díez (Montevideo), solicita la marca: "PINTORETTO", clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9369 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.861. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita la marca: "COPE", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9324 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.900. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Ltd. (Liechtenstein), solicita registrar la marca:



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.900.00 10|pub. 9365 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.899. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Ltd. (Liechtenstein), solicita registrar la marca:



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.359.00 10|pub. 9364 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.884. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo), solicita la marca: "CINTANYL H", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9326 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.855. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca: "TASTER", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9325 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.902. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por London Records Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca:

PRESS records

clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 9367 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.901. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por London Records, Inc., de (E. U. A.), solicita registrar la marca:



clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 9366 My.29-v.jn.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.227. — Montevideo, Enero 10 de 1967. — Con esta fecha Luis Villarubia Blec, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en encendedores de cocina", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9371 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 16.454. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Rubens Fabian Silvera Rodríguez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas sembradoras y distribuidoras de fertilizantes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9372 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 16.429. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Leopoldo Schmiedel (Argentina), solicita patente de invención para: "Molde para fabricar vasos o similares", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9373 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 16.318. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Con esta fecha Carlos Schvartzberg y Bernardo Silbermann, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos de limpieza y cepillado de ropa", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9374 My.29-v.jn.9.

25—Ventas de Comercio

CIRCO S. A. y VIENA S. A., han prometido vender a Interfina S. A., el establecimiento Supermercado Circo, establecido en la calle General Flores N.o 2706. — Esta publicación se hace a los efectos establecidos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Paysandú 935, piso 3, de 14 a 17 horas.
25) $1.200.00 20|pub. 9359 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a VICENTE YENO, SANTO LAPROVITERA, PASCUAL PICA, la Panadería "Sud América", Santiago Sierra 3302. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 32. — RAUL SANCHEZ REY. — MARIA JARA de SANCHEZ.
25) $600.00 20|pub. 9331 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDUARDO MOLINA, prometió vender el comercio que tenía establecido en el Cno. Cibils 6219 a los Señores RAUL SILVA y FLORENCIO NUNES DE MORAES. Acreedores en el mismo.
25) $600.00 20|pub. 9332 My.29-v.jn.26.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) N.o 2.779|944, (modificada y ampliada por Res. (D) N.os 3.268|944 y 1.007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones promociones e incorporaciones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la capital y de veinte días en el interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio Ancap, calle Paraguay 1598, esquina Cerro Largo, hasta el 8 de Junio de 1967, para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la capital y hasta el 18 de Junio para los funcionarios que trabajan en las dependencias del interior.

Designaciones. —

Leal, Hugo. Operario Fábrica C $ 248.00. Res. (D) 2.173|5|967.
Mittel, Felipe, Aprendiz. $ 222.80, Res. (D) 2.715|5|967.
Carrere, Julio. Ayudante Técnico 3.ra. pesos 7.605.00. Res. (D) 2.733|5|967.
Barrios, Wáshington. Aprendiz $ 222.80. Res. (D) 2.734|5|967.
De Pazos, Walter. Mecánico Medio Oficial. $ 268.80. Res. (D) 2.201|4|967.
García, Luis. Peón $ 222.80, Res. (D) 2.714|5|967.
Domínguez, Carlos. Aprendiz $ 196.80. Res. (D) 2.860|5|967.

Incorporaciones. —

Por Res. (D) 2.701|5|967, se incorporan a los siguientes Peones $ 222.80:
Roberto Telis. — Avelino Durán. — Joaquín Martínez. — Humberto Rocha, Herrero Medio Oficial $ 268.80.
Carmelo Pudiza, Peón $ 222.80. Res. (D) 2.738|5|967.
Angela Favatta, Operaria $ 222.80, Res. (D) 2.746|5|967.

Promociones. —

Deambrosis, Reynaldo. Sub-Gerente $ 17.755. al cargo Gerente $ 20.220.00, Departamento de Combustibles. Res. (D) 2.705|5|967.
García Brunel, Carlos. Jefe Sector U pesos 15.935.00 al cargo Sub-Gerente $ 17.755.00 Departamento de Combustibles, Res. (D) 2|705|5|967.
Mathieu, Santiago. Peón $ 222.80 al cargo Tonelero Oficial 2.da. $ 286.80, Res. (D) 2.449|4|967.
Barbarito, Enrique. Mecánico Oficial $ 268.80 al cargo mecánico autos medio oficial $ 304.20 Res. (D) 2.537|5|967.
Fernández, Germán. Mecánico Autos Medio Oficial 2.da. $ 286.80, al cargo Mecánico Autos Medio Oficial 1.ra. $ 304.20, Res. (D) 2.537|5|967.
Vega, José Pedro. Operario Fca. B $ 268.80, al cargo Auxiliar 2da. (Fiscal) $ 6.720.00, Res. (D) 2.682|5|967
Bozzo, José L. Jefe 3.ra. U $ 13.095.00 al cargo Jefe 2.da. U $ 13.740.00 Res. (D) 2.678|5|967.
Por Res. (D) 598|2|967. se promueven los siguientes Vigilantes $ 268.80, al cargo Chofer 2.da. $ 268.80:
López De Baro, Julio. — Martínez Dionisio. — Noguera, Ademar. — Hontarrede, Pedro.

Contrataciones. —

Warren, Edith M. Ayudante de Cardiología. $ 7.605.00 Res. (D) 2.716|5|967.
Salvo Marlene. Odontólogo, $ 9.925.00. Res. (D) 2.717|5|967.
Ibarra, Juan I. Aprendiz $ 222.80, Res. (D) 1.571|3|967.
Rocha, José. Aprendiz. $ 222.80. Res. (D) 1.571|3|967. — Manuel M. Méndez. Jefe Sector A En funciones Sub-Gerente, Departamento de Personal.
27) (C.C.) 1pub. 31130 My.29-v.my.29.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
REPARTIDO N.o 108 - 67

Llámase a aspirantes para la provisión titular de la cátedra de Derecho Procesal para Notariado.

Las características del cargo son las siguientes: Cargo N.o 35, escalafón 2, grado 5, 3 horas semanales $ 2.240.00 y aumentos legales.
La solicitud deberá presentarse en papel simple, con $ 1.00 de timbres de Biblioteca, acompañada de relación de méritos, (cuatro copias en papel florete) con la certificación correspondiente, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
El plazo para la presentación de solicitudes vence el día 29 de Mayo de 1967 a la hora 11.
— La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31123 My.29-v.my.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llamado a Aspirantes para el cargo de Contador.

Se llama a aspirantes para llenar, por méritos, el cargo de Contador de esta Institución por contratación de servicios, con carácter interino, y para cumplir el horario de Oficinas, los interesados deberán ajustarse a las disposiciones legales establecidas para el ingreso a la Administración Pública, presentando las licitudes por escrito, en un Completo Administrativo, (acompañando la relación de los correspondientes méritos y de su actuación profesional), en la Sección Personal, Avda. 18 de Julio 2175, dentro de las horas de oficina, cerrándose la inscripción el día 12 de Junio de 1967. —Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31129 My.29-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria N.o 830 realizada el 17 de Mayo de 1967.

4) Expte. 958, Orden 22.712. — Designar al Arqto. Glauco Larre Borges, Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, del 10|VI|67 al 31|XII|67, (Suplencia del Arqto. Carmelo Rocco).
6) Expte. 954, Orden 22.714. — Designar al Arqto. Héctor Iglesias Chaves, en forma precaria Profesor Adjunto de Taller cargo N.o 68, hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30|VI|67.
7) Expte. 1.189. Orden 21.392. — Prorrogar los mandatos interinos del Arqto. L. Lipsky e Ing. J. Venturini, en sus cargos de Prof. Adjunto de Taller y Asistente de Taller, respectivamente, del 16 de Abril al 31 de Diciembre de 1967.
8) Expte. 686. Orden 22.333. — Reelegir, por unanimidad de presentes (8 votos), a la señora Arqta. Felicia Gilboa de Reverdito en el cargo N.o 131, Asistente del ICE, por el término reglamentario de dos años a partir del 30 de Mayo de 1967.
Expte. 1.529. Orden 19.433. — Designar a los Sres. Encargado de la Dirección del ICE, Arqto. E. Acosta Romeu, Profesor Adjunto Arqto. R. Schiavo y Prof. Adjunta y Asistente del ICE, Arqto. F. Gilboa de Reverdito, para integrar el Tribunal del concurso cerrado y de pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 199, Ayudante del ICE, (Dpto. de Estabilidad), en el cual se hallan inscriptos los señores Jorge Di Paula y Arqto. H. Chamlián.
27) (C.C.) 1|pub. 31125 My.29-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela Universitaria de Enfermería

Por resolución de la Comisión Directiva, de fecha 23|V|67, se convoca a Asamblea del Claustro de la Escuela para el día miércoles 14 de Junio de 1967, a la hora 20 y 30, en segunda convocatoria, a la hora 21, en el local de la Escuela, con el siguiente orden del día: Elección de Director. — Lila Azucena Porta, Directora. — María Sara Tula, Secretaria.
27) (C.C.) 2|pub. 31128 My.29-v.my.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIONOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Es. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIONOR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta: Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SINVAR S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo, con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos, hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial, o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las accions totalmente integradas No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares y Alba Cris-

tóbal. Montevideo, Noviembre 10 de 1962 H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SINVAR S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de pesos 100.000.00, (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. Francisco Gargagliout. Director de Secciones.

Acta

Los fundadores de "SINVAR S. A.", resuelven que los siguientes artículos de su estatuto queden redactados así:

Artículo 1.o. Constitúyese "RIONOR S. A.".

Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extrativas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Artículo 5.o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 30:000.000.00, Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los fundadores de "SINVAR S. A." Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Esther Reitzes. Exp. 146'67. Décimo Tercer Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas a los artículos 1.o, 2.o y 5.o esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "SINVAR S. A.", que en lo sucesivo se denominará "RIONOR S. A.". Sub Jefe: Eduardo Chavarría, Asesor: Cr. Carlos Zarazola. V.o B.o Inspector General de Hacienda, (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 590. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Marzo 16 de 1967. (E. a. Sinvar S. A. Estat. Civ. Décimo Tercer), Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 2.042. Montevideo, 10 de Abril de 1967.

Vistos: apruébase la reforma estatutaria de "SINVAR S. A.", que en lo sucesivo se denominará "RIONOR S. A.", consistente en modificar los artículos 1.o, 2.o y 5.o, expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público y General de Comercio. Germán Cabezas. Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 32 al F.o 161 del libro N.o 2 de Estatutos, con fecha 26 de Abril de 1967. Artecona. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 3.457.00 — 1|pub. — 9173.

SEIDEDOS S. A.

Treinta y Tres 1334, Esc. 3

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Reforma de estatutos aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno.

Testimonio

"SEIDEDOS S. A.". — Primera Asamblea General Extraordinaria. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el local de la calle Treinta y Tres mil trescientos treinta y cuatro, escritorio tres, la Primera Asamblea General Extraordinaria de "SEIDEDOS S. A.". haciendo acto de presencia un accionista que representa doscientas acciones, correspondiéndole un capital de $ 200.000.00, con derecho a 6 votos. — No asiste a la Asamblea el funcionario de Inspección de Hacienda. — Siendo la hora 11 el Presidente ad-hoc de la sociedad Señor Carlos Weissbraun, declara abierta la sesión dando lectura a la convocatoria. — Convocatoria: Se cita a los Señores Accionistas de "SEISDEDOS S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de Junio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente Orden del Día: Punto Unico: Reforma de Estatutos. — Los Señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 12 de Junio de 1965. — El Directorio. — Entrando en la Orden del Día, se presenta para el único punto de la misma la siguiente moción que se transcribe: Aumentar de acuerdo al artículo 4.o de los Estatutos Sociales, el Capital Autorizado de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n) a $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos m'n), dividido el aumento en tres Series de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n), cada una denominadas Series: "E", "F" y "G". — Y de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos m|n) a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n) dividido el aumento en tres Series de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n) cada una denominadas Series "H", "I" y "J". — Autorizar a los Señores Milton Sans, Daniel Caballero y'o Jorge Quintans, para que actuando conjunta, separada o alternadamente gestionen ante los Poderes Públicos, correspondientes la autorización de este aumento, quedando facultados para efectuar las modificaciones que eventualmente fuesen necesarias y gestionar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — A continuación se aprueba por unanimidad la moción presentada. — Se deja constancia que el capital asistente representa más del 75 o|o del capital integrado. — Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 11 y 30. — Firmado: Daniel Caballero. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor al que me remito y obra agregado en el libro de Actas de Asamblea de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio en Montevideo, el 27 de Abril de 1962, con el N.o 3530, al folio N.o 727, del libro respectivo N.o 11. — En fé de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello signo y firmo en Montevideo, a doce de Abril del año mil novecientos sesenta y seis. — Omar Costantini. Escribano. — Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966, Señor Juez: El proyecto de reforma estatutaria promovida por los accionistas de "SEISDEDOS S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1) Al elevarse el monto del capital autorizado, por encima de lo previsto en el art. 4.o del estatuto original, deberá darse redacción a un nuevo artículo con las modificaciones introducidas por la Asamblea de Accionistas, efectuada el 15|6|66. — (fs. 9.10) II) Es necesario justificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.o, respecto a publicaciones de convocatoria. — Jefe de Div. M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o Enc. Desp. Insp. Gral. de Hacienda. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. — Osias Weistraun, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Treinta y Tres 1334, escritorio 3, por "SEISDEDOS S. A." y con personería ya acreditada en autos, al señor Juez dice: Que aceptando la observación de la Inspección General de Hacienda, indico que el artículo cuarto (reformado), de los estatutos de la mencionada sociedad, quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 4.o — El Capital de la Sociedad se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional), representado por mil acciones ordinarias de mil pesos cada una, que se emitirán en una primera serie designada serie "A", de cien pesos, y seis series subsiguientes, designadas series "B", "C", "D", "E", "F", "G", de cincuenta mil peos cada una, y tres series subsiguientes designadas series "H", "I", "J", de doscientos mil pesos cada una. — El Directorio determinará la forma, tiempo y condiciones de suscripción de las acciones de cada serie". — En cuanto al segundo rubro de las observaciones de la Inspección General de Hacienda, queda satisfecho con los ejemplares que acompañan a este escrito, y que corresponden al "Diario Oficial" del tres de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, y "Gaceta Comercial" de igual fecha, con lo que se ha cumplido en forma de acuerdo a lo que estipula el artículo séptimo de los estatutos. — En virtud de lo expuesto, solicitó al señor Juez se sirva ordenar la remisión del expediente, sin más trámite, a la Inspección General de Hacienda. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Osias Weistraun. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objec-

ciones oportunamente señaladas según resulta de los recaudos que se acompañan de fs. 18 y 19, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del art. 4.o del estatuto de "SEISDEDOS S. A.", en el texto dado a fs. 20, consistente en la ampliación del capital autorizado de dicha sociedad a la suma de $ 1.000.000.00. documentado por testimonio notarial de fs. 9|10. — Jefe de División. — M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial. — H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspección Gral de Hacienda (I) A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo Marzo 31 967. — (E. A. SEISDEDOS S. A. Aum. Cap. Civ. 16o.). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos. — Fiscal. — 3177. — Montevideo. 13 Abril de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. — Resuelvo: Apruébase la reforma de estatutos de autos; consistente en el aumento del capital autorizado a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) m n. — Procédase a la inscripción y publicación conforme a lo previsto por art. 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el art. 208 de la Ley 13.318. — Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad, archívese. — Alonso Demarco. — Horacio Caillabet. —Concuerda, con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciséis vuelta, veintiuna y vuelta, veintidós y veinticuatro y vuelta de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SEISDEDOS S. A.", Aumento de capital (L.o 58, F.o 644), haciéndose constar que la providencia número tres mil ciento setenta y siete, testimoniada, fue notificada a la parte interesada, en la persona Osías Weistraun, el diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y siete. —En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. —Montevideo. — Presentado hoy nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete a las 17 horas y 40 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 56 al Fo. 255v. del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. $ 2.667.00 — 1|pub. — 9179.

TRISAL S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "TRISAL S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "Rexy S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía hotel, imprenta joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas; cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones: E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3 El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de cien mil pesos ($ 100.000.00).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador: B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción: la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones; por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art 15 Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la solicitud en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo) solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a 10 de Noviembre de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "REXY S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Tercer Turno: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por "REXY S. A." aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 10 de Diciembre de 1964, en cumplimiento de los artículos 212 y 214 de la ley N.o 13.318 y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo segundo, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser en el texto definitivo los incisos B) y C) respectivamente; 2 Los artículos que se mencionan quedarán redactados así:

"Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "TRISAL S. A.".

"Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cincuenta millones de pesos".

Por lo expuesto solicitan la inscripción del estatuto con las modificaciones del presente escrito en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, dicen: Denominación y domicilio: "TRISAL S. A.", Buenos Aires 484, escritorio 21. Objeto: El establecido en el artículo segundo del estatuto. No existe Gerente. Otrosí: Se autoriza a Sara Pérez y Angela De Bellis para continuar el trámite y retirar toda la documentación. Se pide la habilitación de la feria próxima. — I. Lublinerman, Contador Público. — H. Vignoli Laffitte.

Expediente 1650|966. — Décimo Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de enero de 1967. — Señor Juez: Puede usted aprobar las modificaciones introducidas y disponer la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de "Rexy Sociedad Anónima", que en adelante se denominará "TRISAL S. A.". — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 33. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. (E.a. (Rexy S. A.". Estatutos. Civil Décimo Tercer Turno). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

779. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, apruébase las modificaciones realizadas en el estatuto social de "Rexy S. A." que en adelante se denominará "TRISAL SOCIEDAD ANONIMA", formulada a Fs. 8. Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — Germán Cabezas. — G. de Campalans.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 152 al Fo. 641 del Lo. N.o 1 de Estatutos, con fecha 7 de Abril de 1967. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

$3.407.00 — 1|pub. — 7486.

ENVERD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENVERD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben.

Acta de constitución de:

DENVERD SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker; Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente y señor Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de DENVER SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presetnes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros: D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (u$s 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (u$s 100.00), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545

Dirección y administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que eligrá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presenica de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar Poderes Generales o Especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia a la ley del 19 de Julio de 1909, se considerán validamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentadas por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier otro tema incluído en el Orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la Asamblea General de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez, que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio, deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas, la Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. Fdo.: Luis A. Robirú. Carlos J. Lecueder. Milton Valsecchi. Daniel Terra. Escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Luis Alberto Robirú, Cr. Carlos José Lecueder Martínez y Milton Valsecchi, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, 9 de Octubre de 1966, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 68.00. Fdo.: Daniel Terra. Escribano. Exp. 1:315|66. Décimo Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "DENVER S. A.", constituída al amparo del artículo 7.o de la Ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. No obstante se advierte que por Resolución de fecha 9|3|49, el Poder Ejecutivo, autorizó el funcionamiento de una sociedad anónima con el mismo nombre que la empresa de autos. Fdo.: Heber Núñez. Oficial Mario Tassino. Jefe de Div. Cr. Alfredo Fernández. Insp. General de Hacienda (I).

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. 4.847. Entrada 11 de Noviembre de 1966. Salida 21 de Noviembre de 1966. Sr. Juez: Previamente debe darse vista a los interesados sobre lo expuesto por la Insp. General de Hacienda en la última parte del dictamen de fs. 7. Montevideo, Noviembre 16 de 1966. Fdo.: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Carlos J. Lecueder, Milton Valsecchi y Luis A. Robirú, en nuestro carácter de únicos fundadores de "DENVER S. A.", con domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, en el expediente 327|66, al señor Juez decimos: 1) Que hemos sido notificados del informe de la Inspección General de Hacienda donde consta que ya ha sido aprobada otra Sociedad Anónima con el mismo nombre; 2) En tal sentido, y a efectos de evitar inconvenientes en el futuro, hemos resuelto cambiar la denominación de nuestra representada por la de "ENVERD S. A.", por lo que el artículo 1.o de los estatutos sociales, quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.o Con la denominación de "ENVERD S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio; 3.o) Por lo expuesto, rogamos al señor Juez que, previa vista al señor Fiscal de lo Civil de Turno, se aprueben los estatutos de nuestra representada. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. Fdo.: Luis A. Robirú. Milton Valsecchi. Carlos J. Lecueder.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 5.292. Entrada 7 de Diciembre de 1966. Salida 12 de Diciembre de 1966. Sr. Juez: Con la previa intervención de la Insp. General de Hacienda, el Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. Montevideo, Diciembre 9 de 1966. Fdo.: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil. Expte. 1.679|66. Décimo Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la nueva redacción dada al artículo 1.o (fs. 9), del proyecto de estatuto de "DENVER S. A.", Fdo.: Heber Núñez. Oficial. Cr. Carlos Zarazola, Asesor. Cr. Alfredo Fernández. Insp. Gral. de Hacienda (I) 259. — Montevideo, Febrero 10 de 1967.

Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "ENVERD S. A.", autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes y las publicaciones legales; otorgándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos de lo dispuesto en el artículo 405 del Cód. de Comercio. Expídase *testimonio*, devuélvanse recaudos y archívese. Fdo.: María

Emilia Gleiss. Bolívar Etchechury. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. Con esta fecha y con el N.o 42 al folio 168 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Fdo.: Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

$ 7.629.00 — 1|pub. — 9199.

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado la empresa "EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S. A.". solicitando la autorización para su funcionamiento y la inscripción de los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio. duración.

Artículo 1.o Con la denominación de "EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S. A.". se establece una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio y la legislación vigente.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto la edición y difusión de diarios, revistas, periódicos, libros y folletos de inspiración cristiana y, en especial, la edición del periódico "Los Principios", de su propiedad. También, cuando no se opongan a esta ideología, podrá dictar por cuenta propia o de terceros iguales impresos y hacer toda clase de trabajos de imprenta, litografía, tipografía, fotograbado y papelería, para el comercio y público en general y explotar toda otra forma de las industrias editorial. gráfica y publicitaria y realizar toda clase de actividades relacionadas con la radiotelefonía o televisión por medios propios o contratados, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos como todos aquellos actos y operaciones de carácter comercial o financiero, que se relacionen con sus fines o puedan favorecerlos.

Art. 3.o Todas las publicaciones propiedad de la Editorial, gozarán de absoluta independencia para opinar en materia política pero no podrán adoptar una política partidaria ni colocarse al servicio de Partido o Sector partidario alguno.

Art. 4.o La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San José de Mayo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer suscursales, agencias y corresponsalías. dentro y fuera del país.

Art. 5.o El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse de acuerdo a la ley.

CAPITULO II.

Capital social y acciones.

Artículo 6.o El capital social será de un millón de pesos moneda nacional uruguaya, que podrá ser aumentado hasta tres millones de pesos por resolución unánime del Directorio o de la mayoría absoluta de la asamblea general de accionistas. Tal aumento podrá realizarse en una o varias series. Para ello se dejará en libro de actas las constancia respectiva, y se tramitará la aprobación del Poder Judicial pasando en cada caso los impuestos que correspondan por los aumentos del capital. El capital inicial estará representado por dos mil acciones nominativas de quinientos pesos cada una. Dichas acciones hasta completar el millón de pesos serán todas preferidas en las condiciones a fijar por la asamblea y previa propuesta del Directorio Los sucesivos aumentos de capital estarán representados por acciones también nominativas de quinientos pesos cada una. El Directorio las emitirá por series sucesivas, en monto y oportunidad que crea convenientes y con expresa distinción de cada serie. en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 7.o En caso de emisión de acciones, el Directorio tiene amplias facultades para fijar lo relativo a la suscripción, forma de pago, tipo a que deban adquirirse, etc. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones.

Art. 8.o Para la transferencia voluntaria de las acciones se requerirá la aprobación del Directorio, no produciendo efecto ni contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de la indicada aprobación. En caso de transferencia forzosa, por herencias, embargo u otra causa. la Sociedad tendrá el derecho de rescatarlas. determinándose su precio por árbitros si no fuera posible hacerlo de común acuerdo y estas acciones serán ofrecidas a suscripción. Lo dispuesto en este artículo se transcribirá textual en los títulos de acciones a emitir.

Art. 9.o Las acciones son indivisibles respecto a la Sociedad. pudiendo emitirse a nombres de personas o sociedades legalmente constituídas. Los derechos y obligaciones que cada una representa deberán ser asumidos y ejercidos por una sola persona. Los co-propietarios, herederos, o derecho habiente o acreedores de un accionista deberán hacerse representar por un apoderado o representante común.

Art. 10. En los casos de pérdida, sustracción o destrucción de acciones de la Sociedad. el propietario, gestionará del Directorio que le expida un duplicado de las mismas una vez cumplidos los requisitos que el Directorio establecerá.

Art. 11. La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos. y de las resoluciones de las asambleas y Directorios, adoptadas de acuerdo a aquellas y a las leyes de la materia.

CAPITULO III.

Administración y fiscalización.

Artículo 12 La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 5 o 7 miembros. elegidos por la asamblea general ordinaria. dentro del primer semestre de cada ejercicio anual en la forma prescripta por el artículo 16.

Art. 13. Los miembros del Directorio deberán ser accionistas. durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de tres y dos (o cuatro y tres) alternativamente cada año, pudiendo ser reelecto, debiendo continuar en sus cargos hasta que las nuevas autoridades electas tomen posesión de los mismos.

Art. 14. Anualmente en el mismo acto de la designación de titulares se elegirán tres suplentes para cada uno de ellos, los cuales cesarán con el titular respectivo. Si se produjera una vacante de titular el Directorio convocara al suplente que deba reemplazarlo por el tiempo que falte para terminar su ejercicio. El Directorio si lo juzga conveniente podrá convocar al suplente para reemplazo transitorio de un titular en caso de ausencia o de licencia de éste.

Art. 15. Tanto los candidatos a titulares como los suplentes serán seleccionados de una lista integrada con un número doble del total de candidatos a elegir (titulares y suplentes) que formulará el Directorio Dicha lista de elegibles deberá estar de manifiesto en la sede social, con una anticipación de quince días a la celebración del acto eleccionario. Accionistas que representen un 15 por ciento del capital social podrán incluir hasta dos nombres más en la lista de elegibles para lo cual contaran con un plazo de cinco días subsiguientes a contar de la fecha en que sea exhibida en la sede social aquella lista.

Art. 16. La elección se hará por medio de listas que serán firmadas por el votante en el acto del sufragio, en la que figurarán el número de titulares a elegir con tres suplentes respectivos para cada uno de ellos. En listas separadas se elegirá también el Síndico junto con tres suplentes. Los candidatos al Síndico deberán ser accionistas pero no se necesitarán integren la lista de elegibles confeccionadas por el Directorio. Serán proclamados electos todos los candidatos que figuren en la lista más votada. Los empates se decidirán por sorteo ante la comisión escrutadora.

Art. 17. Las listas de votación deberán ser presentadas firmadas a la Administración de la Sociedad, la cual dará recibo de ellas, por cinco accionistas o por el Directorio. con tres días de anticipación al acto elcecionario.

Art. 18. Si agotada la lista de suplentes respectivos, quedase el Directorio reducido a tres o cuatro miembros, según sea el número total de sus integrantes (art. 12) se llamará a asamblea extraordinaria para elegir los titulares y suplentes que correspondan, para el período complementario.

Art. 19. El Directorio, al integrarse, elegirá de su seno, anualmente, un Presidente, un Vice-Presidente, y un Secretario.

Art. 20. El Directorio formará quórum con simple mayoría de sus miembros. No podrá tomarse resolución alguna sino con el voto afirmativo de la mayoría simple de sus integrantes.

Atribuciones del Directorio.

Art. 21. El Directorio tiene las más amplias atribuciones para realizar cuanto se relacione, directa o indirectamente, con los objetos sociales entrando en sus facultades y poderes, todo aquello que no le está limitado expresamente por estos estatutos, y sin que la siguiente enumeración pueda considerarse taxativa, podrá especialmente, además de lo consignado expresamente en otras disposiciones: A) Convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria, determinando los asuntos que deban ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 27 (inciso F) y 35 de estos estatutos. B) Nombrar. trasladar, suspender y destituir al Administrador y demás empleados de la sociedad, fijarles los sueldos. habilitaciones y gratificaciones y formular los reglamentos de orden interno. En cuanto al Director de las publicaciones propiedad de la sociedad, su nombramiento y destitución deberá efectuarse de conformidad con el Obispo Diocesano. C) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de la sociedad, pudiendo modi-

ficarla cuando lo crea conveniente. D) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; entregar acciones total o parcialmente integradas, en pago de bienes que adquiera la sociedad. E) Dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes y en anticresis, inmuebles urbanos o rurales. F) Adquirir, vender, registrar marcas de fábricas y de comercio, y patentes de invención. G) Contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tantos oficiales como particulares, y Cajas Populares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o reglamentos, abrir y mantener en cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pólizas u otro instrumento de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales. H) Depositar sumas de dinero, título de propiedad, valores, etc., en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, y todo lo que por cualquier concepto se depositare a nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier nominación o condición. I) Realizar toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación y exportación, dar garantías aduaneras, e intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las Oficinas respectivas, retirando mercaderías, correspondencias, valores y demás efectos. J) Entablar o sostener procesos civiles, administrativos o penales, desistir de los mismos, interponer todos los recursos ordinarios o extraordinarios, someter a árbitros, conciliar, transigir, desistir de las demandas, ejercer todas las facultades previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. K) Conferir y aceptar poderes generales o especiales con las facultades que estime convenientes, pudiendo revocarlos, suspenderlos y limitarlos, sustituirlos, ampliarlos total o parcialmente, pudiendo en su caso designar sustitutos o reasumir personería. Los poderes conferidos por la sociedad subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el Directorio haya sido modificado o renovado y con respecto a los Bancos se reputarán vigentes y válidos, hasta que no se notifique por escrito a los Gerentes, la revocación o limitación. I) Presentar anualmente a la asamblea la memoria sobre la marcha de la sociedad balance general, proyecto acerca de distribución de utilidades y cuentas de ganancias y pérdidas. M) Suspender al integrante del mismo que sin causa justificada faltase a cuatro sesiones consecutivas, convocando al suplente respectivo, y dando cuenta de ello en la más próxima asamblea que se realice. N) Adherir esta sociedad a instituciones existentes o que en adelante se creare, que tiendan a la defensa de intereses comunes o que establezcan relaciones de mutua conveniencia, con la sola limitación de lo establecido en el artículo 3.o. Ñ) Resolver los casos no previstos en los presentes estatutos e interpretar sus disposiciones. O) Dictar normas reglamentarias del presente estatuto así como toda clase de reglamentaciones internas tendientes al mejor funcionamiento de la empresa.

Del Presidente, Vicepresidente y Secretario

Artículo 22. El Presidente es el representante legal de la sociedad. Sus atribuciones y deberes son: A) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas y decidir las votaciones en caso de empates. B) Hacer observar los presentes estatutos y los reglamentos internos que se dictaren, así como vigilar el exacto y fiel cumplimiento de las resoluciones de las asambleas y del Directorio. C) Firmar con el Secretario y el Administrador los títulos provisorios y definitivos de las acciones y sus transferencias y con el Secretario solamente las actas, contratos, escrituras públicas y demás documentos que se relacionen con la marcha de la sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio resuelva otorgar.

Art. 23. En caso de ausencia del Presidente, desempeñará sus funciones el Vicepresidente y en ausencia de éste el miembro del Directorio que éste designe.

Art. 24. El Secretario deberá refrendar la firma del Presidente en todos los casos en que éste ejerza la representación de la sociedad, y firmar con él, las actas de las sesiones del Directorio y asambleas. En caso de enfermedad ausencia o licencia del Secretario el Directorio designará a aquel de sus miembros que los sustituyen mientras dure el impedimento.

Del Síndico

Artículo 25. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico que será elegido en la forma prevista en el artículo 16. El Síndico durará dos años en sus funciones pudiendo ser relecto.

Art. 26. El Síndico podrá ser exonerado o suspendido en cualquier tiempo por la asamblea de accionistas. Por su orden los suplentes ocuparán el puesto de titular en caso de renuncia, cese o muerte o provisoriamente por licencia, impedimento, suspensión o ausencia. Si los suplentes se imposibilitaran para el ejercicio del cargo, el Directorio convocará a la asamblea para la elección de sustitutos.

Art. 27. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada tres meses. B) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando frecuentemente el estado de la Caja, libro de Contabilidad, la existencia de títulos y valores. C) Dictaminar sobre la memoria y balance presentados por el Directorio antes de ser sometidos a la aprobación de la asamblea. D) Vigilar la organización interna, informando al Directorio de cualquier deficiencia que notare en el contralor y contabilización de las operaciones. E) Asistir con voz consultiva a las sesiones del Directorio siempre que lo estimare conveniente, o cuando lo requiera alguno de los miembros de éste. F) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea general ordinaria, cuando lo omitiese el Directorio. G) Vigilar que las disposiciones de la ley o del estatuto sean cumplidas por el Directorio.

De la administración

Artículo 28. La gestión directa de los negocios de la sociedad estará a cargo de un administrador, de acuerdo a las facultades que le confiera el Directorio el Reglamento Interno y estos estatutos. En caso de enfermedad o ausencia del administrador el Directorio nombrará a la persona que lo remplace mientras dure el impedimento. El administrador prestará una garantía a satisfacción del Directorio.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 29. La asamblea legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones, adoptadas de conformidad con las leyes y estos estatutos, obligan a todas, presentes, ausentes o disidentes.

Art. 30. Las asambleas serán convocadas mediante avisos publicados por una sola vez en el "Diario Oficial" y en un periódico local, debiendo aparecer, los mismos, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. Las convocatorias indicarán además de la orden del día a considerar el lugar, día y hora en que se efectuará la asamblea, haciendo constar también expresamente el plazo establecido por los estatutos para la inscripción de las acciones.

Art. 31. Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran. Las extraordinarias quedaran válidamente constituídas para la primera convocatoria con accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado y para la segunda con el número de accionistas que concurran. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día y en los mismos avisos que se publiquen para la primera, con media hora de diferencia, como mínimo de la señalada para la anterior.

Art. 32. En las asambleas no podrá deliberarse, en principio, sino sobre asuntos comprendidos en la convocatoria. Para incluir un nuevo asunto en la orden del día la moción deberá ser apoyada por la mitad del total de accionistas que superen la mitad del capital integrado de la sociedad, debiendo hallarse representada la totalidad del capital social integrado.

Art. 33. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para su realización, en la Sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución Bancaria. El Directorio entregará a los accionistas que hayan cumplido con ese requisito, una boleta en que constará la fecha de la inscripción nombre del accionista, cantidad de acciones inscriptas, capital que representan y número de votos que le corresponden.

Art. 34. Los accionistas solo podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, que no fueren Directores, Síndico o empleados de la sociedad, mediante autorización escrita.

Art. 35. El Directorio está obligado a convocar a asamblea extraordinaria, cuando un número de accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, lo pida por escrito, con expresión del objeto de la convocatoria la fecha que se fije para la realización de la asamblea no podrán distar más de treinta días de la presentación de la solicitud al Directorio.

Art. 36. Las asambleas ordinarias se reunirán todos los años dentro de los seis meses siguientes al término de cada ejercicio económico de la sociedad (artículo 21, inciso C).

Art. 37. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos. Actuará en ella el Secretario del Directorio o en su defecto, la persona que el Presidente designe al constituirse el Presidente designará a dos accionistas, para que conjuntamente con el Secretario de la asamblea, efectúen el escrutinio cuando lo haya, proclamen su resultado y suscriban el acta, en representación de los accionistas. La comisión verificará el quórum legal, cuando fueren necesario.

Art. 38. Los poseedores de una a cinco acciones tendrán derecho a un voto; hasta diez acciones, dos votos y por más de diez acciones, tres votos, cualquiera fuere el número de acciones que poseyeran.

CAPITULO V

Utilidades

Artículo 39. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la sociedad, después de cubrirse todos los gastos y deducidas las cantidades que determine el Directorio por concepto de amortizaciones y constitución de fondo de prevención y|o de reserva, se distribuirá entre los accionistas, correspondiéndole a las acciones "preferidas" reservadas a los socios fundadores una prima de 1 o|o sobre el dividendo a fijar en cada período anual. Del remanente de las utilidades líquidas el Directorio procederá a distribuir los siguientes porcentajes: A) 3 o|o (tres por ciento) para el Presidente y el Vicepresidente en proporción al desempeño de la Presidencia por parte de cada uno, durante el ejercicio. B) 10 o|o (diez por ciento) para el Directorio, (incluídos el Presidente y Vicepresidente) en proporción al número de asistencia a las sesiones. C) 2 o|o (dos por ciento) para el Síndico (titular o suplentes) en proporción a la actuación de cada uno durante el ejercicio. D) El Directorio distribuirá una suma que no podrá ser mayor del 20 o|o (veinte por ciento), entre todo el personal presupuestado de la Empresa, como única asignación independiente de las obligaciones legales y que se distribuirá conforme a lo que se dispone en el apartado siguiente. La suma que en cada ejercicio corresponda al personal de la Empresa se distribuirá en la siguiente forma: el 60 o|o (sesenta por ciento) en proporción a las sumas percibidas anualmente por concepto de sueldos y asignaciones familiares. El 40 o|o (cuarenta por ciento) restante según la actuación y eficiencia del personal, juzgado discrecionalmente por el Directorio. Dicha asignación al personal se hará en efectivo o en acciones a juicio del Directorio.

Art. 40. Una vez que el fondo de reserva represente el 50 o|o del capital integrado, el porcentaje fijado para ese objeto, por el artículo anterior, podrá acrecer la suma a distribuirse a los accionistas.

Art. 41. Los accionistas presentes, que manifiesten su discrepancia en el seno de la asamblea, podrán exigir el pago del dividendo en efectivo aunque la asamblea por mayoría, resuelva abonarlo en acciones.

Art. 42. Quedarán prescriptos a favor de la sociedad y sus importes pasarán a engrosar las utilidades de la misma, los dividendos que no sean cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha señalada para dar comienzo a su pago.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 43. La sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración o cuando así lo resuelva la asamblea general extraordinaria citada con tal objeto y por mayoría de accionistas que representen al 75 o|o del capital integrado.

Art. 44. La asamblea general, que decida la disolución de la sociedad, resolverá todo lo relativo a la liquidación y distribución y en su defecto lo hará el Directorio.

CAPITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 45. La prórroga de duración de la sociedad, el aumento de su capital, una vez superados los tres millones de pesos autorizados (artículo 6) o la reforma de estos estatutos deberán hacerse a propuesta del Directorio por una asamblea general extraordinaria, sin perjuicio del derecho de los accionistas, conforme al artículo 35.

Art. 46. El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Titulares: 1) Don Claudio Servetto; 2) Don Artigas Menéndez Rodríguez; 3) Esc. don Luis E. Arnábal; 4) Doctor don Jorge González Albistur; 6) Dr. don Humberto V. Chavarría. Suplentes: 1) Don Wáshington B. Sierra; 2) Don Antonio Hernández; 3) Doctor don Ramón Chapper; 4) Doctor don Pedro Sfeir; 5) Don Anselmo Dotta; 6) Don Reinaldo Baronchelli; 7) Don J. Pedro Echave; 8) Esc. don Hugo Sierra Díaz; 9) Don Pedro A. Durán; 10) Don Gualberto Larrondo.

Art. 47. Desempeñará el cargo de Síndico de la sociedad el señor Manuel M. Cobas, siendo suplentes respectivos, en orden preferencial, los señores doctor Humberto V. Chavarría, Conrado Cannella y José A. Quarti.

Art. 48. El primer Directorio y el Síndico tienen mandato hasta la primera asamblea general ordinaria a efectuarse en el año mil novecientos sesenta y siete. El Directorio antes de convocar para la citada asamblea, sorteará los tres miembros que han de quedar cesantes.

Art. 49. Quedan autorizados los doctores Jorge González Albistur y Pedro R. Sfeir y los Escribanos Luis E. Arnábal y Hugo Sierra Díaz para que actuando todos ellos conjuntamente, o con un mínimo de dos firmas, realicen las gestiones necesarias a efectos de obtener de las autoridades competentes la aprobación de estos estatutos estando facultados para aceptar las ampliaciones o modificaciones que le sean exigidas o plantear textos sustitutivos solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y demás diligencias pertinentes para el normal funcionamiento de la sociedad. Se designa a los señores Claudio Servetto Cortabarría, doctor Humberto Valentín Chavarría y Jorge González Albistur para firmar la presente en su carácter de fundadores. Siendo las 23 horas y 30 minutos, se levanta la sesión: Claudio Servetto. — Humberto V. Chavarría, y J. González Albistur.

Concuerda lo testimoniado con el original que se me exhibió y devolví, en fe de ello a solicitud de los interesados y a los efectos del artículo 208 del Código de Comercio y concordantes, expido el presente en la Ciudad de San José, el treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, al amparo de las exoneraciones del artículo 259 de la ley N.o 13.320 del 28 de Diciembre de 1964.

N.o 1129. — San José, 8 de Marzo de 1967. — Vistos: Atento a lo solicitado, y lo que resulta de autos y de conformidad del señor Fiscal y a lo dispuesto por el artículo 407 y siguientes del Código de Comercio y ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de "EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S. A.", debiéndose en su oportunidad, tenerse presente lo dispuesto en el Ap. II de la ley 13.318. Procédase a la inscripción solicitada en el Registro P. de Comercio al cual se pasaran los autos. Cumplido, háganse las publicaciones expidiéndose los edictos pertinentes y agregados los diarios, sin necesidad de escrito vuelvan. — J. Panizza. — J. Gualberto Vega.

San José, 24 de Abril de 1967. — Inscripto hoy con el número 2 al folio 4 del Tomo IV, de la Sección Estatutos del Registro Público de Comercio. — Conste. — Vega.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 23 de 1967. —Isabel C. Pedret; Actuaria Adjunta.

$ 9.877. — 1|pub. — 9220.

ENNA S. A.

Zepita 6363

Balance general al 31 de Marzo de 1967

Activo —

Coches	$	47.044.18
Inmuebles	"	736.335.73
Cuentas Corrientes moneda nacional	"	91.978.54
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	93.660.07
Total del Activo	$	969.018.52

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Fondos de amortización	"	51.034.18
Cuentas corrientes moneda extranjera	"	529.153.20
Banco Hipotecario	"	76.059.73
Acreedores varios por inmuebles	"	76.033.50
Pérdidas y ganancias	"	36.737.91
Total del Pasivo	$	969.018.52

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1967

Pérdidas —

Fondos de amortización	$	13.316.15
Intereses	"	14 094.97
Gastos generales	"	140.201.98
Utilidad del ejercicio 1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967	"	36.737.91
	$	204.351.01

Ganancias —

Alquileres	$	204.351.01
	$	204.351.01

La Asamblea del 22 de Abril de 1967, resolvió que las Utilidades del Ejercicio, cuyo importe es de $ 36.737.91, sean utilizadas para rebajar las Pérdidas Acumuladas en Ejercicios Anteriores, cuyo saldo de $ 93.660.07 quedará reducido a la cantidad de $ 56.922.16.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas y Balances a fojas 10, certificado el 7 de Marzo de 1960.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 6563.

REVEILLON REGALOS S. A.

Río Branco 1425

Balance General al 31 de Julio 1962

Activo —

Bancos	$	732.97
Mercaderías	"	342.438.35
Deudores	"	25.261.62
Préstamos	"	800.00
Gastos de constitución	"	2.364.00
Acciones a emitir	"	270.000.00
Accionistas	"	4.000.00
	$	645.596.94

Pasivo —

Bancos	$	9.571.71
Acreedores transitorios	"	13.693.96
Cuentas corrientes	"	144.429.63
Vales a pagar	"	15.000.00
Capital autorizado	"	274.000.00
Reserva estatutaria	"	955.36
Capital realizado	"	126.000.00

Ganancia a distribuir:

Ejerc. anteriores	"	193.26
Del Ejercicio	"	61.753.02
	$	645.596.94

Pérdidas y Ganancias
1.o Agosto 1961 — 31 Julio 1962

Ganancias —

Mercaderías	$	273.225.22
	$	273.225.22

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	75.840.74
Alquiler	"	40.000.00
Propaganda	"	11.764.03
Gastos generales	"	29.513.88
Imp. y Contribuciones	"	28.095.12
Intereses	"	10.593.54
Servicios profesionales	"	15.074.89
Amortizaciones:		
Gastos de Constitución	"	590.00
Ganancia del ejercicio	"	61.753.02
	$	273.225.22

Distribución de Utilidades
Ejercicio 1961|62

Debe —

2 o|o al Fondo de Reserva Estat. s|61.753.02	$	1.235.06
50 o|o de Dividendo s|las acciones ordinarias s|126.000.00		53.000.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	7.711.22
	$	61.946.28

Haber —

Traspaso del Ejer. Ant.	$	193.26
Ganancia del Ej. 61|62	"	61.753.02
	$	61.946.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 y 28 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Octubre de 1957 con el N.o 5449 al F.o 126 del libro respectivo N.o 6.

$ 1.760.00. — 1|pub. — 6575.

LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS S. A.

Itú 2329

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	183.358.96
Fondo fijo	"	1.000.00
Deudores varios	"	582.384.73
Mercaderías	"	97.076.17
Mercaderías en elabor.	"	21.958.50
Materias primas	"	191.765.48
Moldes y matrices	"	153.870.00
Inmuebles	"	853.076.36
Edificios y construc.	"	946.390.75
Máquinas y herram.	"	886.504.69
Muebles, útiles e inst. fábrica	"	176.268.60
Muebles y útiles oficina	"	11.376.00
Vehículos	"	57.330.00
Gastos de constitución	"	90.400.00
Gastos const. hipoteca	"	24.535.25
Acciones a emitir	"	2.800.000.00
Documentos desconta-dos	"	213.234.82
	$	7.290.530.31

Pasivo —

Acreedores varios	$	71.013.70
Banco República	"	310.000.00
Bancos	"	100.000.00
Impuestos a pagar	"	291.368.99
Caja Asig. N.o 34	"	3.485.11
Caja Jubilaciones	"	78.468.20
Banco Hipotecario	"	52.141.80
Acreedores hipotecarios	"	250.000.00
Banco República (Hip. industrial)	"	300.000.00
Acreedores fisc. (Consolidada)	"	69.768.82
Caja Jubilaciones (Consolidada)	"	63.408.76
Bancos (Efectos descontados)	"	213.234.82
Capital integrado	"	2.200.000.00
Capital autorizado	"	2.800.000.00
Reserva reinv. equip. industrial	"	118.500.00
Fondo de reserva	"	17.500.00
Pérdidas y ganancias	"	351.566.47
Utilidad ejercic. ant.	"	73.64
	$	7.290.530.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos fabricación	$	281.192.37
Sueldos y jornales	"	409.058.16
Imp. int. y com. bancar.	"	81.860.56
Gastos vehículo	"	38.425.99
Gastos distribución	"	76.822.59
Leyes sociales	"	103.784.57
Intereses	"	37.949.20
Seguros	"	2.071.60
Amortizaciones	"	73.538.59
Gastos administración	"	92.491.43
Moldes y matrices	"	6.208.50
Impuestos	"	275.451.80
Utilidad del ejercicio	"	351.566.47
	$	1.881.784.68

Haber —

Alquileres	$	13.976.69
Ventas	"	1.867.807.99
	$	1.881.784.68

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva reinv. equip. industrial	$	210.000.00
Fondo de reserva	"	141.500.00
Pérdidas y ganancias	"	66.47
	$	351.566.47

Sin aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 a 55 del libro Inventario, certificado el 6 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5008 al F.o 491 del libro 10.

$ 1.880.00. — 1|pub. — 6570.

FEDERICO LARRE INMOBILIARIA INDUSTRIAL S. A.

Lucas Obes 1125

Balance General al 30 de Junio de 1966.

Activo —

Caja y Bancos	$	40.572.48
Inmuebles	"	419.056.42
Títulos	"	20.097.55
Dif. Cotiz.	"	10.936.45
	$	490.662.90

Pasivo —

Acreedores	$	215.562.61
Capital	"	175.000.00
Reservas	"	24.005.49
Utilidades	"	76.094.70
	$	490.662.90

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.012.62
Impuestos	"	29.473.75
Gastos varios	"	41.423.58
	$	74.909.95
Utilidades	"	76.094.70
	$	151.004.65

Ganancias —

Alquileres	$	143.365.26
Int. Títulos	"	2.639.39
	$	151.004.65

Utilidades a Fondo de Reserva.

Los siguientes Estados, no fueron aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al folio 48 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Junio de 1956.

$ 860.00. — 1|pub. — 6589.

REVELLION REGALOS S. A.

Río Branco 1425

Balance General al 31 de Julio de 1964

Activo —

Caja	$	622.00
Bancos	"	8.806.75
Mercaderías	"	346.715 20
Adelantos s|mercaderías	"	46.826.72
Deudores	"	16.459.10
Cuentas corrientes	"	6.115.62
Depósitos de garantía p. imp.	"	54.251.20
Gastos de constitución.	"	5.086.00
	$	484.882.59

Pasivo —

Acreedores transitorios	$	9.072.92
Vales a pagar	"	60.000.00
Préstamos	"	17.000.00
Reserva estatutaria	"	4.564.38
Capital:		
Realizado	"	373.300.00
Ganancia a distribuir:		
Ejercicio anterior	"	15.675.54
Del ejercicio 1963|64	"	5.269.75
	$	484.882.59

Pérdidas y Ganancias

1.o de agosto 1963 - 31 de julio 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	53.704.14
	$	53.704.14

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	10.800.00
Servicios profesionales	"	7.236.00
Contribuciones sociales	"	3.087.74
Gastos generales	"	7.112.84
Impuestos	"	11.162.45
Intereses	"	8.793.16
Amortizaciones:		
Gastos de constitución.	"	242.20
Ganancia neta	"	5.269.75
	$	53.704.14

Distribución de utilidades

Debe —

2 o|o al fondo de reserva estatutaria 2 o|o s| $ 5.269.75	$	105.39
5 o|o de dividendo sobre las acciones ordinarias 5 o o sobre pesos 373.300.00	"	18.665.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	2.174.90
	•	20.945.29

Haber —

Traspaso del ejercicio anterior	$	15.675.54
Ganancia del ejercicio 1963|64	"	5.269.75
	$	20.945.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 24 al 26 del libro Copiador Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1957 con el N.o 126 del libro respectivo N.o 6.

$ 1.780.00. — 1\|pub. — 6574.

BOFIN S. A.

Av. Brasil 2441

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	5.000.00
The Royal Bank of Canadá	"	10.00
Banco Italiano	"	20.00
Inmuebles	"	190.879 74
Pérdidas y ganancias	"	17.987.12
	$	213.896.86

Pasivo —

Alquileres a vencer	$	8.500 00
Capital integrado	"	200.000 00
Préstamos	"	5.396.86
	$	213.896.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963

Debe —

Saldo anterior	$	21.440.47
Gastos generales	"	5.087.50
Impuestos	"	3.459.15
	$	29.987.12

Haber —

Alquileres	$	7.000.00
Recuperaciones	"	5.000.00
Saldo del ejercicio	"	17.987.12
	$	29.987.12

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 535 a fojas 15 del libro 1\|4.

$ 900.00. — 1\|pub. — 6615.

REVELION REGALOS S. A.

Río Branco 1425

Balance general al 31 de Julio de 1963

Activo —

Caja	$	300.00
Bancos	"	3.564 09
Mercaderías	"	76.332.26
Deudores	"	29.561 80
Cuentas Corrientes	"	177.679.43
Gastos de constitución	"	1.210.20
	$	288.647.78

Pasivo —

Acreedores transitorios	$	17.047.86
Préstamos	"	17.000 00
Reserva estatutaria	"	2.190.42
Capital realizado	"	126.000 00
Ganancia a distribuir:		
Ejercicio anterior	"	7.711.22
del ejercicio 1962|3	"	118.698.28
	$	288.647.78

Aprobado por la Asamblea General Ordidnaria del 29 de Noviembre de 1963.

Pérdidas y Ganancias 1.o de Agosto de 1962 — 31 de Julio de 1963

Ganancias —

Mercaderías	$	334.170.16
Llave	"	90.000 00
	$	424.170.16

Pérdidas —

Alquileres	$	47.880.00
Servicios profesionales	"	14.727.50
Sueldos, Aguinaldos	"	82.768.79
Propaganda	"	12.369.00
U.T.E.	"	22.520.05
Indemnizaciones empleados	"	35.736.53
Gastos propaganda	"	11.662 11
Gastos generales	"	30.820.37
Impuestos y contribuciones	"	31.457.28
Intereses	"	14.376.45
Gastos de constitución	"	1.153.80
Ganancia neta	"	118.698.28
	$	424.170.16

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1962\|63

Debe —

2 o|o al Fondo de Reserva Estatutaria 2 por ciento sobre $ 118.698.28	$	2.373.96
Distribución de 4 acciones ordinarias por cada 5 integradas	"	100.800.00
6 o|o de dividendo sobre las acciones ordinarias 6 o|o sobre pesos 126.000.00	"	7.560.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	15 675 54
	$	126.409.50

Haber —

Traspaso del ejercicio anterior	$ 7.711.22
Ganancia del ejercicio 1962|63	" 118.698.28
	$ 126.409.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1963

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21, 22 y 23 del Lo. Copiador Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1957 con el N.o 549 al fc. 128 del libro respectivo N.o 6.

$ 2.060.00 — 1|pub. — 6573.

DIZZY S. A.

Ituzaingó 1393 - P. 4 - Esc. 404

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$ 1.613.76
Fijo	$ 1:381.205.62
Gastos Organización ..	" 3.611.16
	$ 1:386.430.54

Pasivo —

Varios acreedores ...	$ 1:186.430.54
Capital integrado ...	" 200.000.00
	$ 1:386.430.54

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Gastos varios	$ 5.571.11
Impuestos	" 7.078.50
Pérdidas ej. anteriores	" 37.750.39
	$ 50.400.00

Ganancias —

Alquileres	$ 50.400.00
	$ 50.400.00

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a foja 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de setiembre de 1961.

$ 660.00 — 1|pub. — 6604.

CARPINTERIA SANTIN S. A.

Cardal 3074

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1966

Activo —

Mercaderías	$ 774.320.00
Maquinarias	" 322.300.00
Gastos de Constitución	" 23.000.00
Construcciones	" 194.639.00
Caja	" 2.854.00
Banco Popular	" 143.440.96
	$ 1:460.553.96

Pasivo —

Banco Popular c|vale .	$ 340.000.00
Banco República	" 150.000.00
Casem	" 19.155.07
Fondo de Amortizac. .	" 32.230.00
Cuentas Corrientes	" 299.477.70
Caja de Asignaciones .	" 7.363.13
Caja de Jubilaciones ..	" 66.337.99
Capital integrado	" 500.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 45.990.07
	$ 1:460.553.96

Estado de Resultados al 31 de Marzo de 1966

Pérdidas —

Mercaderías	$ 1:273.815.50
Alquileres	" 600.000.00
Amortizaciones	" 32.230.00
Gastos generales	" 38.888.27
Leyes Sociales	" 109.175.40
Intereses	" 2.985.35
Gastos de vehículos ..	" 47.410.55
Sueldos y jornales ...	" 357.307.80
Seguros	" 22.780.01
Impuestos	" 3.271.90
Timbres y Sellados ...	" 26.251.40
Utilidad líquida	" 25.349.00
	$ 2:539.415.18

Ganancias —

Ventas	$ 2:539.415.18
	$ 2:539.415.18

Aún no se reunió la Asamblea, y se propone por el Directorio, que la Utilidad se traslade al ejercicio siguiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en el Libro de Inventario, a folio N.o 4.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 6558.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

AGROPECUARIA LUCEMA SOC. EN COM. POR ACCS.

Balance general al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Bienes inmuebles ...	$ 10:420.915.00
Muebles y útiles	" 25.490.00
Caja y Bancos	" 4.217.56
Deudores por arrendamientos	" 1:129.665.00
Gastos anticipados ..	" 17.121.64
	$ 11:597.409.20

Pasivo —

Capital Accionario integrado	$ 5:500.000.00
Capital socios solidarios	" 100.000.00
Acreedores varios ...	" 247.017.91
Fondo a atribuir	" 27.321.59
Revalúo legal inmuebles	" 4:631.297.71
Utilidad del Ejercicio	" 1:091.771.99
	$ 11:597.409.20

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 Diciembre de 1966

Ganancias —

Arrendamientos	$ 2:397.109.74
Bonificación OIR ...	" 712.18
Explotación campo ...	" 429.801.64
	$ 2:827.623.56

Pérdidas —

Gastos generales	$ 400.236.46
Impuestos	" 606.717.61
Sueldos y cargas sociales	" 106.504.21
Amortizaciones	" 80.503.00
Gastos conservación inmuebles	" 473.520.50
Seguros	" 8.085.13
Intereses	" 60.284.66
Utilidad del Ejercicio	" 1:091.771.99
	$ 2:827.623.56

Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1966

Saldo Ejercicio anterior	$ 27.321.59
Utilidad del Ejercicio	" 1:091.771.99
	$ 1:119.093.58

Distribución:

Dividendo 13 o|o	$ 728.000.00
Fondo a atribuir	" 391.093.58
	$ 1:119.093.58

Los presentes estados y distribución de utilidades fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de Marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 19 del Libro Copiador de Balances rubricado el 18 de Setiembre de 1958.

$ 1.300.00 — 1|pub. — 6564.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.

(F.I.M.U.R.)

8 de Octubre 3504

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 287.325.50	Obligaciones a pagar	$ 1.277.690.00
Máq. e inst., m. útiles y mat. transp.	" 1.358.855.00	Caja de Jubilaciones	" 703.108.47
Mercaderías generales	" 2.914.904.94	Cuentas a pagar	" 1.638.360.72
Depósitos en garantía	" 5.760.00	Bonificación y dividendo ejerc. anteriores	" 27.566.22
Caja y bancos	" 240.563.98	Mol. Har. Urug. S. A. (Samhur) cta. harina	" 2.956.793.99
Títulos y acciones	" 170.098.90	Bancos	" 135.317.00
Varios deudores	" 3.598.348.02	Capital integrado	" 750.000.00
Partidas a liquidar	" 64.326.92	Fondo de reserva	" 135.398.42
		Reserva especial	" 247.960.00
		Reserva eq. prod. y mat. rodante	" 150.349.99
		Reserva para imprevistos	" 265.219.30
		Cuenta nueva	" 295.65
		Utilidad del ejercicio	" 352.123.50
	$ 8.640.183.26		$ 8.640.183.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DICIEMBRE 1965 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

DEBITO —

Amortizaciones		$ 80.382.00
Intereses y descuentos		" 364.446.43
Cargas sociales y fiscales		" 2.370.937.36
Sueldos y jornales		" 4.581.068.34
Gastos generales:		
Seguros	$ 362.150.11	
Combustibles	" 451.791.86	
Leña, agua y Ute	" 635.638.34	
Gastos de transporte	" 298.121.62	
Gastos bancarios	" 311.121.67	
Fletes varios	" 297.043.06	
Reparaciones varias	" 927.090.16	
Librería y papelería	" 147.121.37	
Envases varios	" 1.287.129.48	
Gastos varios	" 342.943.89	" 5.060.151.56
Utilidad del ejercicio		" 352.123.50
		$ 12.809.109.19

CREDITO —

Mercaderías generales	$ 12.621.807.11
Bonificación s|pago imp. en plazo	" 29.175.78
Recuperación timbres de terceros	" 158.126.30
	$ 12.809.109.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio 14 o|o	$ 49.297.36
Síndico 1 1|2 o|o	" 5.281.86
Fondo de reserva 5 o|o	" 17.606.20
Bonif. comp. accionistas 3 o|o	" 10.563.72
Dividendo 16 o|o	" 114.922.00
Imp. Ley 13.420 art. 15	" 22.984.40
Reserva especial	" 131.467.96
	$ 352.123.50

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 21 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nos. 2, 3 y 4 del libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio al 4 de febrero de 1966 y anotado con el N.o 695 y folios N.o 139 del libro N.o 17.

$ 4.500.00. — 1|pub. — 7110.

MONTE PAZ S. A.

San Ramón 716

BALANCE GENERAL 19.o EJERCICIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 19.233.887.81		
Maquinarias	" 30.770.318.50	Capital integrado	$ 75.000.000.00
Muebles y útiles	" 4.312.931.19		
Instalaciones	" 1.748.370.32	Reservas	" 22.813.747.72
Rodados	" 334.487.77	Debentures 62|68	" 3.000.000.00
Beneficios sociales al personal	" 33.996.59		
Repuestos	" 4.217.742.35	Fondo rescate obligaciones	" 419.640.46
Herramientas	" 50.399.58	Préstamos bancarios	" 22.582.900.00
Reforma planta industrial	" 27.272.167.86		
Marcas y llave	" 500.000.00	Cuentas a pagar	" 15.089.600.38
Gastos reforma estatutos	" 2.404.337.40	Fondo para leyes y beneficios sociales	" 4.457.371.21
Bco. Rep. O. del Uruguay, Garant. UTE	" 25.920.00		
Fomento cultivo tabaco nacional	" 434.643.14	Letras impuestos internos	" 28.478.176.00
Partidas en suspenso	" 625.205.79	Proveedores para mat. primas en el ext.	" 33.581.739.80
Cargos diferidos	" 891.956.76		
Materias primas en el exterior	" 33.581.739.80	Depositantes de valores	" 96.800.00
Materias primas y materiales	" 87.750.155.86		
Deudores	" 3.675.516.21	Consignaciones	" 1.008.00
Proveedores	" 3.206.100.37		
Cuentas corrientes	" 4.630.150.86	Coberturas a liquidar	" 6.154.605.19
Caja y bancos	" 2.895.871.82		
Valores en custodia	" 96.800.00	Ganancias del ejercicio	" 23.172.724.46
Mercaderías de terceros	" 1.008.00		
Bco. Rep. O. del Uruguay, Cobert. pend.	" 6.154.605.19		
	$ 234.848.313.17		$ 234.848.313.17

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Costo fabricación		$ 306.948.569.95
Gastos generales		" 17.049.746.66
Propaganda		" 1.122.259.27
Intereses y descuentos		" 2.831.106.26
Comedor personal		" 238.770.57
Fomento cultivo tabaco nacional		" 140.054.46
Regularización coberturas pendientes		" 941.754.77
Diferencia de cambio		" 387.150.11
Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 192.813.76	
Rodados	" 59.158.16	
Instalaciones	" 95.505.27	
Muebles y útiles	" 186.640.44	
Maquinarias	" 839.386.53	
Marcas y llave	" 200.000.00	
Gastos reforma estatutos	" 52.800.40	
Beneficios soc. al personal	" 4.148.58	1.630 453.14
Utilidades líquidas		" 23.172.724.46
		$ 354.462.589.65

GANANCIAS —

Ventas	$ 354.462.589.65
	$ 354.462.589.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Provisión impuestos		$ 5.300.000.00
Remuneraciones a:		
Directorio	$ 2.400.000.00	
Sindicatura	" 100.000.00	" 2.500.000.00
Gratificaciones al personal		" 2.000.000.00
Dividendo 12 o|o en efectivo s|$ 75.000.000.00		" 9.000.000.00
Remanente que queda a disposición de la Asamb. Art. 26 inc. E) de los estatutos sociales		" 4.372.724.46
		$ 23.172.724.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 23 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 69, 70 y 71 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comer cio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 343 a folio 295 del libro respectivo.

$ 4.500.00. — 1|pub. — 6977.

MOLINOS PEIRANO S. A.

Río Negro 1104-10

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

ESTADO DE SITUACION

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 2.097.256.98
Deudores por ventas	$ 6.464.660.91	
Menos: Previsión	" 350.000.00	" 6.114.660.91
Deudores varios		" 1.560.589.42
Documentos a cobrar		" 24.762.75
Existencia de frutos		" 8.155.980.83
Acciones y valores		" 3.526.50
Inmuebles	$ 7.379.206.74	
Menos: Amortización acumulable	" 1.384.055.29	" 5.995.151.45
Maquinarias	$ 8.069.541.23	
Menos: Amortización acumulable	" 4.229.704.52	" 3.839.836.71
Muebles y útiles	$ 777.008.30	
Menos: Amortización acumulable	" 379.442.24	" 397.566.06
Material rodante	$ 4.607.701.72	
Menos: Amortización acumulable	" 915.197 36	" 3.692.504.36
Gastos pagados por adelantado		" 399.180.35
Intereses pagados por adelantado		" 78.155.82
Cuentas de orden		" 5.500 00
		$ 32.364.672.14

PASIVO

Bancos		$ 100.578 24
Documentos a pagar		" 5.000.000 00
Acreedores varios		" 500.375 02
Acreedores en cuenta corriente		" 906.177.03
Cuentas a pagar		" 1.273.499.54
Provisiones:		
Licencias	$ 228.674.20	
Sueldo anual complementario	" 251.332 49	
Leyes sociales	" 132.265 84	
Impuestos	" 1.000.000 00	" 1.612.272.53
Capital y reservas		" 19.086.954.58
Fondo de previsión		" 850.000 00
Utilidades a distribuir		" 3.029.315.20
Cuentas de orden		" 5.500 00
		$ 32.364.672.14

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PERIODO 1.o DICIEMBRE 1965 AL 30 DE NOVIEMBRE 1966

PERDIDAS—

Gastos de administración	$ 949.774.11
Gastos de explotación	" 4.346.531.61
Gastos financieros	" 1.234.270.37
Previsiones	" 1.200.000.00
Patentes, impuestos y contribuciones	" 2.920.180.04
	$ 10.650.756.13
Utilidad	" 3.029.293.35
	$ 13.680.049.48

GANANCIAS—

Mercaderías	$ 13.354.519.63
Alquileres	" 6.060.00
Descuento Ley 4|4|1963	" 226.906.43
Intereses	" 12.563.42
Utilidad por venta de activo fijo	" 80.000.00
	$ 13.680.049.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 3.029.293.35
Utilidad de ejercicios anteriores		" 21.85
Distribución:		
Dividendo en efectivo	$ 781.200.00	
Dividendo en acciones	" 1.500.000.00	
Reserva estatutaria 2 o|o	" 60.586.31	
Reserva facultativa	" 610.000.00	
Honorarios del Síndico	" 20.000.00	
A nuevo ejercicio	" 57.528.89	
	$ 3.029.315.20	$ 3.029.315.20

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 18 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 64 y 65 del libro Copiador de Balances inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 16|3|1951.

$ 4.620.00. — 1|pub. — 6894.

LAS MORAS S. A.

General Rivera 672 — Las Piedras — Canelones

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A C T I V O —		
Disponible:		
Caja		$ 75.347.00
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 253.613.34	
Vehículos	" 22.300.00	" 275.913.34
Exigible:		
Cuentas personales	$ 551.964.41	
Part. a reintegrar	" 8.033.32	" 559.997.73
Transitorio:		
Gastos por mejoras		" 411.124.11
		$ 1.322.382.18

P A S I V O —			
A corto plazo:			
Acreedores varios		$ 231.791.94	
Cuentas a pagar		" 187.670.00	$ 419.461.94
Patrimonial:			
Capital integrado		$ 500.000.00	
Utilidades a distribuir:			
Anteriores	$ 62.251.13		
Del ejercicio	252.722.00	314.973.13	" 814.973.13
Fondo de amortización			" 87.947.11
			$ 1.322.382.18

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

G A N A N C I A S —	
Servicio de faena	$ 2.323.229.00
Sub productos (de venta)	" 316.688.00
	$ 2.639.917.00

P E R D I D A S —

Gastos generales	$ 170.340.00
Gastos de locomoción	" 275.702.00
Sueldos y jornales	" 759.700.00
Impuestos	" 544.741.00
Leyes sociales	" 382.141.00
Honorarios	" 50.000.00
Arrendamientos	" 180.000.00
Amortizaciones	" 24.571.00
Utilidad del ejercicio	" 252.722.00
	$ 2.639.917.00

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 y 40 del libro Copiador, certificado con fecha 21 de diciembre de 1961.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 7036.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.

(S A M H U)

Asunción 1348

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

A C T I V O

Inmuebles	$ 199.109.15
Muebles, máquinas, material transporte	" 232.319.00
Mercaderías generales	" 1.219.071.52
Caja y bancos	" 277.105.79
Varios deudores	" 4.239.997.85
Partidas a liquidar	" 2.320.50
Trigo a depósito a fijar precio cos. 65|66	" 1.783.213.60
	$ 7.953.137.41

P A S I V O

Obligaciones a pagar	$ 3.933.000.00
Acreedores varios	" 50.240.65
Bancos	" 213.761.57
Gastos a pagar	" 343.542.20
Reserva para gravámenes fiscales	" 9.121.07
Caja de Jubilaciones	" 233.974.01
Trigo a depósito por cta. de terceros	" 1.783.213.60
Capital integrado	" 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 66.754.69
Reserva para imprevistos	" 64.177.72
Cuenta nueva	" 426.34
Reserva especial	" 49.781.06
Utilidad del ejercicio	" 205.138.50
	$ 7.953.137.41

PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E —

Amortizaciones		$ 14.274.25
Cargas sociales y fiscales		" 1.243.073.80
Intereses y descuentos		" 985.102.39
Sueldos y jornales		" 1.241.182.60
Gastos generales:		
Seguros	$ 286.764.01	
Energía eléctrica	" 430.405.29	
Gastos de transporte	" 139.409.10	
Gastos bancarios	" 121.041.14	
Librería y papelería	" 39.121.84	
Combustibles	" 101.316.27	
Reparaciones varias	" 127.916.36	
Fletes	" 53.004.10	
Gastos varios	" 36.701.16	" 1.335.679.37
Utilidad del ejercicio		" 205.138.50
		$ 5.024.450.91

H A B E R —

Mercaderías generales	$ 4.971.429.22
Bonif. s|pago impuestos en plazo	" 53.021.69
	$ 5.024.450.91

DISTRIBUCION

Directorio y Síndico	$ 32.822.23
Fondo de reserva	" 10.256.95
Dividendo ejercicio 1966	" 87.975.00
Bonif. s|compras ejercicio 1966	" 10.256.95
Impuesto Ley 13.420 art. 15	" 17.595.00
Reserva especial	" 46.232.37
	$ 205.138.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de enero de 1967.

Inpsección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 137 y 138 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 5824 al folio 140 del libro 6.

$ 3.360.00. — 1 pub. — 7111.

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

Angel Salvo 225

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Inmuebles	$ 21.589.809.45
Maquinarias	" 204.292.83
Instalaciones industriales	" 2.990.130.32
Utiles industriales	" 792.399.59
Muebles y útiles	" 1.899.706.91
Rodados	" 2.621.910.07
Mercaderías	" 37.881.481.13
Caja y bancos	" 6.745.353.01
Deudores varios	" 30.450.931.19
Accionistas	" 5.000.000.00
Cuenta suspenso (reclamaciones)	" 42.332.50
Títulos de fondos públicos depositados en garantía	" 320.783.12
Adelantos para ejerc. futuros: intereses seguros y impuestos	" 948.925.25
Dividendo anticipado	" 3.000.000.00
Marcas y patentes	" 259.138.83
	$ 114.747.194.20

PASIVO

Capital suscripto e integrado	$ 20.000.000.00
Capital suscripto a integrar	" 5.000.000.00
Fondos de protección del capital por inflación: s|capital en giro	" 8.494.857.08
S|bienes de uso	" 3.877.053.68
Fondo de reserva	" 24.219.348.64
Acreedores en cta. cte.	" 9.584.161.45
Obligaciones bancarias	" 18.159.263.56
Cuenta e impuestos a pagar	" 17.044.771.27
Cuentas de ganancias y pérdidas	" 8.367.738.52
	$ 114.747.194.20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1966

DEBE —

Amortizaciones	$ 2.751.920.63
Gastos generales:	
Remuneraciones y cargas sociales	" 13.831.936.44
Gastos de ventas y administración	" 11.630.344.24
Gastos de propaganda y entrega materiales para embalaje y fletes	" 9.392.460.05
Fondo de protección del capital:	
S|capital en giro	" 6.061.280.00
S|bienes de uso	" 2.422.874.00
Intereses y descuentos	" 8.529.782.38
Impuestos y contribuciones	" 15.779.154.78
Fondo de previsión para deudores	" 1.400.000.00
Fondo de previsión para indemnización por despido	" 2.800.000.00
Cuenta de ganancias y pérdidas	" 8.367.738.52
	$ 82.967.491.04

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$ 184.271.94
Mercaderías	" 82.706.655.06
Renta de títulos	" 22.325.22
Ventas de activo fijo	" 35.000.00
Recuperación incobrables	" 4.954.38
Recuperación previsión para deudores en gestión	" 14.284.44
	$ 82.967.491.04

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva legal estatutaria	$ 163.669.33
Dividendo	" 7.000.000.00
Fondo de reserva general	" 1.000.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 204.069.19
	$ 8.367.738.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el día 29 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División So ..dades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fs. 457|59 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1963 anotado con el N.o 7422 al f.o 52 del libro N.o 14.

$ 4.500.00. — 1|pub. — 6642.

VALLE ENCANTADO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

Br. Artigas 1214 p. 5

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 193.794.63	Bancos	$ 91.300.00
Conaprole	" 301.804.89	Capital integrado	" 2.000.000 00
Animales vacunos	" 1.186.600.00	Fondo de reserva	" 729.645 81
Animales lanares	" 207.900.00	Ganancia	" 1.016.618.04
Animales yeguarizos	" 3.150.00		
Animales porcinos	" 7.500.00		
Aves	" 1.540.00		
Conaprole (aporte cooperativo)	" 52.4[illegible]:41		
Títulos y acciones (Errandonea)	" 3.000.00		
Inmuebles (campo)	" 348.789.15		
Edificios y galpones	" 598.530.87		
Alambrados	" 96.122.52		
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	" 650.111.58		
Cuota Conaprole	" 186.315.80		
	$ 3.837.563.85		$ 3.837.563 85

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|11|1965 — 31|10 1966

HABER

Animales yeguarizos	$ 700.00
Animales porcinos	" 15.945.00
Animales lanares	" 43 387.21
Animales vacunos	" 297.816.70
Aves	" 715.00
Lanas, cueros y varios	" 66.268.66
Leche y subproductos	" 1.403 240.20
Inmueble (venta campo)	" 834 032.00
	$ 2.662.104.77

DEBE

Animales muertos o extraviados	$ 61.108.60
Jubilaciones rurales	" 24.634.50
Combustibles y lubricantes	" 86.071.71
Fletes	" 114.391.27
Repuestos y reparaciones	" 153 044.79
Seguros	" 9.727.10
Impuestos varios	" 384.746.35
Vacunas y medicamentos	" 23.844.41
Manutención animal	" 148 211.85
Semillas	" 141.377.41
Asignaciones familiares	" 9.450.44
Sueldos del personal	" 116.257.20
Fertilizantes	" 119.600.00
Intereses, descuentos y Comisiones	" 3.486.98
Alimentación del personal	" 50.025.19
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	" 61.184.01
Edificios y galpones	" 18 344.63
Alambrados	" 7.084.05
Gastos generales	" 112.896.24
Ganancia	" 1.016.618.04
	$ 2.662.104.77

La utilidad fue vertida a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 36 y 37 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7524 al F.o 520 del libro 3.

$ 3.420.00. — 1|pub. — 6626.

AGENCIA CARRASCO S. A.

Arocena 1555

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	107.286.04	Acreedores varios	$	52.937.45
Deudores varios	"	50.355.94	Documentos bancarios	"	3.479.70
Ctas. ctes. especiales	"	72.358.72	Acreedores fiscales	"	33.757.28
Mercaderías	"	309.610.05	Acreedores especiales	"	40.460.99
Muebles, útiles e instalaciones	"	177.324.70	Provisión p/gastos pendientes	"	26.195.78
Material rodante	"	30.395.12	Capital integrado	"	271.000.00
Gastos instalac. suc. N.o 1	"	18.278.56	Utilidades a distribuir	"	338.377.93
Acciones emitidas	"	229.000.00	Capital autorizado	"	229.000.00
	$	995.209.13		$	995.209.13

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1.o JULIO 1965 AL 30 DE JUNIO 1966

Ventas			$	1.855.906.68
Costo ventas	$	1.287.698.83		
Descuentos obtenidos	"	7.951.81	"	1.279.747.02
Utilidad bruta			$	576.159.66
Gastos de adm. y ventas			"	332.297.19
Utilidades			$	243.862.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1966.

Las utilidades permanecen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 setiembre 1962.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 6694.

COMINTER S. A.

San José 1102

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO					PASIVO		
Caja			$	11.008.42	Acreedores varios	$	5.000.00
Acciones a emitir			"	115.000.00	Capital autorizado	"	115.000.00
Inmuebles			"	172.799.00	Capital integrado	"	185.000.00
Gastos de constitución			"	700.00	Resultados del ejercicio (utilidad neta del ejercicio)	"	6.341.90
Pérdidas:							
Ejercicio 1962	$	2.550.00					
Ejercicio 1963	"	3.297.48					
Ejercicio 1964	"	5.987.00	"	11.834.48			
			$	311.341.90		$	311.341.90

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1.o ENERO 1965 AL 31 DICIEMBRE DE 1965

INGRESOS —				
Arrendamientos			$	15.000.00
EGRESOS —				
Amortizaciones	$	700.00		
Gastos generales	"	7.958.10	"	8.658.10
Utilidad neta del ejercicio			$	6.341.90

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

...s acumuladas al 31|12|1964	$	11.834.48
Utilidad ejercicio 1965		6.341.90
Saldo pérdidas al ejercicio siguiente	$	5.492.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de julio de 1966.

— Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 y 8 del libro Copiador Inventario.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 6872.

FINOTIL S. A.

Sarandí 342

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Exigible:**		
Caja	$	8.946.56	Cuentas corrientes	$	635.420.00
Fijo:					
Inmuebles	"	709.446.59	**No Exigible:**		
Nominal:					
Gastos de constitución	"	22.000.00	Capital integrado	$ 100.000 00	
			Capital aut. a integrar	" 1.400.000.00	" 1.500.000.00
Cuentas regularizadoras de capital:					$ 2.135.420 00
Acciones a emitir	"	1.400.000.00	Utilidad del ejercicio		" 4.973.15
	$	2.140.393.15			$ 2.140.393.15

GANANCIAS —

Alquileres	$	41.204.95
	$	41.204.95

PERDIDAS —

Gastos generales	$	5.218.50
Tasas e impuestos	"	5.593.30
Intereses	"	25.420.00
	$	36.231.80
Utilidad del ejercicio	"	4.973.15
	$	41.204.95

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de julio de 1964.

$ 2.100 00. — 1|pub. — 6778.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609
Ventas de Comercios	1.549	1.643	1.805	1.649	1481	1.337	1.120	999	916	934
Quiebras y Concursos	18	39	24	15	—	438	907	934	737	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713
Estatutos	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081
Convocatorias Comerciales	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	633	518	501
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065
Balances Reparticiones del Estado	62	60	39	88	44	33	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278
Expropiaciones	150	167	95	126	76	94	134	89	152	118
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	160	143	27	111	103	100	93	105
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	411	381	329
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	58	101	127	84	113
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	6	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	7	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—
	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263